

TEMAS RECREATIVOS
Y DE
AZAR

**PAREDES
HA DIMITIDO
SEMPERE
HIZO DIANA
CIRSA SE QUERELLA
CONTRA "AZAR"
AFRENTA A CASES
EN MALLORCA
MAC, S. A., CONTRA EL
DESPOTISMO EN LA FERIA
PUBLICAMOS EL DECRETO
QUE LEGALIZA LOS
BOLETOS GALLEGOS**



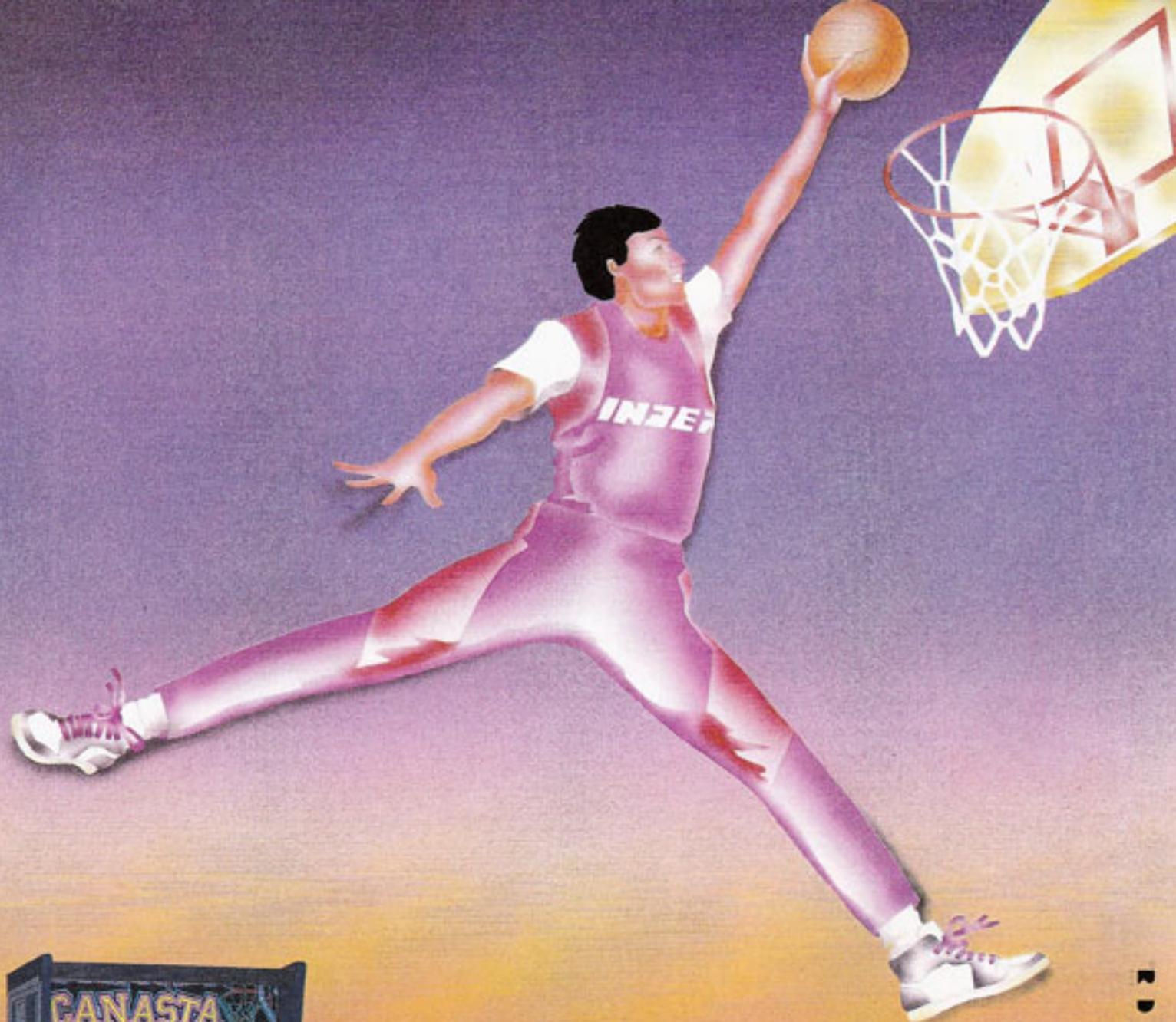


Máquinas para todas las horas

Recreativos Franco S.A.

*en cualquier tiempo...
nuestro negocio es el de todos*





**LAS GALAXIAS
SON INCIERTAS,
nuestro juego seguro.**



ULTIMA HORA

¿Hay motivos de salud exclusivamente o se trata de una inteligente maniobra ante la delicada situación de FACOMARE?

Paredes ha dimitido



Juan Paredes Hernandez

C/ Albalá, 5 - 28037 MADRID

Madrid, 17 de Junio de 1986

Al cierre de la presente edición nos llega la noticia de la dimisión de Juan Paredes como presidente de FACOMARE, noticia que por su importancia no podemos dejar fuera, aunque lamentablemente la incluyamos sin tratar en profundidad. No obstante, sobre ella hacemos una reflexión en el Editorial del presente número que, por cierto, lleva numerosas e interesantes noticias sobre don Juan Paredes cuando todavía era presidente de FACOMARE (ver págs. 4, 8, 9, 40, 41, 42, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 97 y 98). En la presente página incluimos la reproducción de su carta de dimisión enviada a los miembros de la directiva de FACOMARE.

Estimado amigo:

Lamentablemente la enfermedad que me tuvo prácticamente inactivo entre los meses de Febrero y Abril, una clásica perisitente, que no termina de curarse, me obliga a tomar algunas medidas, - siguiendo consejos médicos, que vienen a coincidir en que tengo que descansar más y trabajar menos.

Consecuentemente con lo que acabo de exponer, esta mañana he dimitido de mi condición de Consejero Delegado de JUEGOS POPULARES, S.A., cuyo papel he asumido José Antonio BOSCH VALERO, al -- que todos conocéis.

En línea con lo anteriormente expuesto, os comunico mi determinación de renunciar, en lo que tiene de personal, a mi condición de Presidente de "FACOMARE"; lo que no implica la renuncia a -- dicho puesto de la Empresa que ostenta el cargo, JUEGOS POPULARES, S.A., que la seguirá ostentando, en la persona de José Antonio BOSCH VALERO, hasta que tengáis a bien modificar esta situación.

MI consejo personal, es que se proceda a la mayor brevedad a la elección de un nuevo Presidente. Estoy en contacto con los miembros de la Junta Directiva, para elegir una fecha que convenga a la mayoría, y tener en breve una reunión. Los primeros contactos apuntan a la fecha del jueves 20 del corriente mes, por la tarde, - como fecha probable. Si la fecha indicada tiene dificultades para -- tí, te ruego, me lo hagas saber a la mayor brevedad posible.

Quedo a la espera de tus noticias, y entretanto te saluda cordialmente.


JUAN PAREDES HERNANDEZ

CIRSA, OTRA VEZ

Gerente:

Blanca Plaza

Director de Publicaciones:

Domingo Peinado

Director:

Charo de Larrinaga

Editor Gráfico:

Luis Magán

Publicidad:

Myriam Corbelle

Marketing y Promoción:

Carmen Gallardo

Temas Jurídicos:

Francisco Racionero

Administración:

María Puebla

Opinión:

Máximo

Felipe Mellizo

Raúl del Pozo

Ilustraciones:

Gallego

Fernando César

José M.ª Ponce

Fernando Rubio

Fotografía:

Sigfrid Casals

Fernando Sacristán

Javier Ortúzar

Colaboradores:

Enrique López Oneto

Vicente Almenara

Joni Marx

Cristina Iglesias

Susana Paso

Enrique Lores

Elena Ruiz

Imprime:

Valero y González, S. L.

Santa Leonor, 27

Depósito Legal: M-30191-1984.

TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR

es una publicación de:

EDICIONES TAULAR, S. A.

Santísima Trinidad, 3, 5.ª C

Tel. (91) 445 37 02 (3 líneas)

28010 Madrid

Edita:



Consejero Delegado:

Juan Manuel Ortega

Consejeros:

Francisco Racionero

Enrique Ortega

Ediciones TAULAR, S. A., expresa sus opiniones en el Editorial de cada número, declinando su responsabilidad ante el resto de las informaciones que son respaldadas por sus propios autores. Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier texto, fotografía o ilustración de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sin el consentimiento escrito de EDICIONES TAULAR, S. A. Madrid, del 31 de mayo al 30 de junio.

Al cierre de nuestra edición, la revista «Cambio 16» ha vuelto a propinar un nuevo mazazo a la gran empresa catalana y, por extensión, a todo el Sector. Pero, al margen del seguro análisis que todos hemos hecho sobre el citado reportaje, no está de más detenernos en una reflexión sobre algo que comienza a ser alarmantemente cierto, como es la filtración que de las luchas internas del Sector se está produciendo entre la opinión pública y, lo que es peor, el aprovechamiento que de esta situación de falta de unión sectorial están teniendo otras instancias políticas y comerciales, nacionales o internacionales.

Y ante la evidencia de que determinadas opciones políticas o multinacionales del juego y la estorsión quieren hacer de nuestro país su patio de recreo y de nuestro Sector su gallina de los huevos de oro, deben imponerse razones más que elementales para terminar de una vez y para siempre con la imagen —por otra parte, no distorsionada— de un Sector sumido en enfrentamientos que parecen más callejeros que comerciales, más personales que industriales.

En nuestro último editorial asegurábamos que en este Sector sobraba más de uno, y, desgraciadamente, hoy no podemos mantener lo contrario; pero sí podemos matizar aquella afirmación al hilo de unos nuevos acontecimientos que nos dan la razón. En este Sector sobran precisamente aquellos que no están dispuestos a defenderlo, y, desde nuestro punto de vista, esta actitud se manifiesta tanto en aquellos que pronuncian la tan manida frase de «yo, en cuanto se acabe esto, me largo, porque ya he ganado lo suficiente», como en los que mantienen posturas decididamente alocadas en busca del monopolio o del oligopolio consensuado. Y todos sabemos quiénes son, lo que hacen, las máquinas que tienen y lo que pretenden.

Y es hora de que cambiemos, porque si no nos van a cambiar los propios acontecimientos, que se nos habrán ido de las manos. La experiencia de la implantación de los boletos en el País Vasco —¿dónde estaban las revistas del Sector para denunciar y advertir del peligro que nosotros venimos denunciando y advirtiendo desde nuestro nacimiento?—, unida a la estrategia de colonización que alguna multinacional del juego pretende, ya es un motivo más que suficiente para que este Sector se una de una puñetera vez para defender en una sola voz sus legítimos intereses. Y, en este sentido, el presunto escándalo y el acto farisaico de rasgarnos las vestiduras ante lo publicado por «Cambio 16» no debe alzar nuestro dedo acusador, sino más bien tender una mano a una empresa del Sector que puede estar necesitándo-

nos. Hoy es Cirsa, pero mañana puede ser otra empresa la que precise de nuestra ayuda, y nuestra actitud no debe cambiar. Tenemos que alimentar un cierto orgullo gremial que elimine nuestros desacuerdos tan rabiosos y desmesuradamente intestinos y, sobre todo, que impida que desde fuera del Sector nos quieran molestar, como ya han comenzado a hacer.

Cualquier análisis mínimamente lúcido del panorama sectorial da como resultado un horizonte desolador. Las asociaciones languidecen y caminan hacia una muerte segura, porque no han sido capaces de resolver corporativamente los grandes problemas del Sector, porque los personalismos han primado sobre los intereses gremiales y las pasiones-presiones sobre la razón... Sin ir más lejos, hoy nos parece sorprendente la lucha que hace unos meses se produjo para alcanzar la presidencia de FACOMARE, cuando, tras la dimisión de Juan Paredes, todo el mundo ha entendido que el cargo de presidente es un peligroso elemento de desprestigio y de desgaste personal. Con Juan Paredes se ha ido el último gran presidente de una etapa imposible... Y si todo el mundo comienza a entender que hay que comenzar a sustituir a personas concretas por actitudes generales del Sector, habremos dado un paso definitivo para solucionar la más grave crisis que se cierne sobre nosotros.

Y en este sentido resulta patético ver a todo un Manolo Lao diciendo públicamente que Cirsa no tiene una vicepresidencia en FACOMARE, o a un señor Ceva pegado al sillón de una asociación que va camino de ser sólo un nombre, o a un Recreativos Franco aceptando el ofrecimiento pelota del mejor stand de la feria...

Se impone un acto de serena inteligencia, de valoración desapasionada y sincera de la situación, sin más elucubraciones que las precisas. Y ahora que el Sector precisa de una unión efectiva, debemos ser conscientes de que —como antaño dijera el Duque de Suárez— hay que trasladar a la ley lo que en la calle es normal... Y en la calle de este Sector la realidad está muy clara: unos son de Franco, otros de Cirsa y existen muy pocos independientes. Por tanto, la unidad del Sector no puede lograrse intentando unir ANDEMAR, FEMARA, etc., sino siendo prácticos e inteligentes y «obligando» a Cirsa y a Franco, a Franco y a Cirsa, para que negocien por el bien, la unidad y la supervivencia del Sector. Obligándoles a que defiendan al Sector conjuntamente y ayudándoles nosotros. Todos sabemos que es un camino difícil, pero sería lamentable que no lo intentáramos... Sería lamentable que, desde fuera, nos vinieran a enseñar cómo se controla nuestro Sector.

HEMOS VENCIDO EN LOS MEJORES CAMPOS

RENTABILIDAD, FIABILIDAD, SERVICIO

NOS HEMOS CLASIFICADO

EN VENTAS



**NO LO DUDE MAS
CAMBIE A BABY PRINCESS
¡AHORA CON PAGADOR DE 100 PTAS.!**



Carretera del Medio, 75
HOSPITALET DE LLOBREGAT
Tel. (93) 336 65 62
Telex 97029 ANRA E





Florentino Martínez, un hombre que ha rehecho su propia empresa.

4
Confidencial

5
Editorial

7
Sumario

8
Sala de Juntas

12
«Es-Cena Improbable», último libro de Ediciones Taular

17
«Pareja», por Máximo

19
Ni Barrionuevo ni Vera asistieron a la presentación del Libro Blanco

24
Sempere hizo diana

31
Cirsia anuncia su intención de querellarse contra TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR

35
Inder repite éxito

40
Faresa fabricará seis mil máquinas en este año

44
Por el Sector y para Andalucía

47
El futbolín, una máquina castiza y moderna

50
La organización de la feria está siendo absolutamente antidemocrática

56
Paredes reconoce la veracidad de nuestra información sobre la feria

60
Un artículo desafortunado

61
Duro ataque de MAC, S. A., contra la organización de la feria

64
Norteamericanos y japoneses desembarcan en Cataluña

67
Ley de Andalucía

83
El Aqualand, un pinball veraniego de Juegos Populares

84
Así también se hace Sector

88
Valladolid se vistió de largo

92
El Bingo Star, una verdadera estrella

97
Maratón de Juegos Populares

101
Pascual Esclápez goleó en Madrid

105
Némesis, algo puramente nuevo

107
La máquina beata

112
La primera comercial de Ingematic abre sus puertas en Sevilla

115
Aquí está el decreto sobre los boletos gallegos

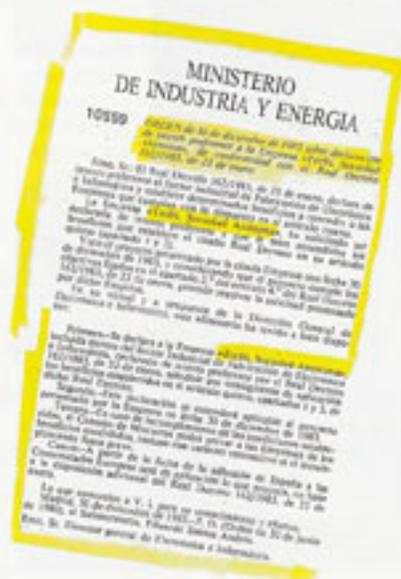
Angel Lafuente, incansable

Atento, seguro, correcto, puntual y con un alto grado de profesionalidad, Angel Lafuente se destacó en Cádiz como un incansable trabajador. Su empresa, que tenía la más alta responsabilidad en FARESA, aprovechó al máximo las posibilidades de este hombre para que todos los actos consecuentes con la inauguración oficial de la firma andaluza estuvieran perfectamente controlados y sincronizados, cosa que se hizo a la perfección y con una notable maestría no exenta de perfiles poé-

ticos que alcanzaron su más alto nivel en la cena de gala del casino de Cádiz, cuando Angel Lafuente dijo: «... a las señoras se les ha entregado una rosa, lo cual es una reiteración, pues se trata de dar una flor a otra flor», toda una delicadeza que fue reconocida con numerosos aplausos. Finalmente, y como anécdota significativa, Angel Lafuente estuvo tan concentrado en su trabajo que se olvidó de sí mismo, de su cena y hasta de su carnet de identidad, por lo que no

pudo disfrutar en la Sala de Juego. Enhorabuena, así se crea una buena

imagen de empresa y de Sector.



Tecfri, declarada de interés preferente

La empresa Tecfri, Sociedad Anónima, ha sido declarada de interés preferente de conformidad con el Real Decreto 162/1985, de 23 de enero, con lo que la empresa catalana se apunta un

nuevo éxito de gestión en su ya imparable y brillante carrera empresarial. En la reproducción puede verse la orden, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo de 1986.

Cases piensa dimitir

A lo largo de la I Jornada sobre el Juego en España, celebrada el pasado día 31 de mayo en Palma, el señor Cases Méndez hizo claras referencias en varias ocasiones a que, tras las elec-

ciones, dejaría el cargo que ocupa actualmente. En medios socialistas relacionados con el juego consultados por AZAR se daba como muy posible su sustitución, la cual es más que probable.



«Máquina Recreativa» insulta a FACOMARE

La práctica totalidad de todos los socios de FACOMARE consultados por nuestra revista han manifestado su profunda indignación por el fotomontaje aparecido en la portada de «Máquina Recreativa» (núm. 62, mayo 1986), en la que aparece el presidente de Cirsa, Manuel Lao, sosteniendo el logotipo de FACO-

MARE como si fuera «una mierda pinchada en un

palo». La falta de respeto, tanto hacia la más impor-

tante institución asociativa del Sector como a la propia personalidad de Manuel Lao, es algo que supera los calificativos propios de la incompetencia profesional y que no merece comentarios, habida cuenta de la clara intencionalidad con la que el citado fotomontaje fue publicado en «Máquina Recreativa».



Pepe Martínez, nuevo director comercial de Deta

José Martínez ha sido recientemente nombrado director comercial de Deta. Anteriormente, después de una primera juventud dedicada al deporte y a estudios relacionados con el marketing, había trabajado en la Banca López Quesada, donde ocupó cargos como jefe comercial y director. Su amistad con Florentino Martínez se remonta a diez años atrás, y su incorporación a la empresa que éste posee se produjo hace dos meses.

Pepe Martínez reconoce estar contento con

conocer un mundo con el que no había entablado contacto, inmerso en un círculo peculiar y perteneciente a un mercado concreto. Actualmente está recorriendo toda España para conocer a la gente de este Sector y definir una estrategia de venta. Uno de los próximos proyectos de Deta está catalogado como «millonario». La Ruleta-2 de esta firma, con un Super Jack-Pot y con Avances, ha sido considerada por los más de cien operadores consultados por Martínez como una máquina «muy completa».



Alberto Mercadé, contratado por Andra

Alberto Mercadé ha cambiado de trabajo; mejor dicho, de firma. Durante siete años ha dirigido el departamento comercial de Playmatic, en el que maduró su experiencia en ventas y al que ha brindado una entrega total. Ahora, desde primeros de junio, pasa a Andra, formando equipo con En-

rique Curtich, con el que espera recorrer otra larga etapa en este mundo del automático. El paso de una empresa a otra no supone una ruptura personal con los que fueron sus compañeros durante estos largos años. Simplemente ha optado por un cambio en su entorno profesional.

Paredes no es un pendenciero

Don Juan Paredes, presidente de todo el Sector del Automático español, se ha sentido muy disgustado por el tratamiento que la revista «Máquina Recreativa» ha dado a su artículo. El hecho de que en la fotografía aparezca más con la imagen de pendenciero que de presidente ha molestado incluso a más de un socio de FACOMARE, que comienza a estar harto de esta utilización tan cobarde de la imagen de un hombre que personal e institucionalmente se merece el máximo respeto. Junto a la reproducción de esta página de la citada publicación reproducimos la última fotografía del presidente insertada en TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR.



Tod-Matic, en la brecha

Cargado de razón se ha dirigido Carlos Galcerán, director gerente de Tod-Matic, S. A., a nuestra revista para corregir un error que se produjo en la ficha técnica de la delegación Mora/Sevilla el pasado 11 de abril. Todo hace indicar, según lo que publicamos, que Tod-Matic se había convertido en OET, cuando la realidad es que Javier González dejó de ser el director comercial de Tod-Matic, pasando a serlo desde primeros de año de OET.

Tod-Matic continúa con su suministro de componentes a fabricantes. Su dirección es Pasaje Congost, 14-16, Hospitalet, Barcelona. Teléfono (93) 431 85 11.

FABRICA:



COMERCIALIZA:

STAR

Sistemas y Técnicas Aplicadas al Recreativo, s.a.

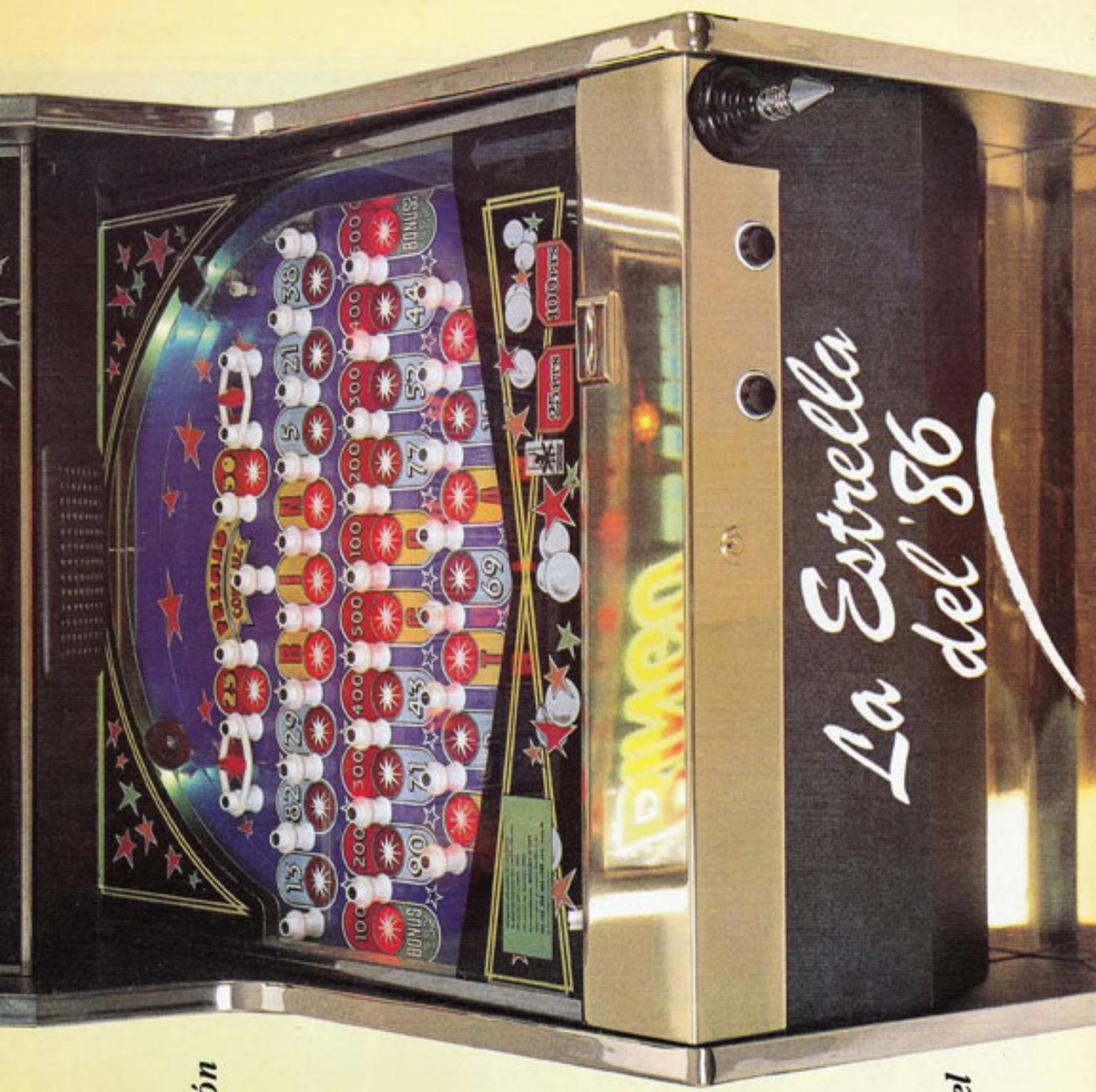
Riera Fonollar, 18
(Polígono Industrial Fonollar)
Tel. (93) 652 25 68
SANT BOI DE LLOBREGAT
(Barcelona)



BINGO STAR,
es una máquina original,
distinta, que causa sensación
entre los Operadores que
la han visto.

Los jugadores
que son, al fin
quienes tienen
la última palabra,
se entusiasman
desde el principio,
porque se entretienen,
participan
y todos
saben jugar al bingo.

En todos los SALONES,
ante-salas de BINGO y en el
BAR: BINGO STAR.





El gobernador del Banco de España, Mariano Rubio, en presencia de Carmen de Posadas, saluda al consejero delegado de TAULAR, Manuel Ortega.



Ramón Mendoza, Joaquín Calvo Sotelo, Vallejo Nájera, Paola Dominguín, Emilio Romero, Primo de Ribera, Joaquín Franco y el gobernador del Banco de España, Mariano Rubio, fueron algunos de los personajes que asistieron a la presentación realizada en el Museo de Cera de Madrid.

«Es-Cena Improbable», último libro de Ediciones Taular, S. A.



En la fotografía superior aparecen, de izquierda a derecha, Carmen de Posadas, José Luis Balbín, Lucrecia King-Hedinger y Pablo Sebastián.



EDICIONES TAU-LAR ha editado un nuevo libro, «Es-Cena Improbable», realizado por Carmen de Posadas y coordinado por Lucrecia King-Hedinger, que fue presentado en el Museo de Cera de Madrid, lugar donde pudieron con-

currir tanto los fantasmas convocados por los protagonistas del libro como los que residen en cera en la plaza de Colón y los que pronto pasarán a serlo, aunque aún mantengan dinámicos sus cuerpos.

La idea del libro se basa en cenas celebradas con

nueve grandes personajes de actualidad, quienes a su vez, en presencia de la autora, invocan a la mesa a sus seres, vivientes o no, más admirados. Carmen Posadas lo ha realizado con profundo sentido histórico y literario, mientras que la labor de Lucrecia se



Joaquín y Lucía conversaron con la autora de *Es-Cena Improbable*



plasmó con la presencia en el libro de Alfonso Usía, Luis Miguel Dominguín, Antonio Garrigues Walker, José María Ruiz Mateos, Emilio Romero, Alaska, Alfonso Armada, Cristina Alberdi y Adolfo Suárez. Una delantera de oro y de máxima actualidad. En su cena con Carmen, cada uno de estos «monstruos» le explica a quién y por qué ha invitado a esa cena, entabla un coloquio íntimo a cuatro bandas, se descubre a sí mismo y permite que la autora lo vaya descubriendo.

El interés de esta obra quedó demostrado en la presentación. El número de personas que acudió abarrotó el Museo, hasta el punto de hacer imposible el pulular de los camareros.

Luis Miguel Dominguín

y Vallejo Najera hicieron la presentación de «Es-Cena Improbable». El primero con agudo sentido del humor y rapidísimos reflejos para el diálogo, con el ingenio natural que siempre le ha caracterizado. El segundo desplegó toda su cultura, realizando un comentario de cada personaje y sus invitados que enriquecieron si cabe aún más el valor de la obra de Posadas y King-Hedinger.

Entre los asistentes más destacados a la invitación de TAULAR cabe destacar a Alfonso Usía y Joaquín Calvo Sotelo. Otro de los protagonistas de la cena, Emilio Romero, también asistió acompañado de su esposa. Estuvieron Ramón Mendoza, flamante presidente de un Real Madrid

esplendoroso y triunfante; el gobernador del Banco de España, Mariano Rubio; la estilizada y cautivadora Paola Dominguín, que acompañó a su padre; un miembro de la familia Primo de Ribera y otro gran número de representantes de este sector, como Joaquín Franco, que fue del brazo de Lucía; Teresa Quijano, José Antonio Bosch, Mayte Paredes, Santiago Vallejo y José Martínez. Tampoco faltaron periodistas destacados, como José Luis Balbin, conocido por todos; Félix Gil, de TVE; Jesús Cacho, de «El País», y Pablo Sebastián, que aún debe andar buscando los famosos cien millones de pesetas que dijo querer reunir cuando dimitió de la dirección de «Interviú».

PARA SALIR DEL MONTÓN

PLAY COMIC®



ingematic, s.a.

C/Abad Otto, 3-5

Tels. (93) 711 18 00 - 711 62 11

SARADELL (Barcelona)

EL ASILO DE PRADOLUENGO NECESITA AL SECTOR DEL AUTOMATICO



TELEGRAMA
DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES
RECEPCION

ppf

PREAMBULO

INDICACIONES DESTINATARIO Y SERAS

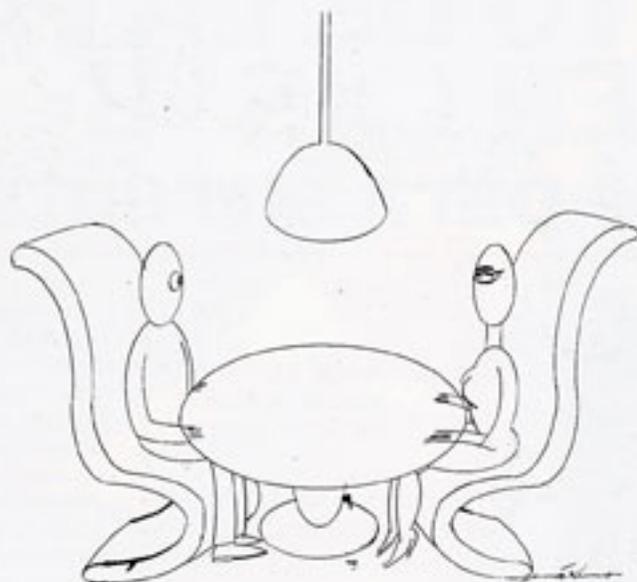
TEXTO

EDICIONES TAULAR, S.A. y su revista TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se ha unido a la magnifica iniciativa de D. Julio Marroquin Bartolomé y promocionara la construccion del asilo de Pradoluengo. Stop. Con tal motivo, hace un llamamiento de solidaridad al sector del Automático y le informa de la apertura de la cuenta corriente nº 01-846222-5 a nombre del asilo de Pradoluengo en el Banco de Credito Comercial, c/ Capitán Haya, 18, Madrid, en la que pueden hacer entrega de sus donativos para esta hermosa causa. Stop. TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR publicará mensualmente la relacion de los donativos. Stop.

MOD. T.O. 2 - 1963

no podemos fallar

UNE A



Cuentos de la buena y mala suerte

PAREJA

ESTAMOS sentados a la mesa redonda, en un par de sillones antiguos y nos miramos a los ojos. El que baja antes los párpados, el que desvía la mirada, pierde.

Unas veces gano yo, otras ella. Nos amamos, nos odiamos. Lo mejor, en este juego, es intentar la indiferencia.

Hablar es peligroso. Es difícil hablar y mantener fija la mirada en los ojos de quien nos mira fijamente. Antes o después uno se incomoda, o se impacienta, o simplemente no puede aguantar la risa y acaba juntando las pestañas, meneando la cabeza. Aquí comienza una discusión: «Has cerrado los ojos.» «No.» «¡Sí!» «Me he reído, sólo.» «Has mirado a la mesa.» «¡Yo que voy a mirarla!»

Hemos jugado a tantas cosas... Cartas, dados, ajedrez. Hasta a parchís. Hemos jugado a juegos de palabras, a tirar dados, a los barcos. A...

—Si tuviésemos un billar...

—Lo que pasa es que nos aburrimos. Llevo años repitiéndotelo y tú no lo quieres admitir.

—Venga, da cartas.

—El tiempo que se pierde jugando a las cartas...

—Sí, sobre todo dando.

¿Quiéres dar más deprisa?

—Decía Unamuno que las personas que no tienen ideas que intercambiar, intercambian cartoncitos.

—Sí, y decía también que el ajedrez es demasiada ciencia para ser un juego y demasiado juego para ser una ciencia. ¿De cuántas te descartas?

—Calma, pocho.

—Me aburre jugar contigo. Siempre que jugamos me sueltas esas tonturías de Unamuno.

—O sea, que Unamuno era un tonto.

—No lo sé. Nunca lo he leído ni pienso leerlo. ¿Quiéres descartarte de una vez?

—Me aburre jugar contigo, con esas prisas absurdas; tenemos todo el domingo por delante. También me aburre hablar contigo.

—Pero al menos me quieres, ¿no?

—Eso sí. Y también te odio.

—Vaya por Dios.

—Aunque la salsa de nuestra relación es el aburrimiento. ¿Por qué no jugamos sin dirigirnos la palabra?

—Sería lo idóneo. Estás servida, ¿no?

—Yes.

—Y además suertuda, como siempre.

—No, de verdad, me gustaría jugar a un juego raro, distinto, en el que no hubiese que hablar. Sin cartas, sin fichas, sin nada sobre la mesa...

Así es como descubrimos el juego de las miradas fijas. Sólo que estropeábamos jugadas por hablar. Y acabábamos discutiendo. Nuestra discusión inevitable, como siembre, era sobre si nos amábamos o no, sobre nuestro dominical aburrimiento.

YO trataba de imaginar, para aburrirme menos, lo que ella pensaría mientras me miraba. Yo pensaba que la estrangularía, si no tuviese aquel cuello tan dulce. O mejor pensaba que podría pensar que la estrangularía y que ella pensaría probablemente que me estrangularía a mí por estar pensando que ella pensaría que me estrangularía si no fuese porque yo tenía cuello de toro y ella los dedos demasiado finos para tal arte.

Hasta que un día, tras ganar ambos y perder sucesivamente en jugadas/miradas cada vez más prolongadas y tensas, nos levantamos los dos a una de los sillones antiguos y

nos lanzamos el uno al cuello del otro con los dedos como garfios.

—Pero ¿qué haces, imbécil? Sabía que querías matarme.

—Y tú no has pensado en otra cosa, idiota. Te lo he visto en los ojos.

Forcejamos en los cuellos con más denuedo simulado que afán homicida y al fin, entre insultos de tramposo y puta, cabrón y marrullero, con los ojos enrojecidos por el whisky, el ahogo, la risa y las lágrimas, acabamos por volcar la mesa y por hacer el amor sobre el revuelto suelo.

—Podríamos jugar, a partir de ahora, a estranguladores de Boston —dije.

—De acuerdo, petardo. Pero apostándonos la vida, si no te importa. ¡Estoy harta de jugar de garbanzos!



EL COSTO DE LA PARTIDA EN LAS «B»

¿Un límite para su rentabilidad?



Juego excitante, sencillo y rápido en línea central.

«Segunda oportunidad» para mejorar la combinación sin arriesgar nada.

Cambio de figuras con el «giro prodigioso»

Bonus.

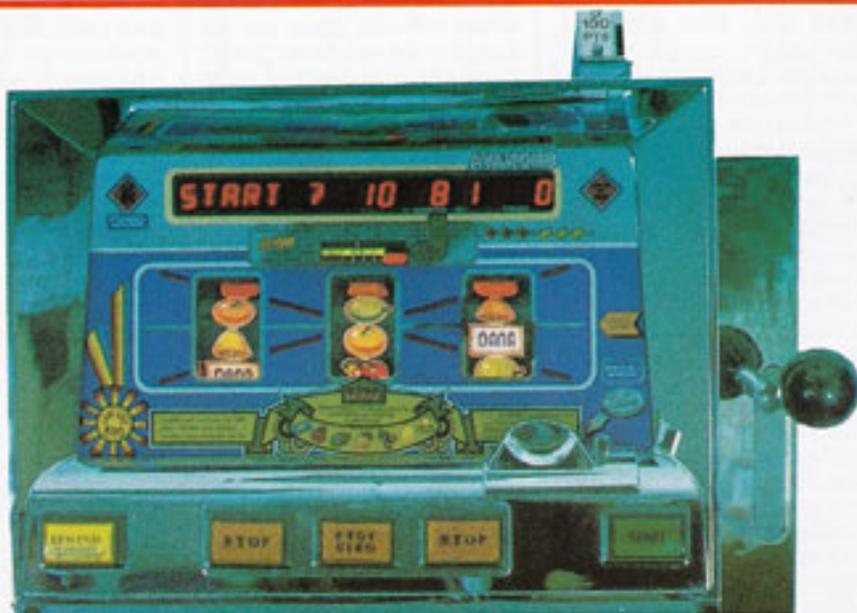
Pagos en monedas de 25 y 100 pesetas ajustable.

Y no falla nunca.

Es sabida la opinión de muchos profesionales sobre la necesidad de aumentar el precio de la partida en las máquinas de tipo B. Hoy vivimos la imposibilidad de alterar este importe y se convendrá con nosotros que un equivalente razonable en recaudación sería el desembolso por parte del jugador de varias veces el coste de una partida. Que el consumidor juegue más de una partida cada vez. Una actuación de estas características en el jugador se obtiene como respuesta al estímulo que supone ofrecer mayor cantidad de premios altos, mayor número de especiales y posibilidades más amplias de intervenir en el juego cuanto mayor sea el número de créditos o monedas introducidas en la máquina.

Es obvio que el jugador que sólo introduce una moneda de 25 pesetas deberá participar igualmente en un reparto abundante de premios, equilibrado y conforme al comportamiento habitual de las B actuales.

SOPELSA ha conseguido este triunfo con su nuevo modelo DANA REWIND-2.



TERMOMETRO REWIND

Cambia de color introduciendo monedas.

A partir de la cuarta luz verde, premio seguro.

A más luces verdes, más especiales y premios más altos.

LOTERIA: parando en verde, ¡PARTIDA!

Premios en abundancia también con el termómetro REWIND en rojo.

Sopelsa

Miravalles, 39 - Apartado 1.620
Teléf. 945/27 51 00 - VITORIA

Intolerable y vergonzosa afrenta a Cases, Maurín y Merino, que tanto han luchado por el Sector del Juego.

Ni Barrionuevo ni Vera asistieron a la presentación del Libro Blanco

La presentación del Libro Blanco del Juego se llevó a cabo el día 31 de mayo en el Auditorium de Palma de Mallorca, situado sobre el Paseo Marítimo de la capital de Baleares.

De este acontecimiento tan esperado sólo caben destacar tres cosas: en primer lugar, la conferencia magistral

que pronunció el catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, don Luis González Seara. En segundo lugar, la asistencia completa de empresarios del Sector, y, por último, la ausencia del ministro Barrionuevo, e incluso de Vera, que dejó solo al señor Cases, salvando la situación como pudo.

1ª
JORNADAS
SOBRE EL
JUEGO

I JORNADAS SOBRE EL JUEGO
COMISION NACIONAL DEL JUEGO
MINISTERIO DEL INTERIOR



Mesa que presidió la I Jornada sobre el Juego.



José Ignacio Cases Méndez, jefe del gabinete técnico de la Comisión Nacional del Juego, que se quedó solo representando a la Administración.

EN el espíritu de la Comisión Nacional del Juego estaba el ordenar el meteórico crecimiento y desarrollo del juego en España desde su despenalización. Crecimiento que se ha considerado desordenado en los primeros tiempos, haciéndose necesario su «encauzamiento legal, jurídico y administrativo». Esta tarea, para la Comisión, ha sido «ardua y difícil por las características tan especiales que rodean a este Sector». Según su propio análisis, la Administración ha puesto «todo su empeño en que el control, en cuanto a derechos y obligaciones se refiere, fuese exacto y transparente y que el cumplimiento de las leyes y reglamentos llegase a ser riguroso y exacto».

La Comisión del Juego, que tuvo que empezar a legislar partiendo de la nada, reconoce que se ha basado en experiencias de otros países, pero apunta a la vez la necesidad de mirar muy de cerca la «idiosincrasia del pueblo español». Para solventar todos estos problemas, la Administración ha intentado situarse cerca del Sector del Juego, considerando que a partir de 1977 se ha avanzado mucho, llegándose a demostrar «sobradamente» la madurez y profesionalidad alcanzada en España, tanto comercial como técnicamente hablando.

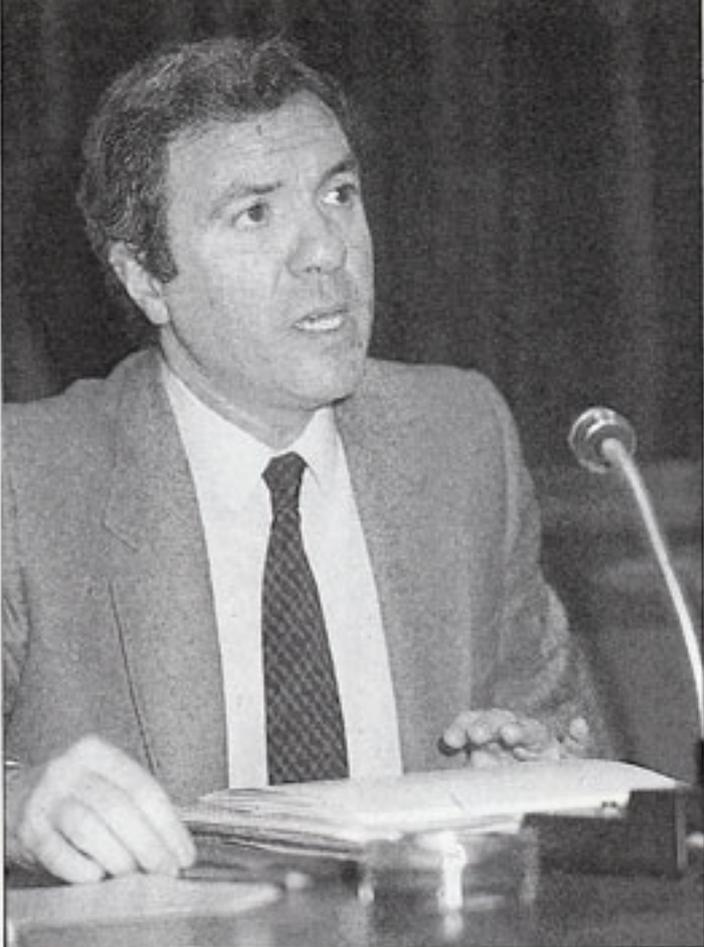
«Por todas estas circunstancias —explicó la Comisión—, hemos creído llegado el momento de tomar la iniciativa y organizar una Jornada sobre el Juego como marco de diálogo entre la Administración y los diversos componentes que lo integran.»

—En resumidas cuentas, tras las buenas intenciones que se deducen de estas primeras palabras, e incluso, tras el reconocimiento en el propio Libro Blanco presentado de la gran actividad e incidencia del juego en la economía del país, todo quedaba reducido a la celebración de una jornada solitaria y huérfana para tratarlo, sin que a la misma asistiera el ministro del Interior, cumpliendo sólo una parte del programa de ponencias. Otros temas vendrían a poner más calor a esta convocatoria, que costó a sus asistentes varios miles de duros, y que una persona muy representativa del Recreativo, ya en la escalerilla del avión aparcado en Barajas, calificó como de «bochornosa».

El viernes día 30 se había celebrado la II Jornada sobre Bingo, que cabría enjuiciar como bastante deficiente si se considera el nivel de los temas que se le expusieron al jefe del gabinete técnico de la Comisión Nacional del Juego, José Ignacio Cases,

que respondió como tal a las preguntas que se le realizaron y que hacían casi todas referencias al futuro de este Sector, a lo que Cases replicó que, como cualquier tema de libre mercado, el futuro del bingo estaría, bajo el punto de vista de la Administración, marcado solamente por el cumplimiento de la legislación que fuera aprobada por cada Gobierno en funciones, como cualquier otra empresa o actividad no penalizada. En un momento dado, alguien desde el auditorium gritó: «Yo tengo ocho salas de bingo ilegales»; otro propietario, desde el ala opuesta, respondió: «Que le metan en la cárcel ahora mismo», y desde la mesa moderadora, una de las personas que presidían el acto tranquilizó a los demás: «No, es que se refiere a que conoce la existencia de ocho salas ilegales.»

Del sentir de Barrionuevo sobre el juego sólo ha quedado constancia de los párrafos que aparecen sobre su firma en la presentación del Libro Blanco. En este sentido caben destacar dos puntos importantes: Que el incremento y la demanda del juego en España permiten «observar efectos poco deseables para los intereses sociales», que es necesario «amparar» con una «auténtica regulación de este fenómeno», y que la Comisión ha conseguido obtener «callada-



José Barrionuevo Peña, ministro del Interior, que no bajó a la arena.

mente» un conocimiento real de lo que significa el juego en la España de hoy, que queda plasmado en el libro que Barrionuevo nunca presentó.

La contribución de Vera hay que buscarla a partir de la página 11 del libro, igualmente. Allí inicia un análisis de la actividad del juego, que ha pasado de considerarse un «crimes without victims» (crimen sin víctimas), a ser «una relación entre adultos establecida de forma voluntaria» en la que el Estado nada tenía que hacer ni que decir. Este último punto de vista es el que triunfó, según Vera, con la reforma del Código Penal de 1983. Para Vera, el Estado no puede coartar la libertad individual del fumador o del bebedor —peligroso ejemplo, por otra parte—, «pero sí el que socialmente se adopten determinadas medidas en protección de quienes no desean verse sometidos a sus efectos».

Tanto Barrionuevo como el subsecretario del Interior basaron sus puntos de vista implícitos en la presentación y el prólogo del libro en la justificación moral de la despenalización del juego, sin hacer otras referencias posibles, como, por ejemplo, su contribución al Tesoro Público. El mismo José Ignacio Cases aprovechó sus intervenciones para dar a entender en dos ocasiones al menos su «cam-

bio de destino» próximo. El catedrático González Seara estaba anunciado para pronunciar la primera ponencia de esta I Jornada. Y no sólo se presentó, sino que superó su compromiso, leyendo una lección magistral sobre el juego, que debería pasar a figurar en los anales de la historia de este país, incluso debería exportarse. Esta ponencia la tituló: «El juego y la sociedad española», calificándola como «pequeña charla». Relacionó históricamente el hecho social del juego con la literatura moralizante, sin inteligencia, escrita para conformar beatas angustiadas. «El juego es una realidad universal y su análisis es reciente», dijo más adelante. Citó a Juvenal, por su frase «pan y circo» y a Jovellanos, que la modificó: «pan y callejuela». Citó a Schiller («el hombre sólo lo es de verdad cuando juega») e hizo referencia a «lo mal que le sienta a los salvadores de la especie humana que la gente disfrute jugando». Criticó la idea creada de que el trabajo y el arte crean riqueza, pero no el juego, como una tendencia a ver únicamente el aspecto lúdico de lo que es capaz de originar riqueza. Seara expuso una visión global del juego: juegos infantiles, juegos de competencias deportivas o de ruleta. Recordó a Rodrigo Caro, autor olvidado por todos los eruditos, que na-

ció en la Itálica sevillana y escribió («Días geniales o lúdicos») el primer tratado de interés moderno sobre juegos infantiles en el siglo XVII, y retomó la presencia repetida de los juegos de dados en la Picaresca del Siglo de Oro.

Más adelante volvió a citar a Einstein («no se podía imaginar a Dios jugando a los dados con el Universo») y a Maquiavelo: «La vida humana está regida por la virtud y por otra parte por el azar»; recordando que por este motivo su tratado figuró en el Índice de Libros Prohibidos.

De Valery escogió otra frase: «Hay juegos donde el tedio puede desligar lo que el ánimo ha ligado», y estableció tres categorías de juegos: los de competición, los de azar y los pasatiempos o hobbies.

«Los juegos —dijo— se ajustan a las características de las sociedades: El ajedrez en la India tiene cuatro reyes; cuando llega a Occidente, uno se transforma en dama, que es la pieza más móvil, y otro queda casi confinado.» Explicó en este sentido que el golf representa la caballerosidad de los ingleses, el ajedrez el cuarto arte de los chinos, tras la caligrafía, la música y la literatura, y el mus, la astucia de los españoles. Luego se extendió con un juego cubano (la rifa-chifá), tratado por Car-



Libro Blanco del Juego

COMISION NACIONAL
DEL JUEGO
Ministerio del Interior

Para colmo de males, un error en la fotomecánica de la fotografía que ilustra la portada del Libro Blanco transformó una ficha de juego en algo que parece un huevo frito.

pentier; un juego prohibido, «pero que resulta una tentación irresistible; pensar anularlo por un concepto de racionalidad política es un error».

Seara siguió citando al Cantar del Mío Cid y a Unamuno. Definió las corridas de toros como «un juego con la muerte, donde siempre se garantiza que uno de los que intervienen va a morir». Finalmente se encaró con la realidad del azar en España, señalando que «confiamos más en las quinielas que en las medallas olímpicas». Desmontó la concepción del deporte como algo positivo y el juego como algo negativo, con un ejemplo simple: «Es discutible saber qué es ser más honorable o más sospechoso, si gastar 5.000 pesetas para adquirir una entrada de reventa para el fútbol o gastarlas en lotería.» Seara salió al paso de la hipocresía y el falso moralismo: «El vicio del juego está en manipular a la gente con un moralismo falso. Que nadie se rasgue las vestiduras, porque tal vez haya demasiadas miserias debajo de las vestiduras.» Utilizó un juego de palabras para definir la presencia de las personas que había en el Auditorium en esos momentos: «Cuando jugamos a trabajar para ver cómo se comporta la gente cuando

juega.» Y leyó un soneto de Góngora sobre el juego.

Tras la intervención de Seara, lo

LA LETRA DEL LIBRO

José Ignacio Cases, representando al Gobierno, afirmó en Palma que el juego, con una movilización de capital en conjunto del 2,1 por 100 de la renta nacional, se convierte de esta manera en una industria puntera de las que operan en toda España.

Añadió que existen 15.000 empresas dedicadas al juego, que originan más de 100.000 puestos de trabajo. Según datos extraídos del libro, Cases señaló que el 80 por 100 de la población española juega en mayor o menor grado. En el orden de preferencia se sitúan la lotería nacional, las quinielas, el cupón de la ONCE, la lotería (cuyo análisis no figura en este Libro Blanco), las máquinas automáticas y el bingo. Los países mediterráneos (Cataluña, Valencia, Murcia y Baleares) son las zonas que aportan mayor número de jugadores.

hizo el también catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares, don Santiago Muñoz Machado, que realizó una segunda ponencia con el tema «Normativa española sobre el juego».

Por la tarde se realizaron diversas mesas redondas por sectores. Este tiempo fue aprovechado por Joaquín Franco y Manuel Lao, que coincidieron en Palma, para celebrar una entrevista. Luego, el señor Lao ofrecería una rueda de prensa, que comentamos y damos cuenta en otras secciones de este número.

Gran parte de empresarios ni siquiera asistieron a la cena ofrecida a las nueve y media de la noche en el casino, regresando a Madrid en el vuelo del sábado por la noche de Iberia.

El resumen, pues, de este esperado acontecimiento sólo cabe calificarlo como de «decepcionante». Fue un acto en el que, tras algunos retrasos, la parte convocante no cumplió, tal vez por falta de seguridad para bajar a la arena, y donde la parte interesada no pudo siquiera llevarse un ejemplar del Libro Blanco, que sólo fue distribuido con cuentagotas a la prensa.

AQUALAND



Divertida, Refrescante...!



JUEGOS POPULARES

ALBALA N.º 5. 28037 MADRID - SPAIN. TELS.: 204 49 13 - 754 34 15 (8 LINEAS). TELEX 42327 - JP JP E

Sempere hizo diana

- Magistralmente, el abogado de FACOMARE ha realizado un estudio en el que demuestra que el IVA está suplido por la Tasa de juego y que el precio de la partida debe aumentar.

Durante los actos celebrados en Mallorca, la Junta Directiva de FACOMARE presentó una ponencia que aborda tres grandes temas planteados en el Sector de Máquinas Recreativas para conocimiento del Ministerio del Interior. Una primera parte de este documento consiste en un estudio jurídico sobre el IVA, realizado por don Fernando Sempere, asesor jurídico de esta asociación de fabricantes y comercializadores. También se incluye la problemática fiscal, jurídica y burocrática de la explotación y fabricación de máquinas recreativas y de azar, y el último capítulo está dedicado al aumento del precio de la partida, capítulo abordado anteriormente por AZAR.

Nuestra revista publica a continuación las conclusiones del estudio de Sempere, la propuesta de reforma del sistema de documentación y control de máquinas y las razones aducidas por FACOMARE para aconsejar el aumento del precio de las partidas.

Para don Fernando Sempere, la aplicación del IVA en la explotación de máquinas recreativas generaría una doble imposición (junto con la Tasa de juego), lo que implica su exención.

«La explotación de máquinas de juego, desde su actual regulación administrativa, pasa, salvo muy concretas excepciones, por la instalación de la máquina en un local ajeno. No ocurre lo mismo en el caso del juego del bingo, en el cual la entidad autorizada puede ser la misma que gestione y explote dicho juego, y no ocurre tampoco lo mismo en los casinos, cuya autorización siempre se da a quien va a encargarse de la gestión y explotación del juego.

Pero en el caso de las máquinas de juego estamos ante un supuesto distinto: la regulación administrativa obliga a que su explotación se haga en locales ajenos. Desde este planteamiento, plasmado, como se ha dicho, en la regulación de este juego

concreto, era evidente que la Administración venía obligada, por razones obvias de tutela del jugador y control social del juego, a establecer los oportunos mecanismos de control de los dos elementos que iban a hacer posible la celebración de dicho juego: control de la máquina y control del local donde pudiera ser explotada. Sobre estas premisas, y consciente la Administración de la importancia decisiva que debía tener el titular del local en la celebración del juego, se estableció un sistema de control sobre dicho local a través de tres medidas fundamentales: la primera consistió en fijar la real y efectiva participación que el empresario del local iba a tener en la celebración del juego mediante el establecimiento de una serie de obligaciones, dirigidas todas ellas a hacer posible dicha celebración del juego, y de cuyo incumplimiento se le hacía responsable al empresario del local mediante la aplicación de las sanciones

reglamentariamente previstas; la segunda medida consistió en establecer un mecanismo de control sobre el local, por la vía de exigirle una autorización, cuyo otorgamiento posibilita a la Administración controlar si el local cumple o no los diversos requisitos fijados por la norma para que en el mismo pudiera realizarse la celebración del juego; la tercera medida, verdaderamente importante desde la óptica de que el juego con máquinas es una actividad en la que participan dos personas distintas (titular de la máquina y titular del local), consistió en ejercer un control simultáneo sobre ambos elementos (máquina y local), de suerte que la máquina no es autorizable si simultáneamente no se autoriza al local.

Toda la regulación administrativa del juego con máquinas responde a estas ideas; con ellas subyace, como cuestión central sobre la que tanta confusión ha existido, la noción de que este tipo concreto de juego se





ELECTRONICO

BILBAO

C/. Henao, 52 (esq. Iparraguirre)

Tels.: 424 62 33 - 423 98 75

48009 BILBAO



TROFEO ANDEMAR
1983 Imagen comercial



S A

S BILBAO, S.A.

MADRID

C/. Luis Mitjans, 40

Tels.: 433 94 57* (4 líneas)

28007 MADRID

TROFEO ANDEMAR
1984 Imagen comercial
Atención al cliente



realiza conjuntamente por dos personas distintas. La explotación conjunta es algo sobre lo que no puede existir duda alguna después de una detenida lectura de las normas reguladoras de este juego, y por ello la Administración acaba controlando los dos elementos con los que estas personas intervienen en dicho juego: la máquina y el local donde se explota.

Desde esta óptica cobra pleno sentido la noción de la concurrencia del empresario del local en la realización del hecho imponible de la Tasa, y de ahí su carácter de deudor solidario de la Tasa. Y desde esta perspectiva cobran también todo su sentido los criterios sobre el alcance de la exención del IVA en materia de juego, contenidos en la memoria de su proyecto de ley y que fueron analizados en su lugar oportuno.»

PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA DE DOCUMENTACION Y CONTROL

Siguiendo la pauta y experiencia marcada por países que tienen legislación funcionando durante muchos años sobre las máquinas recreativas y recreativas con premio en condiciones, características, establecimientos y número similares al nuestro, es preciso replantearse el control administrativo y fiscal de la actividad, y con ello todo el proceso documental, simplificando éste para la obtención de un óptimo resultado final; a saber:

1.º Guía de fabricación

Sustituye al certificado de fabricación y parte de la guía actual. Cada máquina sale de la respectiva fábrica con un documento identificativo de la fábrica, máquina y los datos de identidad del producto y la homologación, y servirá de único documento para toda la vida de la máquina, como los automóviles.

Un duplicado será enviado a la Administración en el momento de la venta, o bien un listado con todos los datos del documento, y esta guía habilitará a la empresa operadora mediante la entrega de la documentación y certificado de compromiso de desguace de la máquina vieja y, caso de seguir el parque contingente, obtener la licencia o autorización de explotación correspondiente (apartado 2) de manera instantánea, verificando paralelamente que está al corriente de pago de su Tasa de juego y licencia fiscal.

2.º Licencia o autorización de explotación

Documento que sustituiría a la guía actual y tendría dos vertientes de control: el administrativo y el fiscal.

Este único documento, con una matriz para la Administración, otra para la empresa explotadora y una adhesiva para la máquina, identificaría de manera indiscutible cada máquina en explotación, y la simpleza del sistema no permitiría ninguna situación ambigua o de provisionalidad que diera lugar al establecimiento de la clandestinidad documental.

3.º Licencia o autorización de instalación

Documento que sustituiría al boletín de instalación actual.

Primeramente se hace absolutamente imprescindible el control unitario de los establecimientos de instalación autorizados:

- Salones recreativos.
- Salas de bingo.
- Establecimientos de hostelería, etc.

Todos ellos deberían proveerse de una autorización con carácter anual, que les otorgará la posibilidad de explotar un número y tipo determinado de máquinas según el local y las limitaciones preestablecidas.

Este documento cumpliría la función de control de instalación.

Esta licencia o autorización, entregada a la Administración en el momento de renovarla, finalizado el periodo anual, deberá reflejar los modelos y tipos, así como empresa operadora, que desarrollaron su actividad durante el periodo recién finalizado.

Comentario final

De no prosperar nuestra propuesta de sustitución de la Tasa fija actual, por un 20 por 100 de la recaudación neta de las máquinas tipo B, con liquidación trimestral, este nuevo sistema quedaría perfectamente complementado con la globalización de las tasas de juego, de forma que las empresas adquirieran al comienzo de cada ejercicio un número determinado de tasas equivalente al número de máquinas que pretenden operar, y que tendrían validez para cualquier máquina en actividad durante el periodo cubierto por la Tasa, y facilitaría en grado sumo el proceso de

recanje y control fiscal de las máquinas en activo.

AUMENTO DEL PRECIO DE LA PARTIDA

Si bien ya hemos hecho referencia anteriormente a la necesidad de aumentar el precio de la partida, dada la importancia del tema a continuación hacemos un desarrollo más amplio del mismo.

Esta asociación siente la necesidad de que se proceda a modificar los actuales límites que las máquinas B tienen en su precio, así como en su premio, y ello por una serie de razones del todo objetivas, entre las cuales destacan, a nuestro juicio, las siguientes:

1. Haber transcurrido aproximadamente cinco años sin que el precio por partida (y su correspondiente premio) se haya incrementado de forma alguna.

2. La ausencia de límites al precio o al premio en todos los demás tipos de juegos abona, asimismo, la pretendida revisión de los límites vigentes.

3. Los nuevos juegos que se han ido autorizando en los últimos cinco años, y que, como se ha dicho, carecen de límites en cuanto al importe de la apuesta, son nuevos factores de competencia para la explotación de máquinas B, que lógicamente han hecho descender la rentabilidad del mismo, todo lo cual abunda en la necesidad de revisión de los límites que se pretende.

4. A lo anterior, y en fundamento de dicha pretensión, hay que añadir, qué duda cabe, el fuerte incremento de presión fiscal que ha soportado este Sector en el periodo mencionado; en especial, aumento de la Tasa de juego y creación de nuevos tributos, tanto estatales (IVA) como autonómicos y locales.

Con independencia de la resolución que se adoptase con respecto al precio de la partida, hemos de señalar que existe un problema serio en la calle para la explotación de máquinas de tipo B, especialmente en los bares, como consecuencia principalmente de los siguientes hechos:

1. Proliferación cada día mayor de máquinas funcionando con monedas de 100 pesetas.

2. La escasez de monedas de 25 pesetas en el mercado.

Esta situación no tendría más solución práctica que fuese autorizada la acumulación de créditos, utilizando monedas de 100 pesetas, al igual que ya sucede cuando se utilizan monedas de 25 pesetas.



Ediciones S.A. TAULAR

Ediciones Taular, S. A., empresa editora de la revista TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, comunica al Sector del Recreativo las siguientes consideraciones:

- 1.ª Su satisfacción en la medida que nuestro reportaje «Peligra la feria del Sector» haya contribuido a que se acelerara la firma del contrato entre FACOMARE e Interlialia, lo cual garantiza de forma fehaciente los legítimos intereses de los expositores y las cantidades que muchos de ellos habían entregado a cuenta.
- 2.ª Nuestros mejores deseos de que FER 86 sea el éxito que FACOMARE se merece, después de haber luchado tanto por la feria única patrocinada por el Sector. En este sentido, recordamos que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR fue la única publicación independiente que no adquirió un stand y se solidarizó con la decisión de Recreativos Franco, Inder, Segá, Juegos Populares, Deta, Ebilsa..., no acudiendo a la edición de SADA 85, al entender que tal feria, organizada por Interlialia, iba en contra de los intereses del Sector.
- 3.ª No obstante los puntos expuestos, la más elemental ética profesional inherente a una revista independiente, crítica y veraz nos obliga a no silenciar las arbitrariedades que se hayan cometido, se cometan o pudieran cometerse por culpa de la organización de FER 86 y en contra de cualquiera de las empresas del Sector. Comprendemos que otras revistas estén editorialmente atadas de pies y manos para ofrecer una información de estas características, de la misma forma que «entendemos» su incapacidad para poner en manos de sus lectores una publicación dedicada exclusivamente al Sector del Recreativo; pero en nuestra voluntad de servicio al Sector no queda descartada la defensa de algunas minorías cuyos derechos e intereses pueden estar siendo pisoteados por la organización de FER 86.
- 4.ª Agradecemos a la organización de FER 86 la oferta que nos ha hecho para que tengamos un stand gratuito en la feria a cambio de publicidad de la misma. Ofrecimiento que respetuosamente rechazamos mientras exista un solo industrial del Sector que se sienta, con razón, perjudicado por la actitud de la organización de FER 86.
- 5.ª Sinceramente pensamos que todavía se está a tiempo de que tanto la organización como las empresas perjudicadas hagan un esfuerzo por encontrar soluciones válidas, en las que no puedan confundirse la flexibilidad con la debilidad. Y, en este sentido, queremos dejar patente nuestra mejor voluntad para que se alcancen este tipo de acuerdos, ofreciéndonos incluso como mediadores entre ambas partes. Si estas posibles y deseables negociaciones alcanzaran buenos resultados, desde este comunicado manifestamos que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sería la primera en adquirir un stand en FER 86. En cualquier caso, sepan nuestros lectores que, con stand o sin él, nuestra revista utilizará la totalidad de su equipo para ofrecer la mejor información que sobre la feria se produzca.

NEMESIS

UN AUTENTICO PIN-BALL DE "PATA NEGRA"

¿ Puede un Pin-Ball diferenciar al buen jugador del que no lo es ?

La NEMESIS ¡ SI PUEDE !

No importa cuan inexperto sea; la maquina se las pondrá como a Felipe II.

No basta con que alguien sea el mejor del barrio; la máquina le "conocerá" rápidamente y le obligará a superarse en cada jugada,

Y más cosas.....

- Bonos puntuables en cada bola y acumulables a la bola siguiente hasta un total de 159
- Valor de Bonos multiplicable x 2 y hasta x 10
- 4 posibilidades de obtener Bola Extra
- 3 posibilidades de obtener **SPECIALES**
- 1 Combinacion para obtener **UN MILLON** y **DOBLAR** todos los tanteos en el juego.

Todo ello y más con la calidad Peyper
y la garantía de una firma:

E. Pingarrón



PEYPER S.A.

JULIAN CAMARILLO, 53 bis TLFs: 754 2707
MADRID 28037-SPAIN

A photograph of Manuel Lao, a man with dark curly hair, wearing a dark suit, white shirt, and red tie. He is standing at a wooden podium, holding a microphone and looking towards the right. In the background, there is a large floral arrangement on the left and a woman in a blue patterned jacket on the right. The scene is indoors, possibly at a press conference.

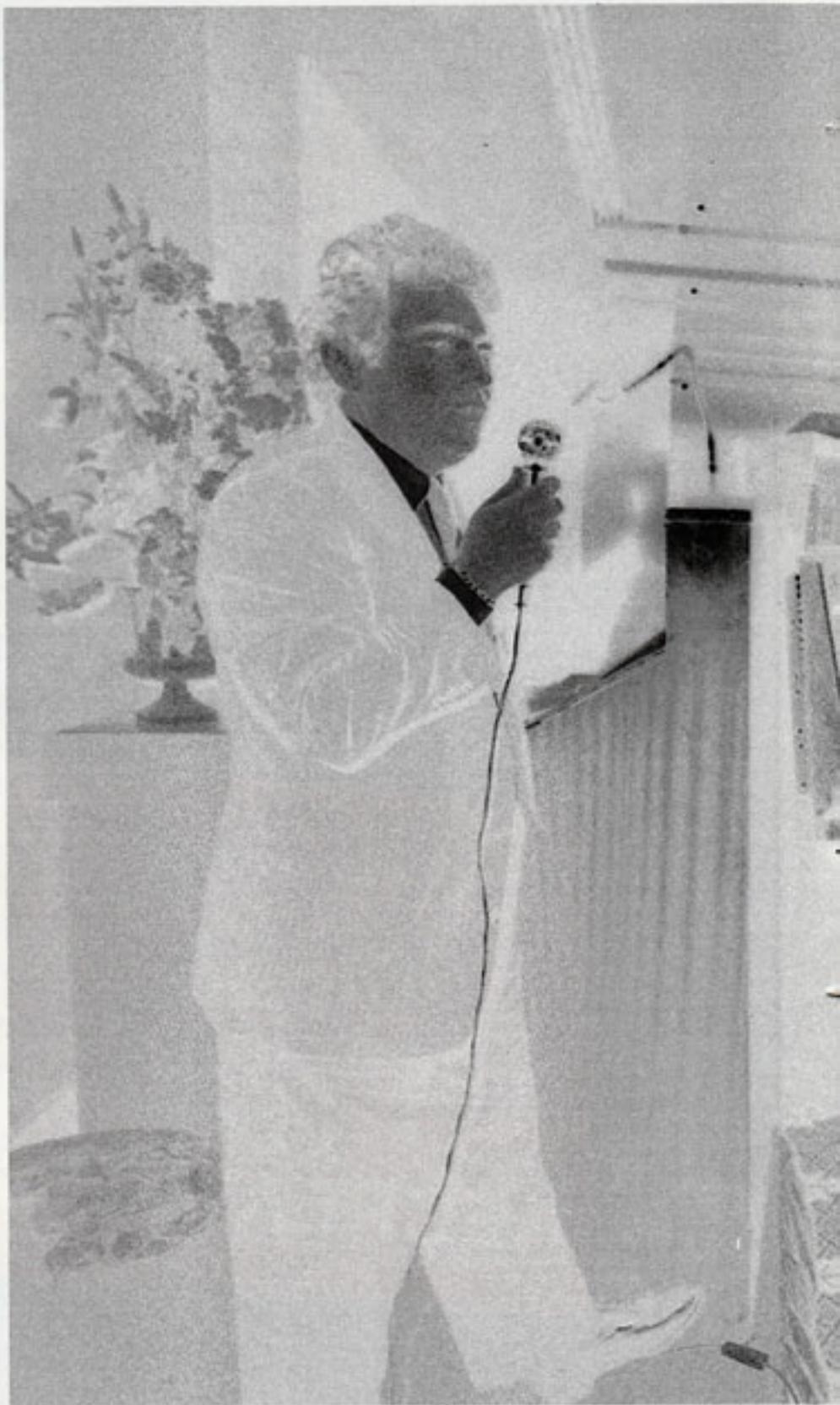
Manuel Lao ofreció una rueda de prensa en Palma

**CIRSA anuncia su
intención de querellarse
contra TEMAS
RECREATIVOS Y DE AZAR**

SORPRESIVAMENTE, Manolo Lao se presentó en Palma, acompañado de los señores Miravittles y Molins, cuando sólo quedaban por celebrarse las mesas redondas sectoriales y el acto de presentación del Libro Blanco se daba ya prácticamente por concluido. Al poco se llegó coincidiendo con Joaquín Franco y ambos mantuvieron una larga entrevista. Antes de comer, Molins había comunicado a los informadores el deseo de CIRSA de convocar una rueda de prensa para las seis. A la hora de comer, TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR conocía ya la intención de esta empresa de presentar una querrela contra la revista. Esta información no nos fue facilitada por Molins, ni por Miravittles precisamente.

Eran casi las siete y cuarto de la tarde y la rueda de prensa no había comenzado. Por fin subimos a un quinto piso de un ala del Auditorium y, en una pequeña habitación improvisada, nos reunimos cuatro periodistas de «Máquinas Recreativas», dos de «Pinball», uno de AZAR y Pedro Galindo, de Informativos de TVE-1, con Lao, Miravittles y Molins.

Manuel Lao empezó hablando de que la existencia de varias revistas en el Sector era una cosa buena y que estaba a favor. Luego añadió: «Sólo estoy en contra cuando se dicen cosas que no son verdad», y siguió refiriéndose al acoso que había sufrido su persona. Dijo que no despreciaba a los hombres que informaban y que él era de origen humilde. Más adelante el señor Lao comenzaría a referirse a temas que no se le habían planteado. Señaló que su empresa se había movido mucho por el Sector y que había conseguido muchísimo para el Sector, citando los casos de la palanca incorporada a las máquinas y el del monedero acoplado para monedas de cien



pesetas. «Hemos invertido mucho para tirar del Sector adelante.» Y luego se preguntó: «¿No llevan todas las máquinas la misma tecnología que Cirsa? ¿Quién fue el que inventó el avance y el swiu en este país? Cuando hago una Guay —dijo entrando de lleno en el tema y haciendo referencia a lo publicado en el número 17 de AZAR, «Cirsa se doblega ante Franco»...—, la gente puede decir de ella chorradas, pero no a mí.» De la Guay diría Lao que «es la mejor máquina que hay en el mercado: tiene tres displays arriba y abajo, y este display me hace unos avances, la figura de abajo me hace un swin... Lo correcto —continuó Lao— es dar un golpe de teléfono y consultar el tema...» Inmediatamente después, Manuel Lao se encaró con otra nueva cuestión, planteada y publicada en AZAR: el de las fichas que CIRSA hizo para la Feria de Barcelona, exactamente igual de tamaño y peso que las de curso legal y que luego desaparecieron de sus stands y fueron encontradas en cajetines de teléfono, en los de pago automático de autopistas e incluso en algunas máquinas B en Cataluña y en la zona de León. Lao señaló que estaba autorizado para hacer estas piezas y que se hacían en su empresa muy bien: «De hierro, con un niquelado muy bonito... Entramos dentro de la ley» —recuérdese que AZAR sólo reprochó en su artículo del número 17 el error que CIRSA había cometido—. Lao justificó que algunos desaprensivos hubieran utilizado sus fichas en las autopistas, porque estos cajetines son «de agujeros grandes». Dijo que los monederos de las autopistas «no eran fiables», y añadió que en alguna cabina telefónica «también sucedía lo mismo» y en máquinas en las que el monedero «no está controlado y cuela todo».

Concluyó afirmando que «hay que tener vergüenza y educación». Aseguró que se habían retirado estas monedas y que CIRSA no iba a hacer más, «pero no porque no podamos», aclaró. Manuel Lao también se sintió molesto por otro párrafo de la

«Seguimos
en FACOMARE;
sólo hemos
retirado la cuota
de cuatrocientas
y pico mil pesetas
que veníamos
pagando,
porque no
hemos llegado
a un acuerdo»

revista AZAR, en el que se recogen los comentarios acerca de su persona que le merecieron a un miembro de la Junta de Andalucía —Confidencial, número 17—, asegurando que se había puesto en contacto con este organismo y que no le habían confirmado la

autenticidad de estos comentarios.

En lo que podría denominarse como parte normal de la rueda de prensa convocada, TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR le planteó a CIRSA dos cuestiones. La primera era sobre la participación de esta empresa en el proyecto de crear un Valle de la Silice en el Vallès, a lo que Lao contestó afirmativamente, explicando además parte de la infraestructura profesional y tecnológica de su grupo y parte de sus grandes proyectos. La segunda cuestión planteada hacía referencia a la situación de CIRSA en relación con FACOMARE. «Nosotros —dijo— seguimos estando en FACOMARE; sólo hemos retirado la cuota de cuatrocientas y pico mil pesetas que hemos venido pagando durante cuatro o cinco años, porque no hemos llegado a un acuerdo. FACOMARE —añadió— debería ser más de una empresa, si no uno se cansa y dice que no. Cuando en una mesa hay 20 personas, mitad fabricantes, mitad operadores y dos de otros ramos, y resulta que para seguir con la asociación hace falta 70 millones de pesetas y dicen, a dedo, "CIRSA, 35", me levanto y digo: Se llenó el vaso, porque no soy un imbécil. No he actuado así por no haberme dado la vicepresidencia...» Sin embargo, un poco más adelante se preguntó Lao: «¿A quién se le puede ocurrir un presidente —Paredes— ya pactado, una vicepresidencia a Franco y que CIRSA no cuente, cuando ahora somos más mayores y más agresivos?» «No entiendo —señaló Lao— que una asociación tenga que regentarla y distinguirla una persona que tiene que dirigir y regentar su propia empresa... Es de inteligencia natural que tiene que haber un director dedicado totalmente a su tema.»

RULETA

2



Y
AHORA
CON
"AVANCES"



1 ESPECIAL

2 JACKPOTS

1 SUPER JACKPOT

PAGA DOBLE

Si el color elegido por medio del pulsador coincide con el del premio, duplica la cantidad ganada.

VOZ

Un sintetizador de voz nos explica cómo se va desarrollando el juego.

DETA INDUSTRIAL, S. A.
Plomo. 10. Tels. 230 38 00-08-09

Canasta 86, un pinball que puede ser
el mejor entre los mejores

Inder repite éxito

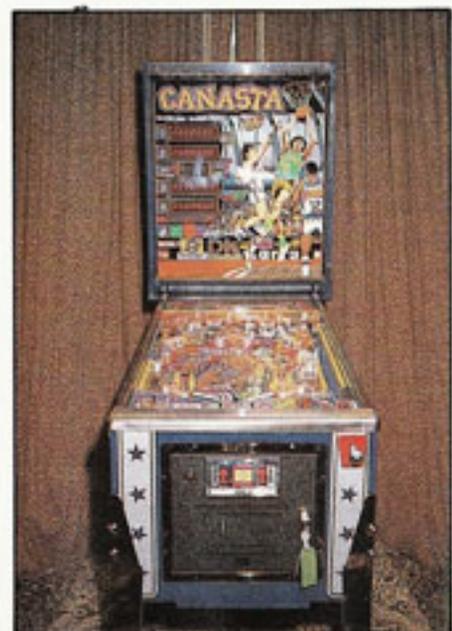
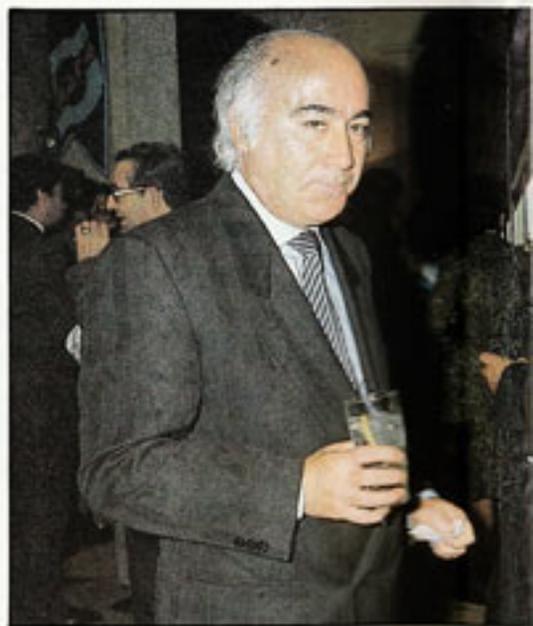


UNA presentación, en esencia, no se diferencia de otra. Una presentación impacta por las novedades que salen a la luz y por el marco en que se exponen. El Palace es un marco impresionante. Sus salones, la tranquilidad de su entorno, la enorme bóveda, todo ello contribuye a crear un ambiente que imprime un sello especial a los actos que allí se celebran. Y ese sello estaba plasmado en la presentación de Inder. Era la primera vez que en este magnífico hotel se celebraba un coctel de una empresa del Sector, y, aunque en un principio pudiera parecer anacrónico el instalar máquinas encima de las bellas alfombras que cubren los suelos del salón Neptuno, las Canastas daban un toque de modernidad que no rompía la estética del conjunto.

A pesar de que los fabricantes y operadores afirman que la época dorada del pinball ha pasado, ninguno de ellos se resiste a fabricar o comprar para su explotación los nuevos modelos que van surgiendo. Todos quieren jugar sus cartas en la timba del mercado. Algunos es la primera vez que viven la aventura de estas máquinas, pero otros cuentan con el aval de una larga experiencia, que les permite sentirse más cómodos y con mayores probabilidades de éxito. Pero el éxito premia a los que saben buscarlo. Pepe Martín siempre ha sabido lo que se trae entre manos, y con este segundo pinball, de la nueva etapa, vuelve a demostrar que quien ha sido puede seguir siendo. La Canasta 86, según los expertos que acudieron a presenciar

su puesta de largo, dará mucho juego, tanto o más que el que está dando el anterior pinball, el Brave Team. Los competidores, que asistieron en mayor número que a otras presentaciones, los distribuidores, todos los que son, que no faltó ninguno, felicitaron a Francisco Maestre, que trataba de atender a todos, ayudado por sus directivos y por unas bellas azafatas, con equipo deportivo, que repartían balones a los afortunados que les tocaba en suerte ese símbolo de la máquina. Las papeletas también daba opción al sorteo de una máquina al final del acto.

Estos meses anteriores al verano están siendo de enorme actividad para todos; rara es la semana en la que no se programa una presentación





A pesar de que muchos fabricantes y operadores afirman que la época dorada del pinball ha pasado, ninguno se resiste a dejar de fabricar o comprar nuevos modelos.

para dar a luz una nueva máquina. Hay que tratar de no perder el impulso de la marea, y los fabricantes están respondiendo ampliamente a la demanda del mercado; luego vendrá el estío, que relajará la fabricación, pero sólo de puertas a fuera, porque seguirán diseñándose nuevos modelos para el acontecimiento de noviembre. Nuestro Sector sigue en los primeros puestos y siempre hace canasta. Inder lo acaba de demostrar con este nuevo pinball, que refuerza su posición en los primeros —si no el primero— puestos del Sector respecto a la fabricación de este tipo de máquinas. Inder acaba de repetir un gran éxito.



Los meses anteriores al verano son de una enorme actividad para el Sector del Automático, siendo rara la semana en la que no se convoca la presentación de una máquina.

FICHA TECNICA

Lugar y fecha: Hotel Palace, Madrid, 29 de abril de 1986.

Anfitrión: Inder.

Motivo: Presentación del pinball Canasta 86.

Asistentes: Teresa Quijano (Ebilsa), Abelardo Mato (Maquinaria Automática del Noroeste), Pascual Esclápez (Automatic Mora), Félix Reigia, Luis Jiménez (Euromatic), Florentino Martínez, José Martínez, Carlos Bermejo (Deta), Miguel Ortega (Coresa), José Antonio Bosch, Luis López (Juegos Populares), Joaquín Franco, Jesús Franco, Angel Vadillo, José Antonio Rodríguez, Manuel García, Miguel Soto, Miguel Manzanero (Recreativos Franco), Gregorio Fernández, Javier Lorenzo (Recreativos Reunidos), Eulogio Pingarrón (Peyper), Joaquín Gomis (Coderesa Barcelona), Jesús Peces Barba (Benisa), Antonio Colomo (Colomo y Cia.), Rafael López (ex miembro de la Brigada del Juego), Antonio Gabiñas y Salvador García Leal (Videodens).



NACE *el* LIDER



- Le va a encantar - EL MS 55 acepta y separa las monedas de 25 y 100 ptas. Con SEGURIDAD y FIABILIDAD MARS.
- MARS ELECTRONICS es líder mundial en el manejo electrónico de monedas. Desde 1983, la compañía ha suministrado más de 300.000 monederos a la industria mundial del juego.
- Para más información diríjase a.....





Inaugurada la primera fábrica del Recreativo Andaluz

FARES fabricará tres mil máquinas en este año

La Fábrica Andaluza de Recreativos, S. A., Faresa, de la que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR hemos venido dando noticia en exclusiva desde

sus primeros esbozos, ya ha sido inaugurada oficialmente en una serie de brillantes actos que tuvieron como marco la Bahía de Cádiz, lugar donde se ubica

esta primera industria acogida a los beneficios de la ZUR (Zona de Urgente Reindustrialización) gaditana.

La nueva empresa, en la que están



integrados la práctica totalidad de los operarios andaluces, amén de Recreativos Franco, Inder y Juegos Populares, ha supuesto una inversión de 200 millones de pesetas, de los que 79 corresponden al capital circulante. Faresa cuenta ya con una plantilla de 51 empleados que será ampliada a 60 en un breve plazo de tiempo, según nos manifestó su director gerente, Joaquín Toboso García. Por otra parte, según ha podido saber TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, el objetivo de Faresa en lo que queda de año es conseguir terminar 1986 con una producción total de 3.000 máquinas.

Como ya adelantamos en nuestro nú-

mero de hace dos meses, la máquina elegida para ser fabricada en Faresa ha sido la Baby Andalucía, que, en realidad, se trata de la Limón y Baby de Recreativos Franco con otra serigrafía, pero con la tecnología íntegra de la gran fábrica madrileña. En palabras de Joaquín Franco, presidente de Faresa, ésta era la forma más rápida, práctica e inteligente de echar a andar la nueva empresa... Y razón no le falta, pues ya hay quien va como un loco buscando comprar acciones de esta nueva firma andaluza que ha nacido con todas las garantías del mejor de los éxitos: fabrican la mejor máquina del mercado, sin riesgos tecnológicos y con toda la

producción vendida con un margen de beneficio evidente, lícito y lógico. Los hermanos Franco se lo han puesto a los andaluces tan fácil como a Felipe II le ponían las bolas de billar... ¡Así, cualquiera monta fábricas!

Pero, en fin, lo cierto es que Faresa hacia falta y que su inauguración supone el mejor camino que el Sector puede encontrar en orden a una óptima convivencia entre sí y con la Administración. El cariño y el respeto que todo el Sector andaluz siente por Antonio Falcón, comisionado de la lucha antidroga y antiguo director general de Política Interior, es todo un símbolo de lo que el Sector



puede hacer y deshacer si se trabaja con entusiasmo, optimismo y honestidad. Si todos los operarios de España fueran como Juan García Checa, Romero Bonilla, Enrique Cárdenas o ese coloso de la diplomacia y el buen humor llamado Angel Sainz Lalana, otro gallo cantaría en el Recreativo... Claro que también es verdad que no todos los directores generales de Juego o de Política Interior son como Antonio Falcón; ni todos los fabricantes como Recreativos Franco, Inder o Juegos Populares...

Al acto de inauguración, cuyo discurso más importante fue pronunciado

por Joaquín Franco y que ofrecemos en su integridad más adelante, estuvieron presentes las siguientes personalidades: Eduardo Rejón, viceconsejero de Gobernación; Antonio Falcón, comisionado andaluz contra la droga; Manuel Chavés, presidente de la Diputación; Carlos Díaz, alcalde de Cádiz; Alfonso Perales, delegado provincial de Gobernación; José Ruiz Navarro, director de la Oficina Ejecutiva de la ZUR de Cádiz, y Juvencio Maeztu, delegado especial del Estado en la Zona Franca. Por parte del Sector Recreativo, fueron notables las presencias de Joaquín Franco, Paco Maestre y Juan Paredes.

Por la noche de este 23 de mayo de 1986, que pasará a la historia del Recreativo andaluz, se organizó una cena de gala en el casino, durante la cual se celebró un sorteo cuyos fines benéficos iban destinados a la Fundación contra la Droga. En este sentido cabe destacar que la máquina rifada correspondió a Enrique Cárdenas que, en un bonito gesto, no aceptó el regalo para que su valor fuera incrementado al beneficio del sorteo, que alcanzó un total de un millón de pesetas, al que hubo que sumar otro millón como consecuencia de la donación que hizo la Asociación de Operadores. Un brillante final para una brillante inauguración.

EL AS DE ORENES



**Barajamos un amplio
y moderno surtido**

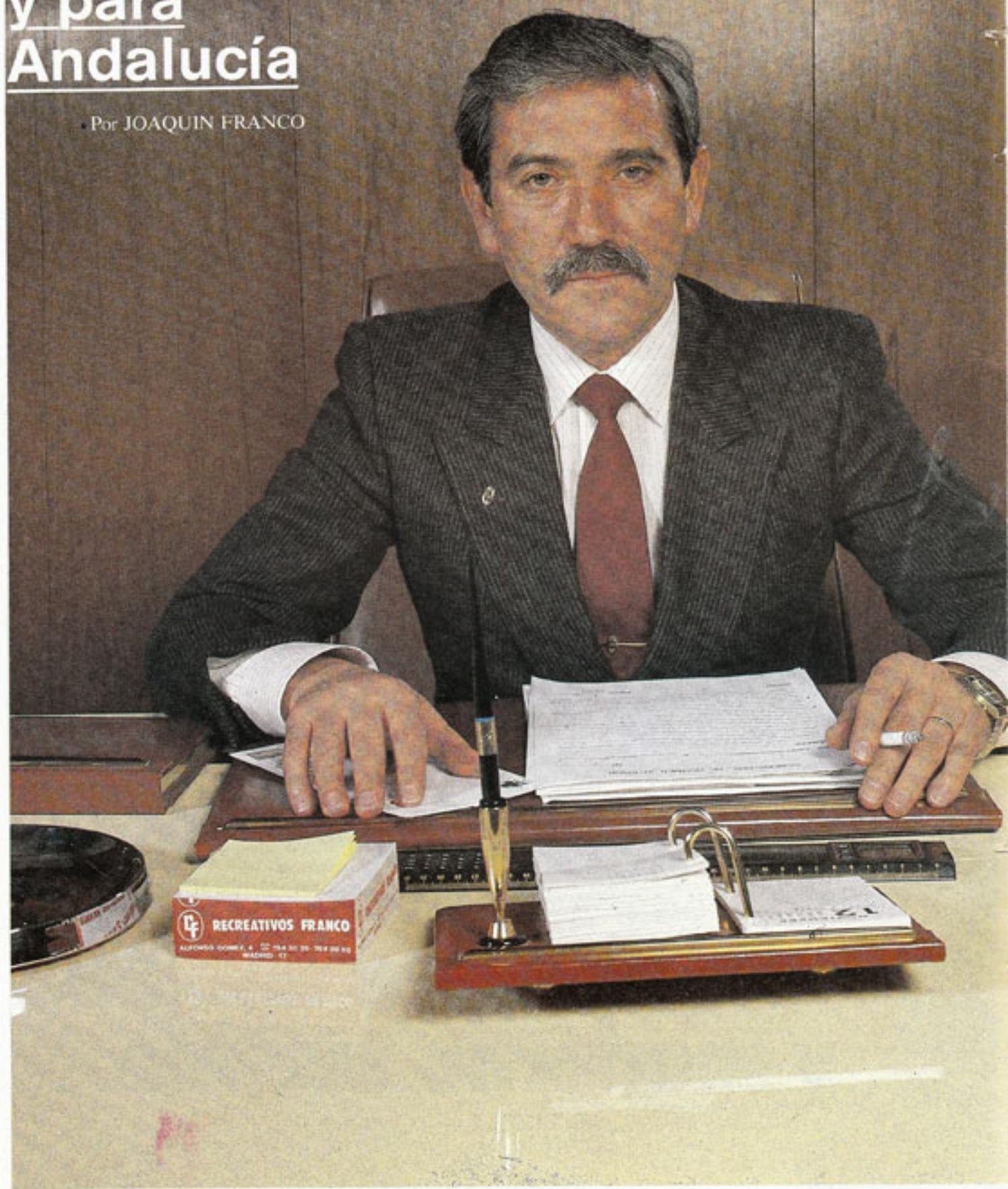


COMPANÍA ORENES DE RECREATIVOS S.A.

CENTRAL EN MURCIA: Ctra. de Alicante, Km. 3. Tfno. 24 25 00 (6 líneas) DELEGACIONES EN: ALICANTE, ALBACETE, ALMERIA, CARTAGENA Y LORCA

Por el Sector y para Andalucía

• Por JOAQUIN FRANCO



Joaquín Franco, presidente del Consejo de Administración de FARESA, pronunció en Cádiz dos importantes discursos que por su premeditada y cuidada elaboración hemos considerado interesante reproducir en su totalidad.

Quizás por primera vez, un empresario del Sector pronuncia públicamente un discurso previamente elaborado.

Acto de inauguración de FARESA

NO hace todavía un año, el 31 de mayo de 1985, firmábamos la escritura de constitución de Fábrica Andaluza de Recreativos, Sociedad Anónima. Hoy, con la empresa dando ya sus primeros pasos firmes, inauguramos nuestras instalaciones en Cádiz.

Me van a permitir, señores, que —en primer lugar— felicite al grupo de 120 empresarios que han sabido descubrir los valores de la cooperación; aquello tan viejo y tan nuevo de que «la unión hace la fuerza». No es fácil descubrir un colectivo tan numeroso de hombres de empresa agrupados en torno a un proyecto común.

Señores accionistas, están dando ustedes un ejemplo insuperable de respeto y de paciencia: Somos conscientes de que hemos tenido que gastar un poco más de dinero del previsto para que nuestra empresa salga adelante enseguida. Y ustedes han comprendido perfectamente que así tenía que ser. Digo todo esto, delante de las autoridades que nos acompañan, para que se conozca que, en Andalucía, ha nacido una empresa ejemplar, porque un grupo de hombres, mayoritariamente andaluces, aman profundamente a su tierra. A este grupo andaluz hemos unido nuestro esfuerzo, y toda nuestra ilusión, empresarios de otras latitudes de España que, hoy y aquí, nos sentimos unos andaluces más.

Si el esfuerzo de todos contribuye a potenciar esta Andalucía necesitada de creación de puestos de trabajo y de riqueza, aquí estamos todos nosotros trabajando por ella y para ella.

Pero no podemos olvidar la formidable acogida que FARESA ha encontrado siempre en las autoridades andaluzas, muchas de ellas aquí presentes. Ciertamente, nada puede hacer la Administración del Estado sin el empuje de los ciudadanos. Pero también es verdad que la Administración pública cuenta con la capacidad de impulsar las velas de cada nave empresarial.

Excelentísimos e ilustrísimos señores; quiero testimoniarles abiertamente, en nombre del Consejo de Administración y de todos los accionistas de FARESA, nuestra gratitud por la comprensión y el apoyo que hemos recibido, y que estamos seguros de conseguir en el futuro.

Una palabra final: el nuestro es un sector desconocido y, con frecuencia, juzgado muy a la ligera. Como empresarios servimos un aspecto fundamental de la persona humana; la necesidad de jugar, de ocupar dignamente las horas de ocio. Queremos generar riqueza y bienestar para nosotros, para los que trabajan con nosotros y para el país entero.

Señores accionistas: hoy es un día de esperanza. Mantengámonos unidos frente a las dificultades. Confíemos los unos en los otros.

Señores representantes de la Administración: confíen y apoyen a los empresarios.

Nada ni nadie impedirá que FARESA consolide cada día sus posiciones.

Muchas gracias a todos y... ¡enhorabuena para Andalucía!

Ante el Consejo de Administración

QUERIDOS amigos: Esta mañana vivimos todos un acontecimiento importante. Todos hemos puesto capital, tiempo y muchas ilusiones en FARESA. Es lógico que sintamos la inquietud de ver qué va a pasar: si esto irá adelante o si nos habremos equivocado.

Comencemos por hacer un poco de historia. En la Junta de Andalucía pensaron que las máquinas recreativas generaban recursos cuyo control se escapaba a la propia región. Por otra parte, existía la necesidad de crear trabajo en las zonas afectadas por la reconversión y el paro. Además, los operadores andaluces tenían que comprar máquinas fabricadas fuera de Andalucía.

Creo que la inteligente actuación de personas concretas, que están en la mente de todos, para hacer posible la conjunción de estas inquietudes, marcó la señal de salida de FARESA.

Sensatamente vosotros, empresarios andaluces, comprendisteis que, aunque no era imprescindible, si resultaba conveniente solicitar la colaboración de otros colegas de fuera de Andalucía. Ahí encontramos la oportunidad de participar, en una empresa que os honra, algunos fabricantes de otras zonas de España. A vuestro lado trabajamos verdaderamente satisfechos.

En la asamblea constituyente elegisteis a los miembros del Consejo de Administración. Puedo aseguraros, queridos amigos, que elegisteis bien a todos menos a mí; porque ellos, y no yo, son los que han trabajado día a día por FARESA. Son personas de una gran talla.

También, en la propia asamblea constituyente, se planteó mi candidatura a la presidencia del Consejo; candidatura que contó con mayoría de adhesiones y con algunos votos en contra. Hoy tengo que dar las gracias tanto a los que me apoyaron como a los que hubieran deseado contar con otro presidente. Gracias a los primeros por su confianza. Gracias a los segundos, porque para mí han sido el mejor estímulo en la gestión.

Aquel día os pedi un compás de espera para desarrollar mi labor. Hoy se cumple una importantísima parte del programa; pero hay que seguir trabajando, porque aquí valen realidades y no palabras.

Creo que se ha cubierto, en el tiempo previsto, la etapa histórica y fundamental de echar a andar. La fábrica ha sido dotada de la maquinaria precisa. Se ha elegido cuidadosamente al personal de alta dirección, a los mandos intermedios, a los técnicos y a los operarios. Desde el día 15 de este mes, FARESA fabrica verdaderamente máquinas recreativas. Si ahora las patentes son cedidas, pronto FARESA trabajará exclusivamente con tecnología propia.

Por lo que respecta a los distintos empresarios que nos hemos dado cita en esta seria aventura, cada uno ha puesto lo que ha podido. Nada, pues, tenemos que reprocharnos, y si mucho que celebrar por la obra que estamos sacando adelante. El futuro nos dará la razón.

No ha llegado aún el momento de dar cuenta de resultados. Si de dar cuenta de nuestra puesta en marcha.

Todo nos une, amigos, y nada debe separarnos. Compitamos por dar lo mejor a FARESA. Ella y Andalucía se lo merecen.

¡Muchas gracias!

**EDICION
ESPECIAL**

BREAK '86

**EDICION
ESPECIAL**

**NACE UNA ESTRELLA DEL PIN-BALL.
Para ellos es un juego. Para tí un negocio.**



REGISTRA RECORDS DE RECAUDACION

No es una máquina cualquiera; es el modelo de éxito. Las Super Break colocadas de prueba por **VIDEODENS** en

Hasta ahora, día a día, sus recaudaciones han superado los mayores records. Y es que esta flipper flipa a los chavales de 8 a 88 años de edad.

máquina de hacer dinero; un negocio. Usted sólo tiene que colocarla y pasarse, cada vez que la caja está repleta, a embolsarse la recaudación. Un trabajo bien sencillo. Y sin problemas de mantenimiento. La envidia del parque.

EL BREAK CAUSA FUROR

Lo que es moda en Estados Unidos es moda en todo el mundo. España también ha sido conquistada por la moda break. Nuestros jóvenes se contorsionan como ondas de energía con el ritmo que causa furor en las disco breaks. Pero el break, como todos los movimientos, encierra mucho más que una simple forma de bailar. Es un modo de vestir, de maquillarse, de pensar y hasta de divertirse. Por eso hemos creado la Pin-ball Super Break 86.



LA BREAK 86 PUNTO POR PUNTO

- Graba el nombre de los ganadores.
- Velocidad programable por micro swicher.
- Chequeo de contactos reflejados en los displays.
- Dos bancadas de dianas.
- Tres bumpers y dos picabolas.
- Tablero absolutamente multiplexado, con 12 bobinas.
- Bumpers de fuerza variable por micro swicher.
- Efecto de luces con barrido.
- Un sólo contador para dos monederos: 25 y 100 pts.
- Diseño y tecnología: **VIDEODENS**.



diferentes establecimientos del país han resultado de una excelente rentabilidad.

COMPRE ESTE NEGOCIO
Break 86 no es una simple máquina pin-ball, es una

Videodens

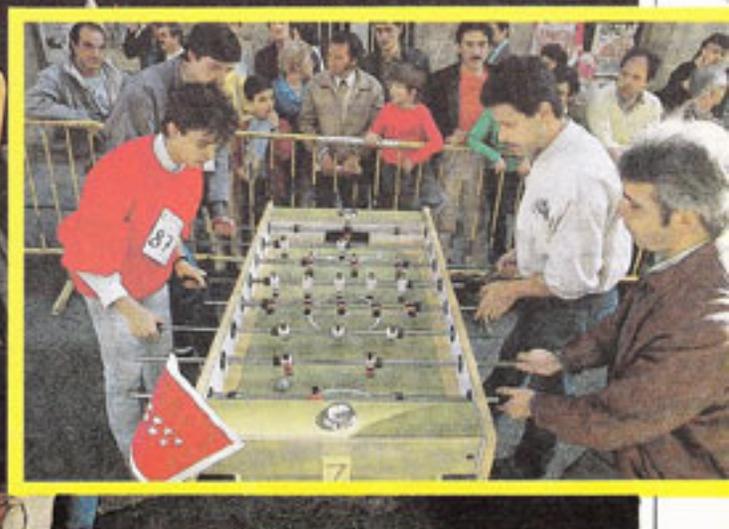
Ctra. de Toledo Km. 17,450. Tel: 690 71 64. Fuenlabrada (MADRID).



Durante las fiestas madrileñas se celebró un campeonato mundial

El futbolín, una máquina castiza y moderna

CAMPEONATO DEL MUNDO DE FUTBOLÍN
2 Y 3 DE MAYO DE 1966
JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO · AYUNTAMIENTO DE MADRID





MADRID ha sido sede de un campeonato mundial de futbolín con motivo de uno de los actos que se celebraron durante la fiesta del 2 de mayo. Jorge Gabiño, animador deportivo del distrito Centro, fue el impulsor de esta idea, que se resolvió con un gran éxito de participantes y de expectación.

El campeonato fue organizado por el Instituto Municipal de Deportes y la Junta Municipal. Participaron 256 parejas, procedentes de todas partes de España, y se dieron trofeos a los cuatro finalistas.

A decir de los más entendidos y ratificado por el mismo Gabiño, el nivel fue muy alto, de auténticos jugones, pero lo más curioso resultó que pese a que la publicidad del torneo se distribuyó principalmente en

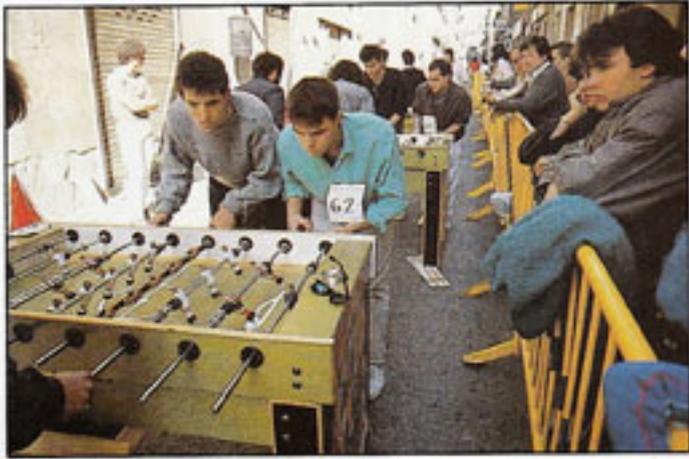
institutos y centros escolares, los que se presentaron a la convocatoria fueron en su inmensa mayoría carroznes entre 35 y 50 años. Un dato para tener en cuenta.

«Elegimos el futbolín —explica Gabiño— porque no es tradicional que este tipo de competiciones figure en los programas de fiestas y es bueno recuperarlo. Las competiciones deportivas que se repiten de año en año no recogen estas otras modalidades que en la sociedad del ocio tienen mucho que decir, al tiempo que nos permiten recobrarlas y volverlas a vivir.»

Para Jorge Gabiño, el torneo ha demostrado una cosa: «La gente quiere, sabe y se divierte jugando al futbolín.» En el campeonato celebrado en el barrio de La Latina, tan

castizo, se utilizaron futbolines de modelo tradicional, con piezas de madera, y por encima de todo destacó, a juicio del animador deportivo del distrito Centro, la deportividad y caballerosidad de los que se inscribieron, «porque estos futbolines repelen algunas veces las bolas después de tocar el fondo de la portería y en esos casos siempre se dio como bueno el tanto».

El torneo se va a repartir próximamente en las fiestas de La Paloma, a la vez que Gabiño nos confirmó que en noviembre volverá convocarse el «Dos-Dubís», un cuadrangular que se celebró por primera vez el año pasado y que comprende competiciones sucesivas de fútbol-sala, mus, futbolín y billar tradicional.





**что на любом
месте...
наша выгода -
выгода всем.**



Recreativos Franco S.A.

*en cualquier lugar...
nuestro negocio es el de todos*



Р. Д. А.

Florentino Martínez contra lo que califica como el «pucherazo» de FER '86

La organización de la feria está siendo absolutamente antidemocrática

Florentino Martínez comenzó a trabajar el Recreativo hace más de 20 años, asociado entonces con otros fabricantes, y desde aquellos años ha ido teniendo varias firmas con distintos nombres, hasta desembarcar en la actualidad en DETA. Tal vez su momento cumbre se produjo a comienzos de esta década con BILPORT, que se benefició del estallido de las máquinas B, logrando una buena introducción en el mercado con su Silver-Line. Pero con la crisis del 82, en un proceso de expansión absoluto, Florentino Martínez lo perdió todo, «al no saber ver el negocio con un poco de picardía», como él mismo explica.

Posteriormente, con un gran esfuerzo y sin doblegarse, monta DETA-INDUSTRIAL, donde se están fabricando los modelos interesantes que todos conocemos.

¿CUAL es la orientación productiva actual de su empresa?

—Estamos bien enmarcados en la fabricación de máquina B. La máquina A ahora está teniendo un despegue bastante importante con los flippers (por-

que el video ha dejado de ser rentable); aunque yo he fabricado muchísimos flippers en mi vida y presumo de haber tenido los mejores elementos mecánicos de él, los fabricantes actuales son mucho más potentes en las cantidades de sus unidades de lanzamiento y además hay muchos más que antes, y pienso que éste es un mercado que se puede quemar en un plazo cortísimo y ni siquiera me he metido en él. Fabricar una máquina de este tipo hoy cuesta mucho trabajo y yo no veo un beneficio interesante en ello.

Por eso hemos seguido con la parcela de las máquinas B. Fabricamos las tradicionales de rodillos y ahora estamos sacando una máquina que es un gran «boom», modelo ruleta, de la que estamos haciendo, como ya se sabe, varias versiones y que está dando un resultado impresionante. Está gustando mucho a la gente y sus recaudaciones son sorprendentes. Pero, ya digo, nosotros no vamos a tocar en principio nada de modelos de máquinas A.

—¿Qué expansión y qué contactos empresariales con otras firmas tiene DETA?

—Bueno, nosotros, aparte de la fabricación, tenemos salones recreativos, en propiedad; tenemos operadoras en varios puntos de España y en el tema de ventas, utilizamos la red

que tenemos de siempre, con los grandes operadores y con los grandes distribuidores. Vamos, puedo decir que tenemos 150 ó 200 clientes en potencia y otros muchos más pequeños: son los clientes y amigos de toda la vida.

—Usted, entonces, está recuperando su antigua cartera.

—De hecho nunca la hemos perdido, lo que pasa es que el mercado no absorbe tanto como antes, aparte de que hoy en día está claro de que hay sólo una firma que está vendiendo muchísimo, que es Recreativos Franco, concretamente. Los demás, si vendemos 20 ó 30 máquinas diarias ya tenemos una garantía enorme.

—Florentino Martínez ya no forma parte de la directiva de FACOMARE, ¿cómo interpreta este hecho?

—El tema de FACOMARE es muy complejo, personas que puedan tener carisma y que puedan tener imagen para estar en esta junta directiva son siete, ocho o nueve, entonces, si se cambia una junta directiva y vamos a estar exactamente los mismos, no se explica bien qué se ha cambiado y lo mejor sería haberla dejado como estaba. En la terna que se presentó, hace unos meses salimos cuatro personas con el fin de dar paso realmente a otras cuatro. A mí no me importa haber salido, he estado muy a gusto



«Interalia ya tenía el cheque de un importante fabricante el mismo día que debían abrirse las distintas solicitudes.»

allí y haciendo todo lo que he podido, pero de hecho, había que dejar paso a otros y si somos tan poquitos... Si fuéramos 200 podía haber un cambio mayor...

—¿Era necesario este cambio?

—Yo pienso que sí, porque además estaba el tema de que había que dejar paso a las empresas operadoras. La ejecutiva de FACOMARE es diferente ahora porque tiene tres nuevas parcelas: la de fabricación, la de explotación y luego están también los distribuidores y los proveedores.

—¿Está siendo positiva la integración de proveedores y distribuidores en FACOMARE?

—Es importantísimo porque realmente es eso lo que es el Sector. El Sector lo componen los fabricantes, otra parcela que es tan importante como la de los operadores, luego también los distribuidores y la gente que se está jugando los cuartos con nosotros, que son los proveedores; al fin y al cabo son nuestros suministradores y tienen un riesgo fuerte con nosotros. De esta manera se aglutina todo un Sector absolutamente; yo creo que no se ha dejado a nadie. Teniendo en cuenta, además, que en el aspecto de fabricación los fabricantes tienen un enorme porcentaje de máquinas en explotación. Los explotadores más importantes son los fabricantes, sin duda alguna, pudiendo abarcar de un cincuenta y tantos a un sesenta por ciento. Entonces, ¿por qué dejarlos aparte a los distribuidores si somos nosotros la mayoría?

—¿Qué piensa usted del acuerdo de INTERALIA con FACOMARE para organizar la Feria de este año?

—Es un proyecto que INTERALIA nunca ha querido dejar escapar porque al fin y al cabo estamos hablando de un proyecto de mucho dinero y de muchos beneficios para ellos y, al final con el objetivo de evitar esas luchas y de tener, como ocurrió en el 84, dos ferias en el mismo año, una cosa que no tiene sentido, pues se ha llegado a un acuerdo con ellos. Aunque está realmente financiada por los fabricantes y organizada, de alguna manera, por los fabricantes. INTERALIA, como profesionales, nos van a dar un servicio. Lo que pasa es que la forma que han tenido de distribuir los stands es absolutamente..., no sé qué palabra utilizar para calificarla: es antidemocrática y anti todo. Porque lo suyo es reunir a los señores que tengan interés por un stand y hacer un sorteo, como ya se ha hecho en alguna ocasión. Pero no, nos hemos encontrado con la sorpresa de que unos fabricantes, que simplemente por ser los más fuertes, ocupan a las pocas horas de abrir el plazo de solicitudes los mejores puestos de la feria. Incluso con antelación. Nosotros mandamos una persona a Barcelona al Palacio para ver si nos gustaba lo que nos habían dado y esta persona ve que ya tenía INTERALIA el cheque de un importante fabricante allí, el mismo día 16, fecha que figuraba en los folletos como la apertura de la licitación. Es como si este fabricante tuviera una bola de cristal y sabía ya lo que iba a pasar, los stands que iba a ocupar y su valor antes de conocerse el resto de solicitudes. Yo el lunes reuní a mis hombres y el martes les llamamos para señalarles el stand que

queríamos, pero nos dijeron que no, porque «todos los de la primera línea están ya ocupados». ¡Es inaudito! Alguien sabía antes que las personas que estamos fuera de la ejecutiva la distribución del espacio por INTERALIA. Automáticamente, los listos habrán ido allí y han dicho: «yo quiero esto, esto y esto...» Es una forma antidemocrática absolutamente. Me parece incongruente que a estas alturas puedan ocurrir estas cosas, yo no sé cómo la ejecutiva de FACOMARE ha permitido esto. Lo puede escribir bien claro: *No sé cómo ha podido ocurrir esto*, porque habrá muchas personas que se encuentren en la misma situación que yo.

—Sí, porque en la última organizada por FACOMARE los stands se repartieron por sorteo ante notario.

—Evidentemente, cuando un sorteo se hace ante notario todos tienen las mismas posibilidades, aunque también resulta que una firma se desdobra en otras varias con el fin de tener más posibilidades de acceder a los mejores sitios. Esto es de un efecto poco bonito, pero de hecho tampoco sirvió al que lo utilizó, porque luego le tocaron stands muy dispersos y hubo de reunificarlos. Pero, con todo, se hizo ante notario. Se dijo: «¿Cuántos stands tenemos de equis metros y cuántos licitadores?» El notario se metió en un bolsillo los stands numerados y en el otro las firmas y fue sacando uno y uno... Es así de sencillo. Si es muy fácil, son cosas muy simples y no se alargó nada. Quedamos un día y a una hora todos en Barcelona y se hizo el reparto de una forma coherente y rápida.

«Me parece incongruente que a estas alturas puedan ocurrir estas cosas y no sé cómo FACOMARE lo ha permitido.»

Pero lo que no es de recibo es que llames por teléfono y resulte que todos están otorgados, ¡qué casualidad, hombre!

—¿Ha habido «pucherazo»?

—Sin duda, sin duda. Estamos ante el «pucherazo» de FER '86.

—Volviendo sobre el Sector, se dice mucho, es el tema de actualidad, que estamos en un momento de reajuste. ¿Opina que es así?

—Hay varios factores que intervienen en el equilibrio de nuestro mercado. Al parecer, ya las Autonomías van sacando sus reglamentos, sus leyes, ya se está centrando un poco. Luego también, y éste es un tema absolutamente necesario porque no podíamos estar como estábamos, la Administración está en la búsqueda de unos reglamentos. Lo fundamental es que los que nos den sean coherentes, pero en toda España. La Administración, al entregarnos las guías para las máquinas, es evidente que está poniendo un poquito de orden porque las máquinas hoy están con cualquier clase de papel. De aquí a unos meses estará todo estabilizado y vamos, digamos, por buen camino, entrando en una época no de tanta anarquía como había antes; por ejemplo, en el aspecto de que una fotocopia servía para cuarenta y dos máquinas... Las guías, cuando las entreguen, serán unos documentos difíciles de falsificar, y pienso además que la Brigada se debe meter ahí seriamente para ver si limpiamos el Sector de una serie de gente que está colocando máquinas ilegales que no debería de estar.

—¿No le parece una contradicción que a nivel

autonómico se pueda situar la legislación del juego sin que exista un marco estatal? Esto podría provocar que de una Autonomía a otra existan grandes diferencias, ocurriendo igual que en Estados Unidos, donde la legislación varía de un Estado a otro. Aquí parece haberse seguido también un criterio «federalista».

—Al parecer, la Administración, a nivel de Autonomías, está teniendo una forma un poco coherente de hacer los reglamentos que van a ir saliendo. Creo que las diferentes Autonomías están teniendo una coherencia, con ligeros matices; pero, por lo menos, lo que se está tratando es que no haya una disparidad de criterios, porque si no sería el acabóse y no se arreglaría nunca la situación. Ahora se está viendo con claridad también que, por ejemplo, Canarias, Andalucía, País Vasco y Cataluña tienen reglamentaciones muy parecidas; la única que ha salido diferente en este aspecto ha sido la gallega, por aquello de una máquina por bar de tipo B, que se ha salido un poquito de lo normal. Por lo demás, yo tengo entendido, por todo lo que se está preparando, que son muy homogéneas. Alguna tiene peculiaridades, pero sin suponer una nota discordante.

—Haciendo un poco de política, ¿cómo analizaría usted el devenir de los distintos Gobiernos en relación a la legislación del juego?

—Pues el primer Gobierno de Suárez nos da la grata sorpresa de que legaliza el juego, digamos, de azar. Entonces nos subimos al carro y las empresas empiezan a funcionar

seriamente. Luego, al entrar el Gobierno socialista, se encuentra con eso ahí. Aparentemente, por imagen, no les gusta, ponen algunas pegadas, pero finalmente resulta que estos caballeros se lanzan al juego, pero en picado: imponen la QH, la primitiva, etcétera. Y no hay juegos ya que no hayan tocado. En fin, se conoce que el señor responsable de Hacienda se dijo que esto era una historia interesante, y, efectivamente, al parecer se han recaudado por juego el año pasado 200.000 millones de pesetas, que no es ninguna tontería. Es curioso que, por una parte, quieran ponernos una imagen mala, que nos la ponen al nivel de máquinas tragaperras, y, por otra, sin embargo, se embolsen los millones con un descaro impresionante. Así es como yo veo la política del Gobierno: por un lado, nos otorgan una imagen mala, de ilegalidad, que es injustificada, y, por otro, se embolsan los millones, y ellos mismos en Televisión ponen anuncios para la lotería, para los ciegos y para todo. A nosotros, a los empresarios de máquinas B, siempre nos han tenido como unos ciudadanos de segunda, aunque seamos de primerísima a la hora de pagar impuestos y de crear y facilitar el mantenimiento de muchos puestos de trabajo. Es como el chiste aquel de Martín Morales del año 1982, donde se veía que subían al cielo los de la lotería, la primitiva, las quinielas, etcétera, y Jesucristo los recibía con los brazos abiertos, y luego, los de las máquinas estábamos en un rinconcito allí y nos miraban como diciendo: ¿y éstos quiénes son?... Nosotros no somos de Dios...

VIDEO

Hermetic

MOTO



TROFEO ANDEMAR
84-85
AL MAYOR
ESFUERZO COMERCIAL

- Última novedad en el mercado
- Mueble robusto y resistente
- Chasis metálico extraíble, completamente autónomo
- Características del juego: —Gráficos de alta resolución. —Sonido estéreo. —Amplia gama de ajustes del juego. —Cinco pistas. —Control por manillar de alta resistencia. —Sillín anatómico (opcional).



HERMATIC, S.L.

Turís, 55

Teléfonos 331 39 04 • 331 67 02
46008 VALENCIA

*Sólo hay
una revista dedicada
exclusivamente
a temas recreativos
y de azar*

TEMAS RECREATIVOS
Y DE
AZAR

*Información
profesional
100%*

Nombre _____
Empresa _____
Dirección _____
Localidad _____
Provincia _____
Teléfono _____
Fabricante Operador
Distribuidor Componentes
Asociación Otros

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

N° de Suscripciones al año _____
Total contratado _____

Enviar talón nominativo a
nombre de TAULAR, S. A.

Deseo que me suscribas por un año a la REVISTA
TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, al precio de 6.000
ptas. por suscripción.

Firma y sello

Si bien califica nuestro reportaje de «inoportuno»,
«desmedido» y «desafortunado»

Paredes reconoce la veracidad de nuestra información sobre la feria

Esta entrevista, que se transcribe en su integridad, fue realizada antes de que el señor Paredes dimitiera como presidente de FACOMARE y antes de que enviara su carta calificando de desafortunado nuestro reportaje sobre la irresponsabilidad de que Interalia cobrara cantidades a cuenta antes de firmar el contrato con FACOMARE. El contrato, cuya firma se aceleró en parte gracias a nuestra información, fue firmado el día 5 de junio y la dimisión de Paredes se ha producido sólo doce días después, ante lo cual cabe una pregunta: ¿Qué hubiera pasado si Paredes llega a dimitir antes de la firma del contrato con Interalia?



S EÑOR Paredes, señor presidente de Facomare, ¿por qué todavía no se ha firmado el contrato entre Facomare e Interalia para la realización de la feria?

—Yo os agradezco muchísimo que estéis tan hondamente preocupados por esa firma que se está retrasando, pero de verdad, de verdad no hay más razones que las puramente técnicas. Tener en cuenta una cosa, primero, que Fernando Sempere es un hombre terriblemente ocupado, y él ha sido el encargado de perfilar el contrato y que finalmente me ha entregado hace una media hora. Siempre que hay que firmar un contrato surgen múltiples inconvenientes, y éste no ha sido ajeno a ellos, y se han tenido que modificar muchos aspectos. El contrato, además, en el aspecto técnico tiene consideraciones que los letrados han tenido en cuenta más que nosotros, en un principio. Nosotros lo enfocamos pensando en la feria del Sector y Fernando Sempere ha tenido en cuenta más cosas, entre ellas que tiene que servir para tres años y ha destacado una serie de puntos que podían haber sido polémicos si no para esta feria, si para las dos que quedan. Esa es la única razón de este retraso.

—¿No parece un poco aventurado e incluso irresponsable por parte de la empresa que va a organizar la feria, si es que finalmente la organiza, el cobrar cantidades a cuenta no habiendo sido firmado todavía el contrato?

—Pues verás, esto depende de las intenciones de Interalia; desde el punto de vista de Facomare no es aventurado ni es temerario. ¿De qué depende entonces? Depende de que las intenciones de Interalia sean rectas; como yo les supongo intenciones rectas, no me parece aventurado. Como el contrato está ajustado a lo que habíamos convenido en nuestras conversaciones no creo que surja ningún pro-

blema para poder firmar este contrato. Además, a la altura de fechas que estamos y siendo una feria muy importante, como esperamos que sea, hay que empezar a asegurarse de los espacios que vamos a tener y de la cantidad de metros que se van a usar. Yo no tengo razones para pensar que Interalia tenga intenciones torcidas.

—Es decir, que lo que hay hasta ahora es un pacto entre caballeros...

—Así es, un pacto entre caballeros.

—A mí lo que me parece sorprendente es que Facomare entienda que los pactos son entre caballeros e Interalia entienda que para llegar a un acuerdo tenga que cobrar previamente el dinero a los expositores.

—Cuando Interalia está contratando espacio, la feria se convierte en una serie de operaciones de compraventa en el que intervienen muchas personas y hay que tratarlo con criterios absolutamente comerciales y dentro de estos criterios está el cobrar cantidades a cuenta.

—Pero dentro de estos criterios está que las empresas también tengan riesgos y en este caso parece que Interalia no va a tener ninguno. Hacen un contrato con Facomare que les permite, ya de entrada, los fines lucrativos (legítimos, por otra parte) que como una Sociedad Anónima tiene.

—Lo que es lícito que Interalia aseguró es el riesgo comercial que comportan la reserva de espacios en la feria de Barcelona y esto hay que hacerlo en función de los contactos ciertos que tenga con los distintos expositores. Hasta ahí la operación me parece rigurosamente comercial. Y yo, en ese tema, del cobro de cantidades a cuenta, vuelvo a insistir que por parte de Facomare no veo ninguna operación atípica, siempre que Interalia mantenga la actitud correcta de llevar a buen término la feria. Y creo que eso es poco discutible.

—Sin embargo, hipotéticamente es posible.

—Mira, hipotéticamente hay muchas cosas posibles, pero todas ellas son pura teoría.

—Vamos entonces a cambiar de tema, vamos a dejar la feria tal y como está, y quisiera que me dijera si cree que FER '86 será una feria importante.

—No sólo creo que será la más importante feria que ha celebrado el Sector en España, sino, indiscutiblemente, una de las ferias más importantes de aparatos accionados por monedas del mundo.

—Este éxito previsible de la feria a qué lo achacaría, ¿a la empresa que lo va a organizar, a Facomare o a la propia infraestructura de la institución ferial de Barcelona?

—Para mí tiene un carácter secundario la institución ferial de Barcelona y tiene un carácter secundario la competencia de Interalia. ¿Por qué? Porque la infraestructura de la feria de Barcelona la conocemos y sabemos que es buena, y la competencia de Interalia también se la reconozco. Estoy suponiendo, y está previsto que no va a hacer una feria inferior a las que ha organizado anteriormente, al contrario, será superior. Dejando aparte estos aspectos, pienso que será la más importante feria del Sector porque el mismo Sector está demandando una feria y, por otro lado, ese tema tan polémico y que tanta tinta impresa ha gastado de la feria única del Sector ya se ha logrado. Ya tenemos una feria única, al menos en lo que se refiere a Interalia y Facomare, aunque no voy a descartar la posibilidad de que haya un puñado de locos por ahí que piensen en hacer otra feria. Me parecería desafortunado porque vendría a ramificarse de nuevo el tema de la feria única y porque para los operadores y la gente en general es indiscutible que es mucho mejor que lo vean todo en una sola feria.

● Las razones del retraso en la firma del contrato fueron exclusivamente técnicas.

—Este puñado de locos, como usted les denomina...

—No pretendo insultar a nadie con esta denominación...

—Este puñado de locos pueden sentirse, de alguna manera, legítimamente despreciados o marginados de esta FER '86, porque ellos entienden que no se les da el trato que reciben otros fabricantes en cuanto a la ubicación del espacio, en cuanto a la oportunidad de la contratación de su stand, etc. Hay una serie de fabricantes que piensan que la feria estaba ya distribuida de antemano, por lo menos en cuanto a la Junta Directiva se refiere; nadie de la Junta parece estar insatisfecho con el sitio que les han dado, mientras que los demás fabricantes han ido en la cola del tren.

—Rotundamente no, eso no es así. Los espacios no se han distribuido anteriormente, para ser absolutamente honestos, hay un par de espacios que por sus dimensiones los han cogido las empresas más dimensionadas del Sector, y el resto, incluida la mía, los han cogido eligiendo entre los que había libres. Rotundamente no es cierto, con esa excepción que a mí juicio está sobradamente justificada.

—¿Por qué la distribución no se ha hecho ante notario, como en la anterior feria que organizó Facomare?

—Lamentablemente, la solución de Facomare en la práctica tuvo más problemas que el sistema actual. Yo de alguna manera estoy convencido que los defectos aquellos los conocíais y lamento no tener a mano el archivo de vuestras propias revistas para ver que allí mismo estabais criticando vosotros el sistema que ahora estáis promocionando.

—Nosotros jamás hemos criticado el tema de la distribución de espacios ante notario, ha sido otra revista del Sector, no la nuestra.

—Probablemente, ya te digo que no tengo la información a mano. Pero sé perfectamente que alguna revista lo criticó y no le falta razón. Porque en la práctica allí sucedió que se improvisaron un puñado de empresas para entrar en sorteo con mayor número de probabilidades. Este sistema era lícito, pero suscitó muchas críticas. Con el sistema actual creo que se ha logrado una mayor equidad entre las solicitudes, la gente ha podido elegir y no se han planteado problemas de espacio.

—Dice que se han respetado la llegada de solicitudes. ¿De qué manera le consta este hecho?

—Creo que al menos se ha respetado de cinco en cinco días. Si tú me dices si se ha respetado día a día, hora a hora y minuto a minuto, eso no me consta. De cada cinco en cinco días si se ha respetado.

—Respetarlo cada cinco días viene a ser no respetarlo.

—En cualquier cosa el orden lo puedes hacer minucioso o menos minucioso. En periodos de tiempo corto sé que se ha respetado porque nos van llegando informes periódicos de todas las solicitudes que llegan a Interalia. De todas las maneras, y saliendo un poco al paso de esto, el Palacio de la Metalurgia tiene unas dimensiones tan simétricas, es tan rectangular que no creo que surjan problemas de ubicación.

—Le hacía esta pregunta porque hay un tema importante. Ya que Facomare patrocina esta feria, ¿qué personas de la asociación están metidas, de verdad, en la organización de la feria, hasta el punto de controlar recibos, contrataciones parciales, etc.? ¿Facomare controla realmente la organización de la feria o no la controla? ¿Se ha convertido en un comisionista?

—No, no, no. Facomare organiza y controla la feria. Hay una Comisión de Ferias que se encarga de

ello. Si me vas a decir si se venden espacios a mayor precio, yo creo que no...

—No, no digo eso. Quiero decir si en las cuentas que se han pasado o que se pasen en el futuro, dicen que se han editado diez mil catálogos oficiales y luego se han editado doce mil, si se detallan todas las operaciones llevadas a cabo por Interalia.

—Los aspectos que tienen un difícil control para Facomare se les ha dado una solución para que eso sea innecesario. Por ejemplo, en la emisión de catálogos se ha llegado a un acuerdo, y es que Facomare distribuya unos catálogos con carácter gratuito que entregará con cada entrada a la feria, e Interalia queda en libertad de vender el catálogo a las personas que puedan demandarlo.

—Me está hablando de un catálogo o de dos catálogos diferentes.

—No, estoy hablando de un solo catálogo.

—Volviendo al tema del control por parte de Facomare de todo lo relacionado con la feria. ¿Cómo es posible que si se pretende controlar al máximo la organización no se hayan recibido las solicitudes de los expositores en la misma Facomare?

—Este tema se comentó en la Junta y se optó por la solución de que vendiese los espacios Interalia. Esta decisión fue tomada por la Comisión de Feria.

—Entonces, la responsabilidad en cuanto al reparto de stand es exclusivamente de Interalia.

—Si hubiese en la distribución de espacios alguna anomalía, efectivamente, sería responsabilidad de Interalia. Las condiciones de reparto se han decidido en Facomare y éstas fueron que los espacios se adjudican en el orden que se demanden.

—A nosotros nos consta, porque tenemos declaraciones de uno de los expositores, que en Barcelona, a la hora de ir a

● «Creo que al menos la llegada de solicitudes se ha respetado de cinco en cinco días.»

contratar el espacio, le enseñaron un talón con fecha anterior a la de emisión de la solicitud de stands. Eso demuestra que algo raro pasa. Si la empresa organizadora de la feria recibe talones antes de enviar las solicitudes para la adquisición de un stand, ahí pasa algo raro, por lo menos.

—No necesariamente. Yo puedo tener la intención de contratar trescientos metros cuadrados y, a cuenta de mis trescientos, puedo entregar un talón y todavía puedo no saber qué espacio me corresponde. Eso es perfectamente lícito.

—Eso no cuela.

—No tiene por qué colar; el recibir cantidades a cuenta con la intención de devolverlas si no se celebra la feria es totalmente lícito.

—Eso no es una manera de obtener un privilegio, una prioridad para elegir el stand.

—Podría serlo, pero evidentemente también podría interpretarse que es el primero que llegó. Si yo entrego un talón por un importe elevado, en el momento que la imprenta saca el plano con la distribución de los stands exijo que se me envíe inmediatamente, y si a continuación elijo y luego el primero puedo elegir el stand. Todo este tipo de operaciones, evidentemente, se pueden prestar a alguna duda, pero también pueden responder a operaciones perfectamente honestas.

—Yo no las discuto, es más, nunca discutiré determinadas actuaciones de empresas privadas, porque como empresas son soberanas en sus decisiones. Lo único que estoy discutiendo es que no es una empresa privada, es una institución que contrata a una empresa privada para hacer una feria. Como institución tiene que tener una norma para todos sus socios y todos ellos deben tener las mismas oportunidades. Si entonces empezamos a meter ahí la astu-

cia empresarial, la rapidez, etc., entonces ya no es una institución, es otra empresa.

—Más aún. Tú has hablado de socios. Vamos a hablar de expositores, porque la feria es para todos, no solamente para los socios de Facomare.

—Vamos a hacer un inciso largo en el tema de la feria del Sector, que va a dar mucho que hablar, evidentemente, y vamos a hablar de Facomare. En este momento, y si no me fallan los datos, Facomare tiene un socio menos que es Cirsa.

—Yo creo que eres muy moderado al decirlo. Creo que tiene varios socios menos, porque Cirsa tiene más empresas vinculadas al grupo que también se han dado de baja.

—¿Por qué se han producido estas bajas?

—Yo te podía decir simplemente porque han querido. Pero puede haber otras razones. Primero porque se sentía incómodo en Facomare o porque le parecía cara la cuota. Para mí son dos razones posibles y, después, he tenido ocasión de hablar con el señor Lao, y ambas razones han concurrido para tomar esa determinación, pero no sé si hay alguna más.

—¿Y el tema de los honorarios para lo del IVA?

—Me estás preguntando sobre un tema al que no te puedo responder con claridad porque no está acabado. Además me estás preguntando sobre un tema que se debería mantener en el más riguroso de los secretos.

—Entonces vamos a dejar este tema y pasar a algo que ha surgido recientemente. ¿A usted, como presidente de Facomare, que está defendiendo los intereses de la asociación, cómo juzga el que se haya publicado en una revista del Sector una foto de Manuel Lao con el emblema de Facomare sujeto como si fuera una mierda pinchada en un palo?

—Pues mira, me parece inoportuno y desafortunado, y más en este caso porque es una composición gráfica.

—En el periódico que edita Juegos Populares se cuenta un poco la historia de la unidad ferial y solamente se cita a Paco Maestre, como iniciador de los contactos, y a usted mismo. A mí me consta que anteriormente existieron las gestiones de Eduardo Morales que, a pesar de haber sido indignamente insultado por Interalia, luchó por esta unidad. La lucha por esta unidad, ¿hay que reconocérsela a Morales o no hay que reconocérsela?

—Yo quisiera que quedase claro que en ningún caso ha habido la intencionalidad de desestimar la labor de Morales. Lo que ocurre es que aquella etapa se truncó, y eso es evidente en aquel dibujo que salió en Máquina Recreativa. Lo que nosotros hemos hecho es empezar en el punto en el que aquello se paró.

—Entonces no ha habido ningún tipo de intencionalidad en lo publicado en el periódico de su empresa.

—En absoluto. Yo no reviso personalmente el periódico, pero estoy convencido de que las personas que lo hacen no han tenido intención de molestar a nadie.

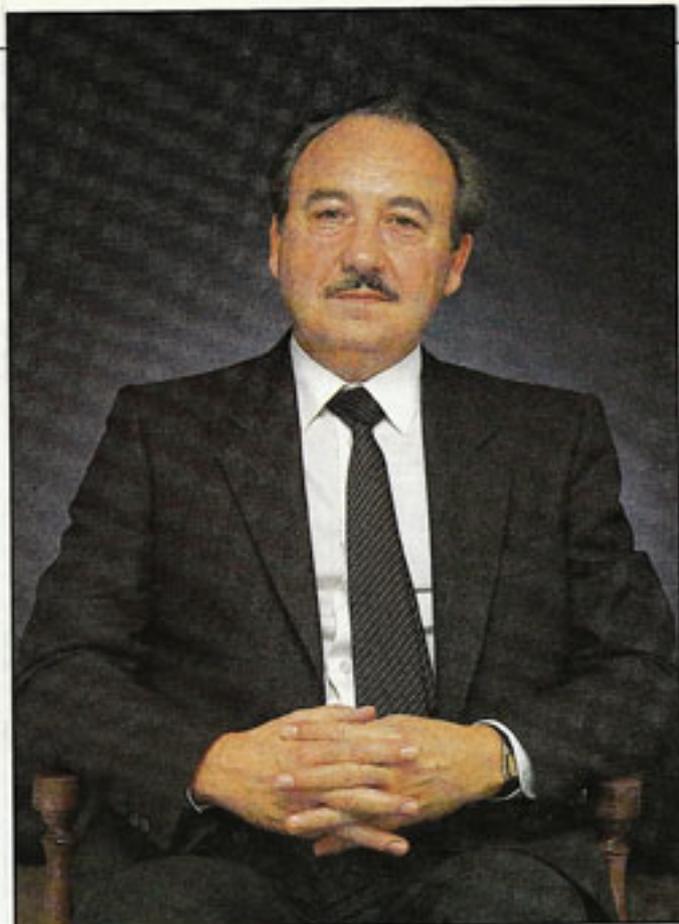
—Pues permítame decirle, señor Paredes, que ese artículo ha sido desafortunado. En fin, vamos a hablar del futuro de Facomare. Con la salida de Cirsa, ¿se puede decir que se han desequilibrado las fuerzas en Facomare?

—Claro, se han modificado.

—Y eso pone en peligro su posición en esa presidencia bisagra que ha venido, de alguna manera, manteniendo.

—Yo creo que si se ha modificado ese equilibrio que decíamos antes habrá que buscar un nuevo equilibrio.

● «No voy a descartar la posibilidad de que haya un puñado de locos que piensen hacer otra feria.»



Un artículo desafortunado

Unos días después de realizada la entrevista que ustedes acaban de leer en las páginas anteriores, Juan Paredes enviaba una carta personal a nuestro consejero delegado en la que le pedía la publicación del artículo que sigue a estas líneas, al tiempo que manifestaba su deseo de no prestarse a ningún tipo de polémica posterior. Con el respeto que nos merece el señor Paredes, tanto a nivel personal como por su cargo de presidente de todo el Sector, accedemos gustosamente a sus deseos tanto en la publicación del referido artículo, como en la renuncia a nuestro legítimo derecho a la polémica sobre la iniciativa del señor Paredes.

En mi condición de presidente de FACOMARE, considero necesario salir al paso de las declaraciones aparecidas en la revista TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, en su número 17, de abril de 1986, con el título «Peligra la feria del Sector».

Cuando este artículo vea la luz, el contrato entre FACOMARE e Interalia, que prevé tres ferias (años 86, 87 y 88), estará firmado en las condiciones, hace tiempo previstas, a satisfacción de ambas partes.

No voy a erigirme en defensor a ultranza del señor Arqué; mas del desafortunado artículo se deducen implicaciones o incompetencias para FACOMARE o para los miembros de su Comisión de Ferias que es preciso puntualizar.

En primer lugar, y con carácter preferente, FACOMARE ha considerado la necesidad de celebrar una feria única del Sector, patrocinada por la Asociación, lo que evidentemente pasaba por la negociación con la empresa que celebraba SADA. El resultado de esta negociación, a satisfacción de ambas partes, viene a dar cumplida respuesta a los deseos manifestados en reiteradas ocasiones por fabricantes y operadores:

La feria única del Sector, que ha sido tantas

veces defendida por la prensa especializada.

En segundo lugar, FACOMARE se reserva, a través de un Comité Organizador, las decisiones de tipo político relacionadas con las ferias, y para el fiel cumplimiento de las condiciones previstas en el contrato, que deberá prestar Interalia, mantiene un Comité de Trabajo, encargado de vigilar la buena marcha de la promoción, organización y celebración de la feria.

Considero innecesario extenderme más en información sobre el particular, que ha sido ampliamente prevista en el contrato suscrito entre FACOMARE e Interalia.

Es lamentable que un Sector, frecuentemente vapuleado por la prensa sensacionalista, dé ocasión, a través de su prensa especializada, a comentarios del todo injustificados.

Me dirijo a todos los que, de una u otra forma, están interesados en FER 86 para disipar las dudas que haya podido crearles el desafortunado artículo.

FER 86 será la más grande feria de aparatos automáticos, recreativos y de juego de las celebradas en España, y una de las más importantes del mundo.

Juan Paredes Hernández

La gran empresa invita a todos los fabricantes que no quieran ceder a las imposiciones caprichosas de los organizadores a participar en una exposición paralela.

Duro ataque de MAC, S. A., contra la organización de la feria

«Pensamos que una feria no debe repartirse a capricho en un despacho»



UNA de las más grandes empresas del Sector, MAC, Sociedad Anónima, ha emitido un duro comunicado de prensa, principalmente dirigido contra la empresa Interalia, en el que expone las razones de su no asistencia a FER 86, y manifiesta su intención de no prestarse a ningún tipo de chanchullo, al tiempo que invita a todos los fabricantes «que no quieran ceder a las imposiciones caprichosas de los organizadores» a participar con MAC, Sociedad Anónima, en una exposición paralela a la feria que se celebrará en un céntrico hotel de Barcelona.

El comunicado, facilitado a la

totalidad de la prensa del Sector en el transcurso de una rueda de prensa, es lo suficientemente explícito como para no precisar comentario alguno, por lo que a continuación lo reproducimos en su integridad, no sin antes añadir que ya han comenzado los contactos para que la exposición paralela de MAC, S. A., tenga el éxito que la empresa se merece, pues no hay que olvidar que MAC, S. A., desde su nacimiento, es la empresa española que mejor ha representado a España en las más importantes exposiciones mundiales del recreativo. Lástima que la organización de FER 86 esté dando estas feas mues-

tras de parcialidad y arbitrariedad, tan deleznales como innecesarias.

MAC, S. A., EXPLICA POR QUE NO ACUDE A FER 86

Es costumbre de MAC, S. A., contratar o reservar el espacio para la próxima feria a la finalización de la que se esté celebrando, y siempre se ha hecho así con la organización Interalia. En la pasada edición, MAC, S. A., dejó hecha una reserva de espacio para esta edición.

Cuando MAC, S. A., recibió los planes de la feria para elegir la posible ubicación del espacio que teníamos reservado, se nos advirtió que los stands números 210, 211, 212, 221, 222, 223, 224, 225, 307 y 310,

así como los stands números 308, 309, 401, 402, 419, 420, 421, 422, 430 y 431, con sus correspondientes pasillos, ya habían sido adjudicados. Estos stands forman dos islas de, aproximadamente, 800 m² situadas a ambos lados de la entrada de la feria, que imposibilitan la visión del resto de los stands, quedando éstos, valga la expresión, situados en la trastienda de la feria, teniendo que atravesar los visitantes de la feria dichas islas para poder visitar el resto de los stands.

MAC, S. A., al tener conocimiento de esta situación, preguntó a la organización cuál era la razón de esta arbitrariedad, porque si el problema venía motivado por el número de metros reservados, MAC, S. A., adquiriría los necesarios para evitar tan injusta adjudicación del espacio; indicando que lo más justo sería no permitir la formación de estos dos macro-stands en la entrada, adjudicando estos stands a expositores que necesitasen menos espacio y que no imposibilitasen la visión del conjunto de la feria. Se nos contestó que era totalmente imposible, puesto que ya habían sido adjudicados.

Al parecer, los únicos conocedores de los planos de la feria antes de su adjudicación eran los componentes de la Junta Directiva de FACOMARE. Pensamos que una feria no debe repartirse a capricho en un despacho. Las irregularidades en los repartos de espacio en ferias anteriores son ya por todos sobradamente conocidas. Interalia siempre, y en todo momento hasta ahora, ha luchado contra ellas; por tanto, hay que dudar si este cambio de actitud ha sido motivado por las presiones de FACOMARE o simplemente por las exigencias de dichos espacios por parte de Cirsa y Franco, que, según nos comunicó Interalia, serán los ocupantes de los referidos «macro-stands».

Señores de Interalia: creemos que han perdido la bandera de su independencia, que ondeaban con orgullo, y que difícilmente podrán, desde nuestro punto de vista, recuperar.

Por tanto, MAC, S. A., en la independencia que siempre le ha caracterizado, y no habiéndose prestado nunca a ningún tipo de chanchullo, se siente obligada por primera vez desde su creación a no asistir a dicho evento, invitando a todos los fabricantes que no quieran ceder a las imposiciones caprichosas de los organizadores y situarse con sus stands (como ciudadanos de segunda) en la trastienda de FER 86 a participar con nosotros en una exposición, paralela y coincidente en fechas con FER 86, en un hotel de Barcelona.

Esta nota de prensa se entrega a «Máquina Recreativa», «Pinball» y TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR.

M.A.C. S.A. EXPLICA PORQUE NO ACUDE A FER 86

Es costumbre de M.A.C. S.A. contratar o reservar el espacio para la próxima feria a la finalización de la que se este celebrando y siempre se ha hecho así con la organización INTERALIA; en la basada edición M.A.C. S.A. dejó hecha una reserva de espacio para esta edición.

Cuando M.A.C. S.A. recibió los planos de la Feria para que elegir la posible ubicación del espacio que teníamos reservado se nos advirtió que los Stands números 210, 211, 221, 222, 223, 224, 225, 210, 307 y 310, así como los Stands números 308, 309, 401, 402, 420, 419, 421, 422, 431 y 430 con sus correspondientes pasillos ya habían sido adjudicados. Estos Stands forman dos islas de aproximadamente unos 800 m² situadas a ambos lados de la entrada de la Feria que imposibilitan la visión del resto de los Stands quedando estos, valga la expresión, situados en la trastienda de la Feria. Teniendo que atravesar, los visitantes de la Feria, dichas islas para poder visitar el resto de los Stands.

M.A.C. S.A. al tener conocimiento de esta situación preguntó a la Organización cuál era la razón de esta arbitrariedad, porque si el problema venía motivado por el número de metros reservados, M.A.C. S.A. adquiriría los necesarios para evitar tan injusta adjudicación del espacio. Indicando que lo más justo sería no permitir la formación de estos dos Macro-Stands en la entrada, adjudicando estos Stands a expositores que necesitasen menos espacio y que no imposibilitasen la visión del conjunto de la Feria. Se nos contestó que era totalmente imposible puesto que ya habían sido adjudicados.

Al parecer, los únicos conocedores de los planos de la Feria antes de su adjudicación eran los componentes de la Junta Directiva de FACOMARE, pensamos que una Feria no debe repartirse a capricho en un despacho. Las irregularidades en los repartos de espacio en Ferias anteriores, son ya por todos sobradamente conocidas. INTERALIA siempre y en todo momento, hasta ahora, ha luchado contra ellas por tanto hay que dudar si este cambio de actitud ha sido motivado por las presiones de FACOMARE o simplemente por las exigencias de dichos espacios por parte de CIRSA y FRANCO que, según nos comunicó INTERALIA, serán los ocupantes de los referidos "Macro-Stands".



Señores de INTERALIA, creemos que han perdido la bandera de independencia, que ondeaban con orgullo, y que difícilmente podrán, desde nuestro punto de vista, recuperar.

Por tanto M.A.C. S.A., en la independencia que siempre le ha caracterizado y no habiéndose prestado nunca a ningún tipo de chanchullo, se siente obligada por primera vez desde su creación, a no asistir a dicho evento; invitando a todos los fabricantes que no quieran ceder a las imposiciones caprichosas de los organizadores y situarse con sus Stands (como ciudadanos de segunda) en la trastienda de FER-86, a participar con nosotros en



Máquinas Automáticas Computarizadas, S. A.
Avda. de la Industria, 48
Telf. 652 37 99 - 652 36 23
Alcobendas (Madrid)

INTERALIA, S.A.
Diagonal, 474
08006 BARCELONA

Madrid, 14 Marzo de 1986

Muy Sres. nuestros:

Queremos nos reserven 200 metros cuadrados de stand en la próxima Feria del Recreativo que se celebrará los días 13, 14, y 15 de Noviembre del presente año, según conversación telefónica con el Sr. D. Daniel Sarto.

Atentamente,

Fdo: JESUS LOJA HERNANDEZ.

Texto íntegro del comunicado y reproducción del original y la carta.

EN LA HUELLA DE LA HISTORIA

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.
C/Avda. San Silvestre, s/n
48940 PERALTA (NAVARRA)
Tlfno. (948) 75 00 50
Apartado de Correos 2 y 25
Telefax 37799 AZKO E





Norteamericanos y japoneses desembarcan en Cataluña

PARECE que el futuro de la gran industria española de punta va a pasar por los «parques tecnológicos», y algunos empresarios de nuestro sector, como CIRSA, así lo han entendido.

Pero, ¿qué es un parque tecnológico? Para entenderlo podríamos decir que es un polígono industrial racionalizado, proyectado con criterios globales desde un principio y, por supuesto, centrado en producciones de alta tecnología.

El paradigma de estos parques tecnológicos está en California (E.E.U.U.) y se conoce como Silicon Valley o Valle del Silicio. Imitando esta experiencia del gran complejo industrial norteamericano, existe en España una iniciativa que acaricia la idea de un Silicón Vallés, instalado precisamente en la comarca catalana del Vallés, un triángulo de oro industrial con sus vértices en Barcelona, Sabadell y Tarrasa.

Y decir Tarrasa, entre nosotros, es decir CIRSA. Grandes firmas multinacionales, particularmente fabricantes de maquinaria electrónica y cibernética como la Hewlett Packard, podrían realizar inversiones cifradas en miles de millones de pesetas, atraídas por el estímulo de la estructura de CIRSA, que actuaría como complemento a sus propias instalaciones. Concretamente se habría pensado en el tren de soldado continuo por circuitos integrados de que dispone la empresa de los hermanos Lao.

Otra de las características de los parques tecnológicos es su vinculación en

materia de investigación con las universidades. En el caso del Vallés, este aspecto quedaría perfectamente cubierto con la barcelonesa Universidad de Bellaterra. De modo que si se da la oportunidad empresarial, ya sólo quedaría el visto bueno político, y esto parece asegurado tanto si en las próximas elecciones ganamos las izquierdas como si triunfamos las derechas. Y si no lo creen, vean ustedes el panorama: por un lado están obrando coordinadamente once alcaldes socialistas y comunistas para favorecer la reindustrialización de toda esa zona, más o menos correspondiente a la Corporación Metropolitana de Barcelona, y por otro es la propia Generalitat, que parece tener celos de que invadan sus competencias en la materia, la que quiere encabezar la iniciativa. El propio Jordi Pujol, presidente de Cataluña, ha visitado en California el Silicon Valley con la intención de aprender y de promocionar al mismo tiempo las inversiones americanas en su Comunidad. Y no contento con eso, se ha ido a continuación hasta el Japón para «vender» las excelencias del suelo y mano de obra catalanas de cara a la instalación de empresas como Sony, Sanyo, Yamaha, Nissan, etc.

Así, pues, atentos; porque el parque tecnológico del Vallés no será la única oportunidad en suelo español para obtener clientes dentro de las posibilidades de nuestro sector. La previsión de CIRSA es una lección a aprender por otras firmas y en otros lugares.



**...para las horas
de aventura**

SUPER STAR RF

*el pin-ball...
con apellidos*



Recreativos Franco S.A.

en cualquier tiempo...

nuestro negocio es el de todos





Texto íntegro de la Ley del Juego andaluza, según se publica en el «BOE» de 25 de abril de 1986.

Ley del Juego de Andalucía

Como ya les adelantamos en el mes de mayo (ver TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR n.º 17), publicamos el texto íntegro de la Ley del Juego de Andalucía con las importantes modificaciones que se han incluido en ella con respecto al primer proyecto que se llevó al Parlamento andaluz.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por autoridad que me confiere la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

«LEY DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El artículo 13.33 de la Ley 6/1981, de Estatuto de Autonomía

para Andalucía, proclama que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, con la única exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas.

Por Real Decreto 1.710/1984, de 18 de julio, se transfirieron de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas, y desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto se vienen ejerciendo las funciones y competencias correspondientes.

La aprobación de una Ley del

Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía es necesaria e incluso urgente, dado que la realidad social desborda la posibilidad de actuación de la Administración Autónoma con las normas estatales, y fue en su día aconsejada por el Consejo de Estado, en dictamen fechado el día 21 de marzo de 1985, que recomendaba impulsar el desarrollo legislativo en la Comunidad «al objeto de promulgar una Ley que preste cobertura suficiente al régimen sancionador».

Efectivamente, en el tiempo transcurrido se ha podido comprobar que la mera aplicación de la normativa estatal no es suficiente si se pretende una eficaz gestión en las competencias en materia de casinos, juego y apuestas, lo que justifica la labor que ahora se emprende de dictar un texto que, con el rango de Ley, incorpore a su articulado, con visión de conjunto y criterio de unidad, las normas básicas a las que deba ajustarse la ordenación del Juego y las Apuestas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que operará hacia el futuro como vía segura para su armónico desarrollo ulterior, evitando con ello los riesgos de que los efectos denunciados se agraven y acentúen.

El núcleo de la Ley gira sobre el concepto de Juego y Apuestas autorizadas, determinante de su penalización cuando las condiciones esenciales no se cumplen. El concepto de Juego y Apuestas autorizadas viene establecido por una serie de requisitos mínimos que el propio texto legal predetermina, tales como inclusión de los juegos y apuestas concretos en el Catálogo que reglamentariamente se establezca, en el que se indicarán las normas específicas para su práctica, las empresas que pueden explotarlos y organizarlos y condiciones necesarias de éstas, y los requisitos mínimos de los establecimientos o lugares de explotación u organización de los juegos y apuestas. En suma, la autorización administrativa autonómica estará determinada en los siguientes componentes mínimos: qué juego o apuesta se autoriza; a quién se autoriza su organización y explotación, exigiéndose unas condiciones esenciales a las empresas titulares, y, por último, en dónde se

autoriza el juego o apuesta concreto.

Se definen asimismo los juegos y apuestas que han de considerarse prohibidos como diferenciados de los excluidos, prestándose un especial énfasis a la defensa de los menores, a los que se limita la entrada en locales en los que se practique el juego.

Se significa que quedan fuera del ámbito de esta Ley los juegos de mero pasatiempo o recreo constitutivos de arraigados hábitos sociales.

Se hace hincapié en que el juego y las apuestas constituyen una materia importante, tanto por los ingresos que puede deparar a la hacienda de la Comunidad Autónoma como por la incidencia social en el ámbito de la Comunidad.

En lo que respecta a las infracciones y sanciones, la Ley opta por una solución por la que se garantizan a la vez los principios de legalidad y eficacia, estableciendo un procedimiento sancionador propio.

Se trata, en definitiva, de una Ley densa, que precisará un posterior desarrollo normativo complejo, con la que posibilitar el ejercicio de las competencias estatutarias en materia de juego y apuestas con el establecimiento de un modelo de unas características muy específicas, que se asumen en su carácter sistemáticamente exhaustivo y en su transparencia.

Así, pues, a partir de ahora tanto los lugares y las empresas dedicadas al Juego y Apuestas como la Administración de la Comunidad Autónoma tendrán unas reglas de actuación conocidas previamente.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º

La presente Ley tiene por objeto regular, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todas las actividades a casinos, juego y apuestas, sobre la que tiene competencia exclusiva según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 2.º

La competencia de la Comuni-

dad Autónoma a la que se hace referencia en el artículo anterior se ejercerá sobre la totalidad de los juegos de azar, sorteos, rifas, tómbolas, apuestas, combinaciones aleatorias y, en general, todas aquellas actividades en las que se aventuren cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma sobre los resultados, y que permitan su transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de habilidad, destreza o maestría de los jugadores o sean exclusiva y primordialmente de suerte, envite o azar, y tanto si se desarrollan mediante la utilización de máquinas automáticas como si se llevan a cabo a través de la realización de actividades humanas.

Artículo 3.º

1. Se incluyen en el ámbito de aplicación de esta Ley:

a) Las actividades propias de los juegos y apuestas.

b) Las empresas dedicadas a la gestión o explotación de juegos y apuestas o que tengan por objeto la comercialización o distribución de materiales relacionados con el juego en general.

c) Los locales en los que se lleven a cabo las actividades enumeradas en los apartados precedentes y la producción de los resultados condicionantes.

d) Las personas naturales y jurídicas que de alguna forma interviengan en la gestión, explotación y práctica de los juegos y las apuestas.

2. Quedan excluidos del ámbito de esta Ley los juegos o competiciones de puro pasatiempo o recreo constitutivos de usos sociales de carácter tradicional o familiar, que no produzcan entre los participantes transferencias económicas o éstas sean de escasa importancia, siempre que no sean objeto de explotación lucrativa para los jugadores o personas ajenas a ellos.

Artículo 4.º

Requerirán autorización administrativa previa, en los términos que reglamentariamente se determinen:

1. La organización, práctica y desarrollo de los siguientes juegos:

La mera aplicación de la norma estatal no es suficiente para una eficaz gestión del juego.

a) Los exclusivos de los casinos de juegos.

b) El juego del bingo.

c) Los que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, las recreativas con premio y las de azar.

d) El juego de boletos.

e) Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias, incluidas las loterías.

2. La organización, práctica y desarrollo de las siguientes apuestas:

a) Las apuestas hípicas, tanto las internas como las externas.

b) Las apuestas de galgos.

c) Cualesquiera otras apuestas basadas en actividades deportivas o de competición.

Artículo 5.º

1. Son juegos prohibidos todos los no incluidos en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y aquellos que, estándolos, se realicen sin la oportuna autorización o en la forma, lugares o personas distintas de las que se especifican en los correspondientes reglamentos.

2. El dinero, los efectos, los instrumentos y demás útiles destinados a juegos no autorizados caerán en comiso cualquiera que sea el lugar donde se hallen.

Artículo 6.º

1. La práctica de los juegos y apuestas a los que se refiere la presente Ley sólo podrá efectuarse con el material ajustado a los modelos homologados, que tendrá la consideración de material de comercio restringido.

2. El material no homologado que se use en la práctica de los juegos y apuestas que se regulan en esta Ley se reputará material clandestino.

3. La comercialización, distribución y mantenimiento del material del juego y apuestas requerirá autorización administrativa previa, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 7.º

1. La realización de todas las actividades necesarias para la práctica de los juegos permitidos a que se refiere esta Ley requerirá la correspondiente autorización administrativa.

2. Las autorizaciones deberán señalar de forma explícita sus titulares, el tiempo por el que se conceden, los juegos autorizados y las condiciones de los mismos, y el establecimiento o local en que pueden ser practicados y aforo máximo permitido en su caso.

3. Las autorizaciones de establecimiento para la práctica de los juegos sólo son transmitibles previa concesión expresa de la Administración, pudiendo ser renovada, siempre que cumplan los requisitos exigidos en el momento de la solicitud de renovación.

4. La autorización de establecimientos para la práctica de juegos tendrá una duración limitada, pudiendo ser renovadas siempre que cumplan los requisitos exigidos en el momento de la solicitud de la renovación.

5. La validez de las autorizaciones concedidas para actividades a realizar en acto único finalizará con la celebración del hecho o actividad autorizada.

6. La autorización, organización y desarrollo de los Juegos y Apuestas serán objeto de regulación en sus propios reglamentos.

Artículo 8.º

Corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

1. Aprobar el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma, especificando las diferentes denominaciones, modalidades, elementos necesarios, reglas esenciales, condicionamientos y prohibiciones que se consideren convenientes imponer para su práctica.

2. Planificar los juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la realidad y la incidencia social del juego y de las apuestas, sus repercusiones económicas y tributarias y la necesidad de diversificar el juego. La planificación deberá establecer los criterios por los que se regirá la concesión de autorizaciones, tanto en lo que respecta a la distribución territorial y al número de las mismas como a las condiciones objetivas para obtenerlas.

Artículo 9.º

Corresponde a la Consejería de Gobernación:

1. Determinar las normas por las que han de regirse los juegos y

apuestas incluidos en el catálogo, que han de establecer como mínimo:

a) Régimen y ámbito de aplicación.

b) Requisitos que deberán cumplir las personas físicas o jurídicas que puedan ser autorizadas para gestionar y explotar el juego o las apuestas de que se trate.

c) Régimen de tramitación, modificación, renovación y caducidad de las autorizaciones.

d) Normas técnicas que deben cumplir los locales donde pueda practicarse el juego y donde puedan producirse los resultados condicionantes.

e) Horarios de apertura y cierre.

f) Requisitos de admisión del personal y condiciones de habilitación personal.

g) Régimen de gestión y explotación.

h) Documentación y control contable, de acuerdo con la legislación vigente.

2. Determinar las condiciones que deberá cumplir la publicidad de las actividades incluidas en el ámbito de la presente Ley, que únicamente podrá autorizarse en el contexto de una oferta turística global o en publicaciones especializadas en temas de juego.

3. Conceder las autorizaciones necesarias para realizar las actividades relacionadas con los juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma, en los términos que se determinen reglamentariamente.

4. Controlar los aspectos administrativos y técnicos del juego y las apuestas y de las empresas y locales donde se gestionen y practiquen.

TITULO II DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Artículo 10

1. Los juegos permitidos sólo podrán practicarse en los locales que, reuniendo los requisitos exigidos en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, sean expresamente autorizados.

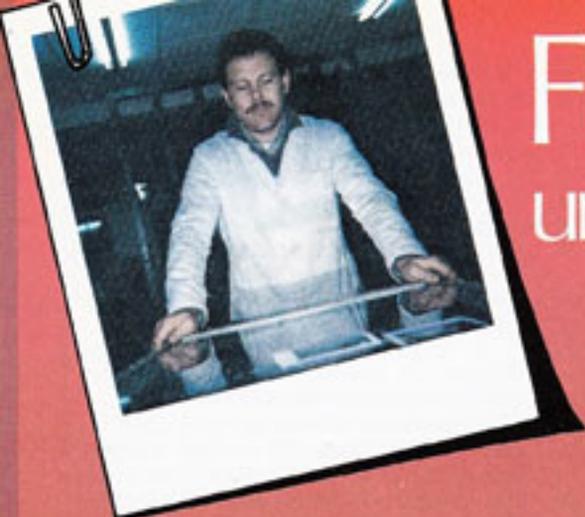
2. La práctica de juego podrá autorizarse en los locales siguientes:

a) Casinos de juego.

Se trata de una Ley densa que precisará un posterior desarrollo normativo complejo.

FLASH DRAGON

un pin-ball para campeones



Extenso multiplicador de BONUS.
ACUMULADOR DE BONUS para
la siguiente bola.
Siete combinaciones diferentes
de conseguir partida.
Dos EXTRA BALL en juego.
Gran movilidad de la bola.

¡SENSACIONAL NOVEDAD!

En el transcurso de la partida
y mediante la obtención de una
determinada puntuación, se dispara
automáticamente la cámara POLAROID
incorporada en el cabezal, logrando una
estupenda fotografía instantánea del
jugador.

¡demuestre que sí es un campeón!

(Cámara instantánea

 **Polaroid**

incorporada)



playmatic[®]

Tucumán, 26-28 - Telex. 53912 PLAY E

Dirección telegráfica PLAYMATIC.

Barcelona-30 - SPAIN - Tel. 345 85 04

- b) Salas de bingo.
- c) Salones de juego.
- d) Salones recreativos.

3. Asimismo, y con las limitaciones que en cada caso se establezcan, podrá autorizarse la explotación de máquinas recreativas y de azar con premio en establecimientos de hostelería y recintos o establecimientos habilitados para la celebración de apuestas, rifas y tómbolas.

Artículo 11

1. Tendrán la consideración legal de casinos de juego los locales o establecimientos que, reuniendo los requisitos exigidos, hayan sido autorizados para la práctica de los juegos a que hace referencia el apartado 4 de este artículo. Asimismo, podrán practicarse en los casinos de juego, previa autorización específica, los juegos autorizados para salas de bingo o salones de juego.

2. Los casinos de juego podrán instalarse en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. La concesión de instalación de un casino se hará mediante concurso público en el que se valorará el interés turístico del proyecto, la solvencia de los promotores, el programa de inversiones y el cumplimiento de las condiciones concretas de la convocatoria. La concesión no excluye la obtención de las licencias preceptivas.

4. Serán juegos exclusivos de los casinos de juego:

- Ruleta Francesa.
- Ruleta Americana.
- Veintiuno o Black Jack.
- Bola o Boule.
- Treinta y Cuarenta.
- Punto y Banca.
- Ferrocarril, Baccará o Chemín de Fer.
- Baccará a dos paños.
- Dados.

5. Los casinos de juego deberán prestar al público, al menos, los siguientes servicios:

- a) Servicio de bar.
- b) Servicio de restaurante.
- c) Salas de estar.
- d) Salas de espectáculos o fiestas.

6. En todo caso, la sala principal o de juego de los casinos se proyectará para un aforo mínimo de 500 personas.

7. Durante el horario autorizado en que el casino se encuentre abierto al público, deberá hallarse en servicio, como mínimo, una mesa de cada tipo de juego autorizado.

8. Las empresas titulares de los casinos de juego deberán prestar al público los servicios que reglamentariamente se determinen.

Artículo 12

1. Son salas de bingo los locales o establecimientos específicamente autorizados para la realización del juego del bingo.

2. La sala de juego no podrá tener un aforo inferior a 100 jugadores ni superior a 1.000. La sala de bingo tendrá, como mínimo, una superficie superior en un tercio a la sala de juego.

3. En las salas de bingo podrán instalarse máquinas de juego de tipo B en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Artículo 13

1. Se entiende por salones de juego todos aquellos establecimientos destinados específicamente a la explotación de máquinas recreativas con premio tipo B. También podrán instalarse máquinas recreativas de puro entretenimiento tipo A.

2. El número mínimo de máquinas a instalar en estos salones será de 10, siendo el máximo y el aforo y superficie permitidos los que reglamentariamente se establezcan.

Artículo 14

1. Se entienden por salones recreativos todos aquellos establecimientos destinados a la explotación de máquinas recreativas de puro entretenimiento tipo A.

2. El número mínimo de máquinas tipo A a instalar en estos salones será el de cinco, siendo el máximo y el aforo y superficie permitidos los que reglamentariamente se establezcan.

Artículo 15

Podrán ser autorizados para la instalación de hasta tres máquinas de los tipos A o B los locales y dependencias destinados a bares, cafeterías o similares, en las condiciones que reglamentariamente se determinen. En el supuesto de que

se instalen tres máquinas, al menos una será de tipo A.

Artículo 16

Podrá autorizarse el cruce de apuestas, asimismo previamente autorizadas, dentro de los locales o recintos donde se celebren determinadas competiciones, en otros locales que expresamente se determinen y en los salones de juego regulados en el art. 13 de esta Ley.

Artículo 17

De igual modo podrán autorizarse locales, recintos o espacios para la celebración de rifas o tómbolas, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

Artículo 18

1. A los efectos de esta Ley, los hipódromos se clasifican en hipódromos de tipo A y de tipo B. Sus características serán desarrolladas reglamentariamente.

2. Las apuestas hípicas en los hipódromos tipo B sólo podrán realizarse en el interior de los mismos, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan. Las apuestas externas quedan reservadas a los hipódromos de tipo A, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

3. La concesión de hipódromos tipos A y B se hará previa convocatoria de concurso, para cuya resolución se valorará el interés turístico del proyecto global, la solvencia de los promotores, el programa de inversiones y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, así como los incentivos y beneficios económicos y sociales que su instalación haya de crear en la zona geográfica donde se ubiquen.

TITULO III DE LAS EMPRESAS TITULARES DE LAS AUTORIZACIONES DE JUEGO Y/O APUESTAS

Artículo 19

1. La organización y explotación de juegos y apuestas, así como la comercialización, distribución y mantenimiento de material o de máquinas y aparatos de juegos o apuestas, únicamente podrán ser realizadas por empresas inscritas en el registro correspondiente que

La distribución y el
mantenimiento de
máquinas únicamente
podrán ser realizadas
por empresas inscritas
en el registro
correspondiente.

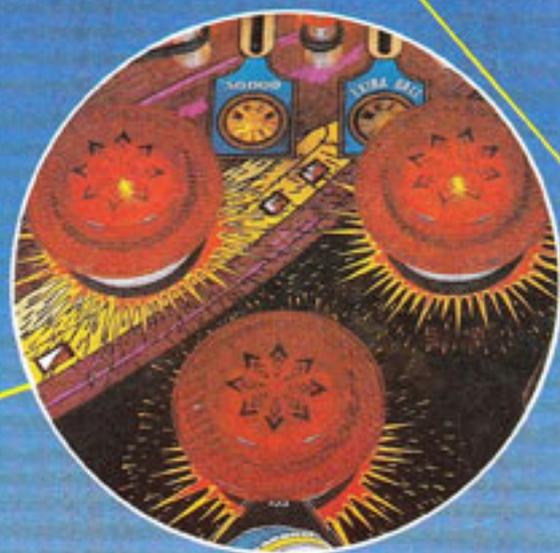


MAG'S GALAXY

EL EXTASIS DEL JUGADOR
Y EL DESCANSO
DEL OPERADOR



MAC
SYSTEM IV
(21,3 X 14 X 1,5)



MAQUINAS AUTOMATICAS
COMPUTERIZADAS
C/ DE LA GRANJA, 50
ALCOBENDAS (MADRID)
Tels. 653 37 99
653 36 23



llevará a efecto el órgano que determine la Consejería de Gobernación.

2. Asimismo, la Junta de Andalucía, bien directamente o bien a través de órganos de gestión específicamente creados a tal fin o empresas públicas, o sociedades mixtas de capital público mayoritario, podrá asumir la organización y explotación del juego.

3. Para explotar la actividad del juego y apuestas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los titulares de las empresas de juego y/o apuestas deberán ser sociedades mercantiles y ajustarse a los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen. En todo caso deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos, que mantendrán durante el período de vida de las mismas:

a) Constituirse bajo la forma de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, en su caso, con el objeto exclusivo de la explotación del juego.

b) La transmisión de acciones o participaciones será notificada al órgano que corresponda.

c) Ninguna persona, natural o jurídica, podrá tener participación en el capital ni ostentar cargos directivos en más de tres sociedades explotadoras de casinos de juego, ni en más de ocho explotadoras de cualquier otro juego.

4. Las entidades benéficas, deportivas, culturales y turísticas, que tengan más de tres años de ininterrumpida existencia legal y funcionamiento tendrán preferencia en la concesión de autorizaciones para la explotación del juego del bingo, quedando exentas de la obligación de constituirse en sociedades mercantiles.

5. Se dará trato preferencial a las empresas que sólo exploten o gestionen máquinas de tipo A o salones recreativos en los términos de esta Ley, no siendo preciso que se constituyan bajo la forma de sociedad.

6. Las empresas de juego y/o apuestas estarán obligadas a remitir, en la forma y plazo que reglamentariamente se establezca, información sobre las mismas al órgano que determine la Consejería de Gobernación en uso de sus funciones de control, coordinación y estadística.

Artículo 20

1. Con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de la presente Ley, las sociedades de juego y/o apuestas deberán constituir en la Tesorería de la Consejería de Hacienda, a disposición de la Consejería de Gobernación, fianza en metálico o aval bancario, cuya cuantía se determinará reglamentariamente.

2. Las empresas que sólo exploten o gestionen salones recreativos o sólo máquinas de tipo A no estarán obligadas a constituir fianza.

3. La fianza estará afectada de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad de juego y prioritariamente a las sanciones en que eventualmente se incurra por las mismas.

Artículo 21

Tanto el capital social como las fianzas deberán mantenerse en las cuantías que en cada momento corresponda. Las disminuciones que se produzcan por las cantidades que sobre la misma se dispongan en virtud de los oportunos procedimientos reglamentarios, deberán reponerse en un plazo dentro de los ocho días siguientes, y en caso de no hacerlo quedará en suspenso inmediatamente la autorización a la empresa; transcurridos tres meses sin que la reposición se llevara a efecto se anulará la autorización y se cancelará la inscripción correspondiente en el Registro de Empresas de Juego y Apuestas.

TITULO IV DE LOS ELEMENTOS PERSONALES PARA LA PRACTICA DE LOS JUEGOS

Artículo 22

1. Las personas que realicen su actividad profesional directamente en empresas dedicadas a la explotación del juego y/o apuestas deberán estar en posesión del correspondiente documento profesional. Será requisito para su obtención no haber sido inhabilitado judicialmente para el ejercicio de profesión u oficio relacionados con la actividad del juego y/o apuestas.

2. Igual ausencia de inhabilitación judicial se requerirá para ser socio-administrador, director, gerente o apoderado de las citadas empresas.

3. Los documentos profesionales a que se refiere el número 1 de este artículo serán expedidos y renovados por plazos máximos de cinco años, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

4. Los empleados que participen directamente en la práctica de los juegos y apuestas, así como sus cónyuges, ascendientes y descendientes hasta el primer grado de consanguinidad, no podrán tener participación alguna en la sociedad titular de la empresa de juego.

5. La contratación por parte de estas empresas de personal extranjero se regirá por la legislación vigente en la materia.

Artículo 23

Los menores de edad no podrán participar en los juegos y apuestas comprendidos en esta Ley, ni entrar en las salas o locales destinados exclusiva o predominantemente a la práctica del juego. Queda excluido de esta prohibición el acceso a salones recreativos.

Artículo 24

1. Los reglamentos que desarrollen esta Ley podrán imponer condiciones especiales de acceso y de uso a los locales de juego y/o apuestas.

2. En los establecimientos autorizados para la práctica de los juegos y/o apuestas existirá un Libro de Reclamaciones a disposición de los jugadores.

TITULO V DE LAS MAQUINAS DE JUEGO

Artículo 25

1. Son máquinas de juego los aparatos manuales o automáticos que, a cambio de un precio, permiten el mero pasatiempo o recreo del jugador o la obtención por éste de un premio.

2. A los efectos de su régimen jurídico, las máquinas se clasifican en los siguientes grupos:

Tipo A o puramente recreativas, que no ofrecen al jugador o usuario beneficio económico alguno

Podrán ser autorizados para la instalación de hasta tres máquinas de los tipos «A» o «B» los locales y dependencias destinados a bares o cafeterías.

directo o indirecto, pudiendo dividirse en manuales o electrónicas.

Tipo B o recreativas con premio, que, a cambio del precio de una partida o jugada, conceden al usuario un tiempo de uso o de juego y, eventualmente, un premio cuyo valor no podrá exceder de 20 veces del fijado como precio de la partida.

Tipo C o de azar, que, a cambio del precio de la partida o jugada, pueden ofrecer un premio de hasta 400 veces el valor de la partida. Esto no obstante, podrán autorizarse máquinas progresivas, en las que el premio máximo no podrá exceder de 10.000 veces el valor de la apuesta.

3. Reglamentariamente podrán determinarse las condiciones de instalación de máquinas progresivas interconexiónadas, cuyo conjunto pueda conceder un premio proporcional a las máquinas que lo integran.

4. Las máquinas clasificadas en este artículo deberán estar inscritas en el correspondiente Registro de Modelos, estar perfectamente identificadas y contar con un boletín de instalación debidamente autorizado, en los términos que reglamentariamente se determinen.

Artículo 26

Quedan excluidas de la presente Ley las máquinas expendedoras que se limiten a efectuar mecánicamente la venta de productos o mercancías siempre que el valor del dinero depositado en las máquinas corresponda al valor de mercado de los productos que entreguen, así como las máquinas tocadiscos o vídeo-discos y las de competencia pura o deporte que expresamente se determinen.

TITULO VI

DEL REGIMEN SANCIONADOR

Artículo 27

1. Constituirá infracción administrativa el incumplimiento de las normas de la presente Ley y las de las disposiciones que la desarrollen y demás actos administrativos de ejecución.

2. Las infracciones administrativas en materia de juego y apuestas se clasifican en muy graves, graves y leves.

Artículo 28

Son infracciones muy graves:

1. La organización, práctica o celebración, gestión o explotación de juegos o apuestas sin poseer ninguna de las autorizaciones administrativas que reglamentaria y específicamente se establezcan para cada juego, así como el permitir o consentir, expresa o tácitamente, la celebración de estos juegos o actividades en locales o recintos no autorizados o mediante personas no autorizadas.

2. Fabricar, distribuir o comercializar máquinas o elementos de juego o apuestas distintos de los autorizados u oficiales, así como la utilización de elementos de juego o máquinas no homologadas y la sustitución o manipulación fraudulenta del material del juego o las apuestas.

3. La participación del personal empleado o directivo de las empresas dedicadas a la gestión o explotación del juego, directamente o por medio de terceras personas, en los juegos y apuestas que gestionen o exploten aquéllas.

4. Asociarse con otras personas para fomentar la práctica de los juegos o apuestas al margen de las normas o autorizaciones legales.

5. Ceder por cualquier título las autorizaciones concedidas con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley y demás normas que la desarrollen o complementen, salvo con las condiciones y requisitos que en las mismas se exijan.

6. La modificación de cualquiera de las condiciones esenciales en virtud de las cuales se concedieron las preceptivas autorizaciones para la organización, práctica, gestión, comercialización, distribución y explotación de los juegos o apuestas, al margen de las normas contenidas en esta Ley o de las que reglamentariamente se establezcan.

7. Impedir u obstaculizar el ejercicio de las funciones de control y vigilancia que correspondan a los agentes de la autoridad y a los funcionarios encargados o habilitados específicamente para tales funciones.

8. La manipulación de los juegos en perjuicio de los jugadores apostantes.

9. El impago, total o parcial, a los apostantes o jugadores de las cantidades que resultasen ganadoras.

10. Otorgar préstamos a los jugadores o apostantes en los lugares en los que se celebren los juegos y apuestas.

11. La comisión de tres infracciones graves en el plazo de un año.

Artículo 29

Son infracciones graves:

1. La organización, práctica o celebración, gestión o explotación de juegos o apuestas careciendo de alguna de las autorizaciones administrativas que reglamentaria y específicamente se establecen para cada juego, así como el permitir o consentir, expresa o tácitamente, la celebración de estos juegos o actividades en locales o recintos no autorizados o mediante personas no autorizadas.

2. Obtener o intentar obtener las preceptivas autorizaciones para la organización, práctica, celebración, gestión o explotación de juegos o apuestas con aportación de documentos o datos no conformes con la realidad.

3. Explotar o instalar máquinas o elementos de juegos o apuestas distintos de los autorizados u oficiales.

4. Modificar o superar en un cien por cien los límites máximos de apuestas permitidas o autorizadas en cada juego.

5. Utilizar la autorización administrativa para actividades o máquinas distintas de aquéllas para las que fue concedida.

6. Transferir acciones o participaciones sociales sin la previa notificación, así como la falta de los libros y documentos exigidos o hacerlos incorrectamente.

7. Permitir la práctica de juegos o apuestas, o el acceso a los locales o salas de juego, a las personas que lo tengan prohibido en virtud de la presente Ley o por los Reglamentos que la desarrollen.

8. Practicar juegos de azar en establecimientos públicos, círculos tradicionales o clubes públicos o privados cuando la suma total de las apuestas supere el salario mínimo interprofesional mensual.

9. La inexistencia o mal funcionamiento de las medidas de seguridad de los locales cuando puedan afectar gravemente a la seguridad de personas.

10. Efectuar publicidad de los

En el supuesto de que se instalen tres máquinas, al menos una será de tipo «A».

ANDRA NO LE HACE LA COMPETENCIA

SOLO SOMOS INDUSTRIALES A SU SERVICIO

Como fabricante dedicado a la tecnología de las máquinas recreativas, ANDRA S.A. ha tomado la responsabilidad de mantenerse a la altura del progreso más actualizado, respondiendo con innovaciones que merezcan su atención por rentabilidad del producto, por precio y por nuestro servicio de post-venta.



SERVICIO POSTVENTA



(93) 336 65 62

ANDRA LE ATIENDE

Carretera del Medio, 75
HOSPITALET DE LLOBREGAT
BARCELONA
Tel. (93) 336 65 62
Telex 97029 ANRA E



Liámenos.

Nuestros técnicos atenderán siempre cuantas consultas y apoyo tecnológico le sea preciso.



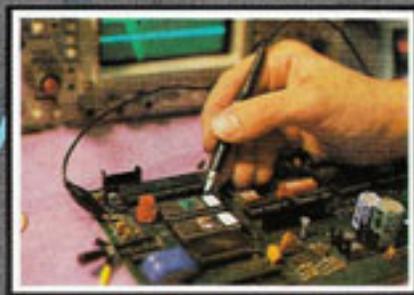
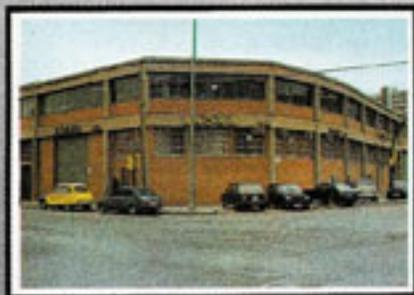
Reparaciones al día.

El Servicio Técnico le ofrece el compromiso de atender cualquier reparación en el plazo de 24 horas.



Rapidez

El servicio que ANDRA pone a su disposición para el suministro de recambios y reparaciones lo avalan, hoy miles de amigos.



ANDRA S.A.

SUS «AMIGOS» DE CONFIANZA

juegos y apuestas o de los establecimientos en las que éstos se practiquen, salvo autorización previa.

11. Realizar promociones de comercialización y venta mediante actividades análogas a juegos incluidos en el Catálogo de Juegos.

12. Admitir más personas en el local que las permitidas según aforo máximo autorizado para el mismo.

13. La conducta desconsiderada sobre jugadores o apostantes tanto en el desarrollo del juego como en el caso de protestas o reclamaciones de éstos.

14. La comisión de tres infracciones leves en el plazo de un año.

Artículo 30

Son infracciones leves:

1. Practicar juegos de azar y apuestas en establecimientos públicos, círculos tradicionales, clubes públicos o privados, cuando la suma total de las apuestas tengan un valor económico superior en cinco veces al salario mínimo interprofesional diario.

2. No tener en el local o instalado en la máquina el documento acreditativo de la autorización y demás documentos que se establezcan.

3. No proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19/6 o hacerlo incorrectamente.

4. El incumplimiento de los requisitos o prohibiciones establecidas en esta Ley, Reglamento y demás disposiciones que la desarrollen, no señalados como infracciones muy graves o graves.

Artículo 31

1. Las infracciones calificadas muy graves serán sancionadas con multas de 5.000.001 ptas. hasta 50.000.000 ptas., las graves con multas de 100.001 a 5.000.000 pesetas y leves con multa de hasta 100.000 ptas.

Además, cuando se aprecie fraude, la multa no podrá ser en ningún caso inferior al quintuple de las cantidades defraudadas.

Anualmente, en la Ley de Presupuestos, podrá considerarse la elevación de estas sanciones para adecuarlas a la realidad social y económica.

2. Las infracciones que hubieren sido mencionadas conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, llevarán implícitas conforme a

su naturaleza las siguientes consecuencias o sanciones accesorias:

a) La devolución a la Administración o a los perjudicados que hubieren sido identificados, de los beneficios ilícitamente obtenidos.

b) En casos de infracciones graves o muy graves, la suspensión o cancelación de la autorización concedida, procediendo a la clausura temporal o definitiva del local.

Los locales clausurados por cancelación de la autorización correspondiente no podrán, durante cinco años, ser objeto de las actividades previstas en la presente ley, sea la misma o distinta la empresa autorizada. Cuando la actividad principal que se ejerza por la empresa autorizada en el local no sea el juego, la clausura no podrá exceder de seis meses.

c) El precintado de la máquina o elementos de juego y, en su caso, su inutilización.

d) La retirada temporal o definitiva de los documentos profesionales de los autores materiales de la infracción y de los que la indujeren u ordenaren.

3. Cuando las supuestas infracciones estuvieren encuadradas en los supuestos contemplados en los artículos 28 y 29 de la presente ley, el Instructor podrá acordar el comiso cautelar de las máquinas o elementos de juego de la infracción o su precinto, en los términos que reglamentariamente se determinen.

4. Los elementos de juego quedarán afectos al pago de las sanciones que se impongan.

5. Los documentos profesionales podrán ser suspendidos cuando las personas titulares de los mismos hayan sido procesados por algún delito relacionado con el juego. Si resultasen condenadas por actividades relacionadas con el juego, la revocación será definitiva.

6. Iniciado el expediente sancionador por infracciones muy graves, procederá el comiso cautelar de las máquinas o elementos de juego de la infracción, en los términos que reglamentariamente se determinen. Asimismo en los casos de infracciones graves podrá decretarse el comiso.

7. Para la imposición de la sanción se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de orden personal como material que concurrieran

en la infracción, así como su incidencia en el ámbito territorial o social en que se produzca.

8. De las infracciones reguladas en esta ley, que se produzcan en los establecimientos en los que se practiquen los juegos y/o apuestas, responderán las empresas de juegos y/o apuestas y los titulares de dichos establecimientos, en los términos que reglamentariamente se determinen.

9. Los elementos de juego quedarán afectos al pago de las sanciones impuestas.

TITULO VII DE LA INSPECCION DEL JUEGO Y DE LAS APUESTAS

Artículo 32

1. Los funcionarios de la Junta de Andalucía a los que se encomiende el control y la inspección del Juego y las Apuestas en el ámbito de la Comunidad Autónoma tendrán la consideración de agentes de la autoridad, gozando como tales de la protección que les dispensa la legislación vigente, con las facultades que reglamentariamente se determinen.

2. Los funcionarios de inspección y control del juego están facultados para examinar los locales, máquinas, documentos y todo lo que pueda servir de información para el mejor cumplimiento de su tarea.

3. Las personas físicas o jurídicas titulares de las autorizaciones o establecimientos de que se trate, sus representantes legales y, en definitiva, el personal que en su caso se encuentre al frente de las actividades en el momento de la inspección, tendrá la obligación de facilitar a los inspectores y a su personal auxiliar el acceso a los locales y a sus diversas dependencias, así como el examen de los libros, registros y documentos que necesiten para efectuar la inspección.

TITULO VIII PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Artículo 33

Las sanciones motivadas por infracciones a los preceptos de la

La Junta de Andalucía,
directa o indirectamente,
podrá asumir la
organización y
explotación del juego.



...en cualquier lugar
nuestro negocio es el
de todos...



Recreativos Franco S.A.

en cualquier lugar...
nuestro negocio es el de todos.



presente Ley y a los de los reglamentos y normas que la desarrollen se impondrán en virtud del procedimiento sancionador regulado en este Título.

Reglamentariamente, para determinados supuestos podrá determinarse como procedimiento sancionador el contenido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo 34

El procedimiento sancionador se iniciará por providencia del órgano competente en cada caso o por denuncia de los inspectores, que tendrán, a los efectos de la tramitación del correspondiente procedimientos sancionador que aquella motive, la consideración de instructores del expediente.

Artículo 35

1. Las actas que levanten los inspectores, en cuanto agentes de la autoridad, contendrán el correspondiente pliego de cargos, debiendo notificarse a los interesados para surtir efectos.

2. Las denuncias que formulen otros agentes de la autoridad ante la Junta de Andalucía podrán servir de fundamento a los inspectores, en cuanto instructores de los expedientes, para formular los correspondientes pliegos de cargos.

3. Los escritos de denuncia de los particulares motivarán la intervención directa de los inspectores, para lo que deberán contener la firma, nombre y apellidos de aquéllos, así como los hechos que motivan la denuncia, el lugar y la fecha.

Artículo 36

En el acta-pliego de cargos se consignará la relación circunstanciada del hecho y sus fundamentos de derecho, con expresión del lugar, fecha y hora en que haya sido apreciado, y además la identificación personal del inspector-instructor.

Artículo 37

1. En el plazo de 10 días desde la notificación del acta-pliego de cargos los interesados podrán alegar los descargos que a su derecho convengan, con aportación y propuesta de las pruebas que consideren oportunas.

2. En el escrito de descargos podrá plantearse la recusación del inspector actuante y sobre ella resolverá el órgano al que esté adscrito el mismo.

3. En todo caso, el órgano competente para resolver podrá acordar el cambio de instructor en un expediente determinado, mediando causa justificada para ello.

Artículo 38

1. Transcurrido el plazo de 10 días, a la vista de los descargos alegados y documentos aportados, practicadas las pruebas propuestas y resuelta la recusación si se hubiere formulado, el instructor del expediente elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver en cada caso.

2. La propuesta de resolución deberá estar fundada en los hechos que dieron lugar al pliego de cargos, considerará con precisión la falta que se estime cometida, su tipificación, responsable a quien se le imputa y sanción que se propone.

Artículo 39

1. La conformidad del órgano competente para resolver en cada caso elevará a resolución la propuesta que formulen los inspectores en los términos del apartado 2 del artículo anterior.

2. Las resoluciones tendrán plena eficacia una vez notificadas a los interesados.

3. Las resoluciones que recaigan en el procedimiento que se establece en esta Ley serán ejecutivas, con independencia de que los interesados interpongan los recursos que en cada caso procedan.

4. El órgano competente para resolver podrá acordar la suspensión de la sanción, de oficio o a instancia del interesado, oído el inspector actuante, si mediara causa justa para ello y con las medidas cautelares que garanticen la ejecución del acto administrativo.

Artículo 40

Contra la resolución dictada en expediente sancionador podrán interponerse los recursos establecidos en la legislación ordinaria.

TITULO IX

COMISION DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Artículo 41

1. Como órgano de estudio, coordinación y control de las activida-

des relacionadas con el juego y apuestas, se crea la Comisión del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que estará presidida por el Consejo de Gobernación, con la composición que reglamentariamente se determine.

2. Corresponde a la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

a) Emitir informes en materia de juegos de azar que le sean requeridos por organismos de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias.

b) Informar las propuestas de sanción en las infracciones calificadas como muy graves que deba resolver el Consejo de Gobierno.

c) Elaborar la estadística e informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.

d) Proponer la planificación en materia de juego.

e) Cualquier otra que se atribuya por el consejo de Gobierno.

3. Por el Consejo de Gobierno se citarán las disposiciones precisas para el funcionamiento de esta Comisión del Juego y Apuestas.

TITULO X

TASA DE SERVICIOS SOBRE SALONES DE JUEGO

Artículo 42

Se crea la tasa de servicios administrativos referidos a salones de juego definidos en el artículo 13 de esta Ley.

Artículo 43

Constituyen hechos imponibles la autorización de apertura y funcionamiento y la expedición de cualquier documento complementario de la anterior autorización.

Artículo 44

Está obligado al pago de la tasa el titular de la autorización.

Artículo 45

La cuantía de la tasa será:

1. Autorización de apertura y funcionamiento:

1.1. Hasta 50 máquinas: 100.000 pesetas.

1.2. Más de 50 máquinas: 150.000 ptas.

2. Expedición de cualquier documentos complementario de la anterior autorización: 10.000 ptas.

Las sociedades de juego y/o apuestas deberán constituir una fianza en metálico.

La cuantía será revisada anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 46

El devengo de la tasa se producirá en el momento de solicitar el servicio que constituye el hecho imponible de la misma.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

1. El Consejo de Gobierno aprobará el primer Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que incluirá al menos los siguientes:

- Lotería.
- Ruleta francesa y ruleta americana.
- Ventiuno o Black Jack.
- Bola o Boule.
- Treinta y Cuarenta.
- Dados.
- Punto y Banca.
- Ferrocarril, Baccará o Chemín de Fer.
- Baccará a dos paños.
- Bingo o Lotería.
- Máquinas Recreativas, Recreativas con premio y de azar.
- Boletos.
- Rifas, Tómbolas y combinaciones aleatorias.
- Apuestas Hípicas.
- Apuestas de Galgos.

2. A propuesta de la Consejería de Gobernación, por el Consejo de Gobierno podrán autorizarse, incluyéndose en el Catálogo, juegos y apuestas no contemplados en esta Ley y que se considere oportuno regular dada su posible incidencia económica o social.

Segunda

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

En tanto los órganos de la Junta de Andalucía no hagan uso de las facultades reglamentadas que les

otorga la presente Ley, se aplicarán las disposiciones generales de la Administración del Estado.

Segunda

Cuando no esté homologado por la Administración del Estado el material de un juego o apuesta determinado, incluido en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá homologarse por la Junta de Andalucía.

Tercera

Las autorizaciones de carácter temporal concedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley tendrán el plazo de vigencia que en ellas se indique.

Se establece un plazo máximo de cinco años para los permisos expedidos para la explotación de máquinas de juego, pudiendo ser renovados si se cumplen los supuestos exigidos en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen.

Cuarta

La renovación de las autorizaciones actualmente vigentes, una vez transcurrido su período de validez, se realizará con arreglo a las disposiciones de la presente ley y se tendrá en cuenta lo dispuesto para la planificación del juego en Andalucía y cuantas circunstancias de índole social y económica concurren y aconsejen su renovación o no.

Quinta

A los casinos de juego autorizados con arreglo a la legislación anterior no les será de aplicación, en el supuesto de solicitud de renovación, lo establecido en el número 3 del artículo 11 de esta Ley.

Sexta

Los titulares de las empresas de juego y/o apuestas que se encontrasen en funcionamiento legal en la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, habrán de adoptarse a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la misma en el plazo de dos años a partir de dicha entrada en vigor.

Séptima

En el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de los reglamentos que desarrollen esta Ley, las empresas de juego y/o

apuestas estarán obligadas a constituir fianza o a completar la que tengan constituida hasta alcanzar los mínimos que les correspondan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20.

Octava

El régimen de infracciones y sanciones administrativas regulado en esta Ley se aplicará únicamente a los hechos cometidos a partir de la entrada en vigor de la misma, aplicándose en los expedientes en tramitación el derecho sancionador a la referida entrada en vigor.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, dejan de tener vigor a partir de la vigencia de la presente Ley, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Reales Decretos-Ley 16/1977, de 25 de febrero, 9/1980, de 26 de septiembre y 8/1982, de 30 de abril; el artículo 22.5 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1983, de 19 de junio; los Reales Decretos 444/1977, de 11 de marzo y 2079/1978, de 14 de octubre, en lo que se opongan a la presente Ley.

Asimismo, quedan derogadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuantas Disposiciones se opongan a la presente ley.

Segunda

La Orden del Ministerio del Interior de 9 de octubre de 1979, que aprueba el Catálogo de Juegos, así como la Orden de 23 de enero de 1984 que lo modifica parcialmente y las Normas que reglamentan los diferentes juegos catalogados, seguirán en vigor en tanto no sean modificadas o no se opongan expresamente a lo dispuesto en esta Ley.»

Sevilla, 19 de abril de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

Las empresas que sólo gestionen salones recreativos o sólo máquinas de tipo «A» no estarán obligadas a constituir fianza.

JAUQUE MATE



AUTOMATIC MORA S.L.

MADRID C/ Cáceres, 49 (91) 474 77 99	BARCELONA C/ Sepúlveda, 81 (93) 223 72 34	SEVILLA C/ Pages del Corro, 144-146 (954) 27 07 88	ELCHE C/ Jijona, 3 (965) 44 19 98	MURCIA C/ Carretera Murcia-Alicante Km. 3 (968) 24 54 54	ALMERIA C/ Blas Infante, 62 (951) 23 39 61	SABADELL C/ Calasanz Durán, 52 EXPO-JOC COIN, S.A. (93) 711 83 61
---	--	---	--	---	---	---

Recreativos Franco S.A.



El Aqualand, un pinball veraniego de Juegos Populares

MORA-POPULARES lleva solamente unos meses funcionando en Alicante, pero sus bases están firmemente asentadas en dos sólidos pilares que hunden sus raíces en Levante: Pascual Esclápez y Juegos Populares. Entre los dos han formado un tándem de éxito que les ha reportado, en el poco tiempo de vida que llevan colaborando, unos óptimos resultados.

En este anochecer del viernes, Benidorm presentaba un aspecto gris de calima. La mostruosidad y el bochorno nos abrazaba con un manto pegajoso. Aunque Penélope, una de las discotecas con más solera de la zona, se encontraba en obras, no por ello se deslució la presentación del Aqualand. El nuevo pinball, flanqueado por las otras máquinas de Juegos Populares, el Halley Comet, la Kali, el video panorámico, daban una nota de alegría entre los cascotes y los ladrillos. Pero las amplias terrazas de la sala de fiesta hacían olvidar las pequeñas incomodidades de la ampliación, y las personas que asistieron, más de quinientos operadores levantinos, se desplegaron por ellas, atendidos por unas atractivas chicas que lucían camisetas con la serigra-

fía del Aqualand, un pinball que como nos decía José Antonio Bosch, gerente de J. P., «es luminoso y burbujeante, como las aguas del Mediterráneo».

Juan Paredes, Maite Paredes, Antonio Castillo y José María Vidal acudieron, junto con José Antonio Bosch, a apoyar al gerente de Mora-Populares. Benidorm ha sido escogido premeditadamente para servir de marco a esta presentación porque el nuevo flipper está concebido especialmente para estos lugares veraniegos, en los que el refrescante juego del Aqualand pondrá una nota relajante después de los calurosos días veraniegos.

Ya hemos dicho más adelante que Penélope se encontraba lleno de invitados de Mora-Populares; entre ellos, y con gran despliegue sonoro, estaba el célebre Manolo el «del bombo», fiel acompañante de la selección española de fútbol, que luce en su furgoneta publicidad de Penélope.

La fiesta, que empezó a las ocho y media, se vio pronto aromatizada por los efluvios de cuatro corderos que se asaban en una parte de los jardines y de los que dieron buena cuenta los invitados presentes, que,

entretenidos con el juego de las máquinas y amenizados por la música marchosa, aguantaron hasta altas horas de la madrugada.

FICHA TECNICA

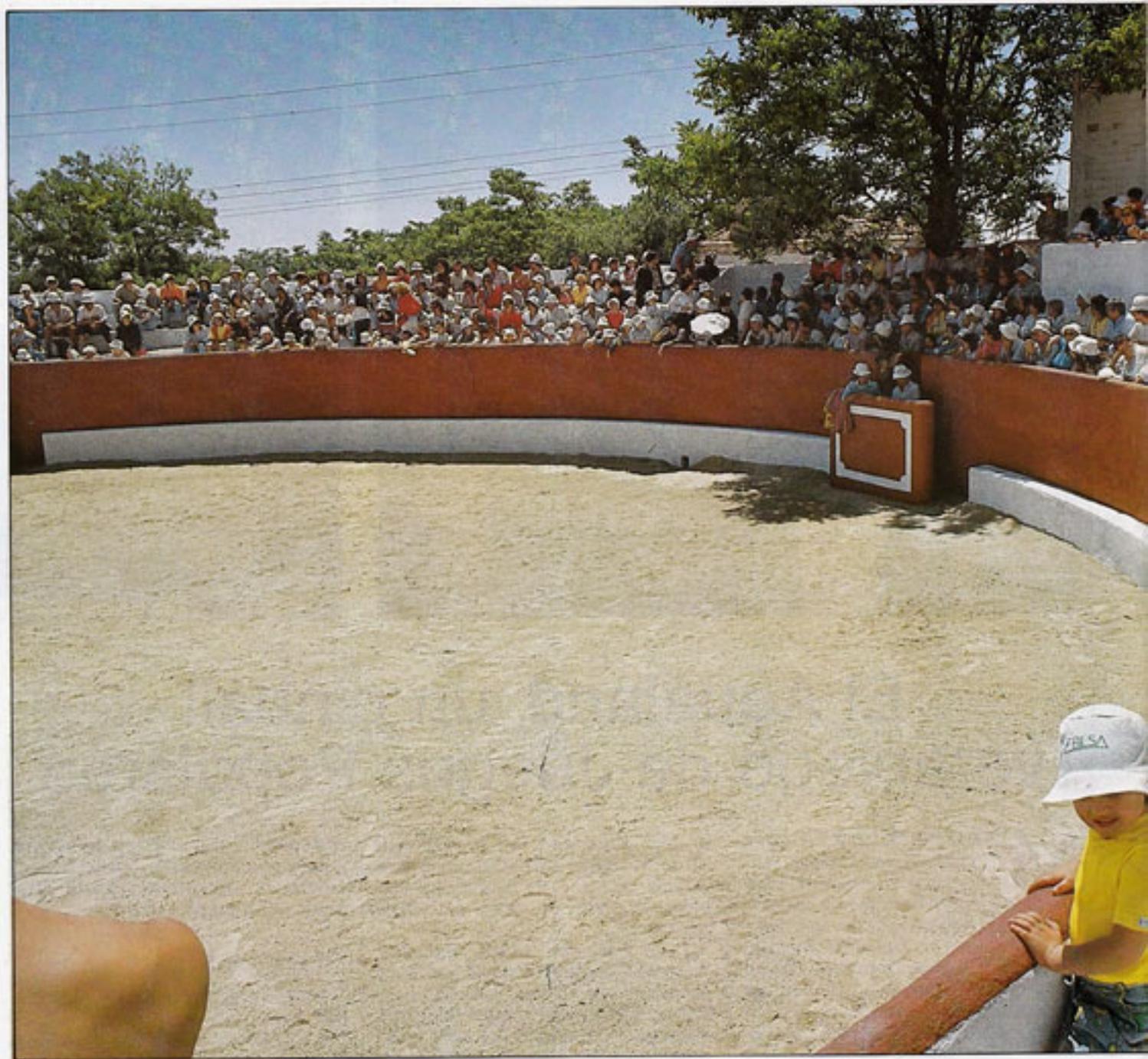
MOTIVO: Presentación del pinball Aqualand.

LUGAR Y FECHA: Discoteca Penélope, Benidorm, 23 de mayo de 1986.

INVITADOS: Eliseo y Angel Orenes (Compañía Orenes de Recreativos), Automáticos Cone, Automáticos Vega Baja, Automáticos de Jijona, Automáticos Holliday, Julián Talón (Caceva), Muresa, Jesús Alamo (Acrismatic), Manuel Hernández (Hermatic), José Marqués (Coderesa Valencia), Marita y Jimmy (relaciones públicas de Aqualand), Manolo el «del bombo».

ANFITRIONES: Mora-Populares, en colaboración con Automatic Mora, Compañía Orenes de Recreativos y Muresa.

PRENSA: Informaciones, La Verdad, Radio Popular, Cadena Ser, Radio Benidorm, Pinball, Máquina Recreativa y TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR.



Ebilsa conmemoró su séptimo aniversario con una divertida fiesta campera

Así también se hace Sector

LOS presagios no eran nada buenos para la fiesta campera de Ebilsa. La convocatoria, fijada en un principio para el fin de semana siguiente a la reunión mallorquina sobre el Libro Blanco, coincidió con ésta al retrasarse las fechas y quedar fijadas para el sá-

bado 31 de mayo. Parecía que la asistencia iba a quedar en algo simbólico, y más aún teniendo en cuenta que las personas de este Sector no son muy dadas a confirmar con antelación su asistencia. En los locales de Ebilsa no sabían hasta última hora cuántas personas asistirían a la

fiesta, cuántos niños les acompañarían, etc. Pero todas las previsiones se desbordaron. No importó lo de Mallorca. Es cierto que algunos conocidos fabricantes y distribuidores no pudieron asistir al parador de Frascuelo, pero sus empresa se encontraban representadas por sus



La plaza de toros estaba a rebosar y los juegos entusiasmaron a grandes y pequeños.

segundos, y otros prefirieron pasar un día en el campo que ir a Mallorca, como Eulogio Pingarrón, de Peyper, acompañado de su mujer y sus tres hijos. También se encontraba entre los invitados José Antonio Bochs y Maite Paredes, de Juegos Populares, y Florentino Martínez y José Martínez, de Deta, con sus mujeres e hijos.

Cuando llegamos al parador ya casi no quedaba sitio para aparcar. Eran las doce, y los invitados, después de recoger su gorro para protegerse del sol y de recibir los niños un montón de golosinas, confraternizaban frente a un vaso de sangría y

unos pinchos de tortilla o chorizo frito. Después que los estómagos habían cumplido el rito del aperitivo, se pasó a la pequeña plaza, pintada y encalada para la ocasión. Las gradas se encontraban llenas a rebosar, pero los hombres no respondieron a la invitación de bajar a torear una vaquilla; solamente un valiente se decidió, acompañado por una tropa de payasos y enanitos que divirtieron grandemente a los niños y también a los adultos.

El sol comenzaba a pegar fuerte cuando se llamó a los pequeños para que participaran en una carrera de sacos, con premio de un bonito trofeo. Los niños, sin ninguna inhibi-

ción, se lanzaron al ruedo y el jolgorio aumentó y caldeó el ambiente, para que posteriormente fuesen los hombres y mujeres los que demostrasen su buena forma ante las atentas miradas de sus hijos.

La última participación del público se cerró con la lidia de otra vaquilla, esta vez para las mujeres, que demostraron no sentirse tan asustadas como los hombres ante los cuernos y sufrieron revolcones y embestidas sin perder la sonrisa, aunque alguna quedó bastante malparada. Incluso hicieron el paseillo con un porte no muy torero, pero que se suplió con la buena voluntad de que hicieron gala.

Entre música, monos toreros, ca-



Las mujeres hicieron el paseillo y no se libraron tampoco de los revolcones.

rreras y buen humor llegó la hora de la comida, aunque sólo para los niños, ya que se tuvo el buen acierto, agradecido por los padres (mejor dicho por las madres) de ponerlos a comer aparte. Posteriormente pasamos los adultos al comedor y se obsequió a los presentes con un precioso llavero para los hombres y una orquídea para las mujeres.

El sol comenzaba a perder intensidad cuando se volvió de nuevo a la plaza para la parte seria del festejo: la lidia de un novillo por parte de una joven promesa del toreo, que gustó a los entendidos y deleitó a todos los

presentes. Incluso los niños contaban la respiración viendo en directo un espectáculo que, en la mayoría de los casos, era la primera vez que contemplaban.

Poco a poco las personas asistentes comenzaron a despedirse de los anfitriones, José María Uriarte y Teresa Quijano, mientras se preparaba un baile para los rezagados o para los que habían acudido sin niños, ya que éstos se encontraban a estas alturas de la tarde rendidos por la marcha que habían dado a sus cuerpos.

El día había estado lleno de diver-

sión y todos agradecemos esta ruptura de la rutina de actos con los que normalmente se conmemoran las fechas señaladas en el Sector. Fue un sábado agradable y distinto, con los pequeños inconvenientes propios de estos acontecimientos multitudinarios. Se buscó el que mayores y pequeños se entretuviesen, y debemos decir sinceramente que se logró ese objetivo. Los niños disfrutaron a lo grande y los padres también lo hicieron al tener a sus hijos con ellos. Todos lo pasamos estupendamente acompañando a Ebilsa en esta fecha tan importante para ella.

PASO FIRME A LA BIG FRUIT DE LUXE



MGA

**Machines Games
Automatics, s.a.**

Rda. de la Indústria, 22-24. Tels.: 718 65 51 - 718 18 54
Télex: 52473 OPMV·E. Barberà del Vallés (Barcelona)



Con la inestimable ayuda y presencia de VIDEODENS, la comercial AUTOMATICOS IBERICOS triunfó plenamente

Valladolid se vistió de largo

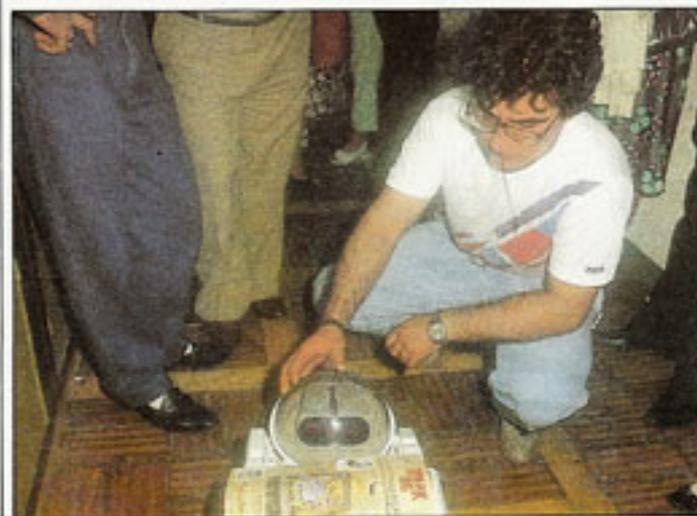
Una de las circunstancias que demuestran la enorme dinámica que el Sector está imprimiendo en este año de 1986 es la gran asiduidad con la que se producen presentaciones de máquinas. Un hecho que si bien había sido relativamente frecuente en ciudades como Madrid o Barcelona, resultaba impensable que pudiera alcanzar con esta gran agresividad comercial a otras localidades provinciales del resto de nuestra geografía. Pero lo cierto, es que las capitales de provincia están despertando y, como en Valladolid, todas las comerciales que se precien ya comienzan a tener un calendario de presentaciones. Este es el caso de AUTOMATICOS IBERICOS, S. A., que el 22 de mayo, realizó en

sus instalaciones de Valladolid una presentación por todo lo alto y con la presencia de las grandes firmas del Sector, además de la totalidad de las revistas especializadas. Una magnífica labor de Gonzalo Alvarez y Carlos Sastre, si bien es justo reconocer la enorme ayuda que recibieron de VIDEODENS, la empresa de las que allí exponían que más se preocupó porque la presentación fuera del éxito que efectivamente fue. Y no era para menos, puesto que VIDEODENS llevó a Valladolid su famoso BREAK, uno de los pinballs que más éxito está teniendo en el mercado.

Sin embargo, en honor a la verdad, hay que decir que no fue sólo la

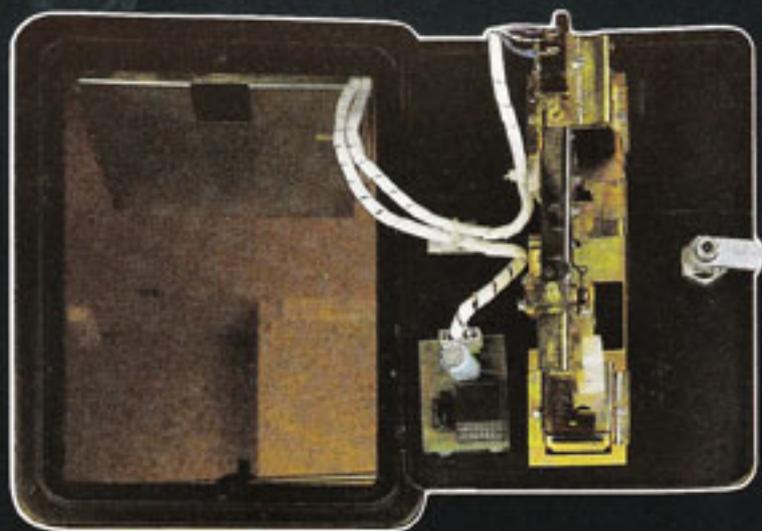
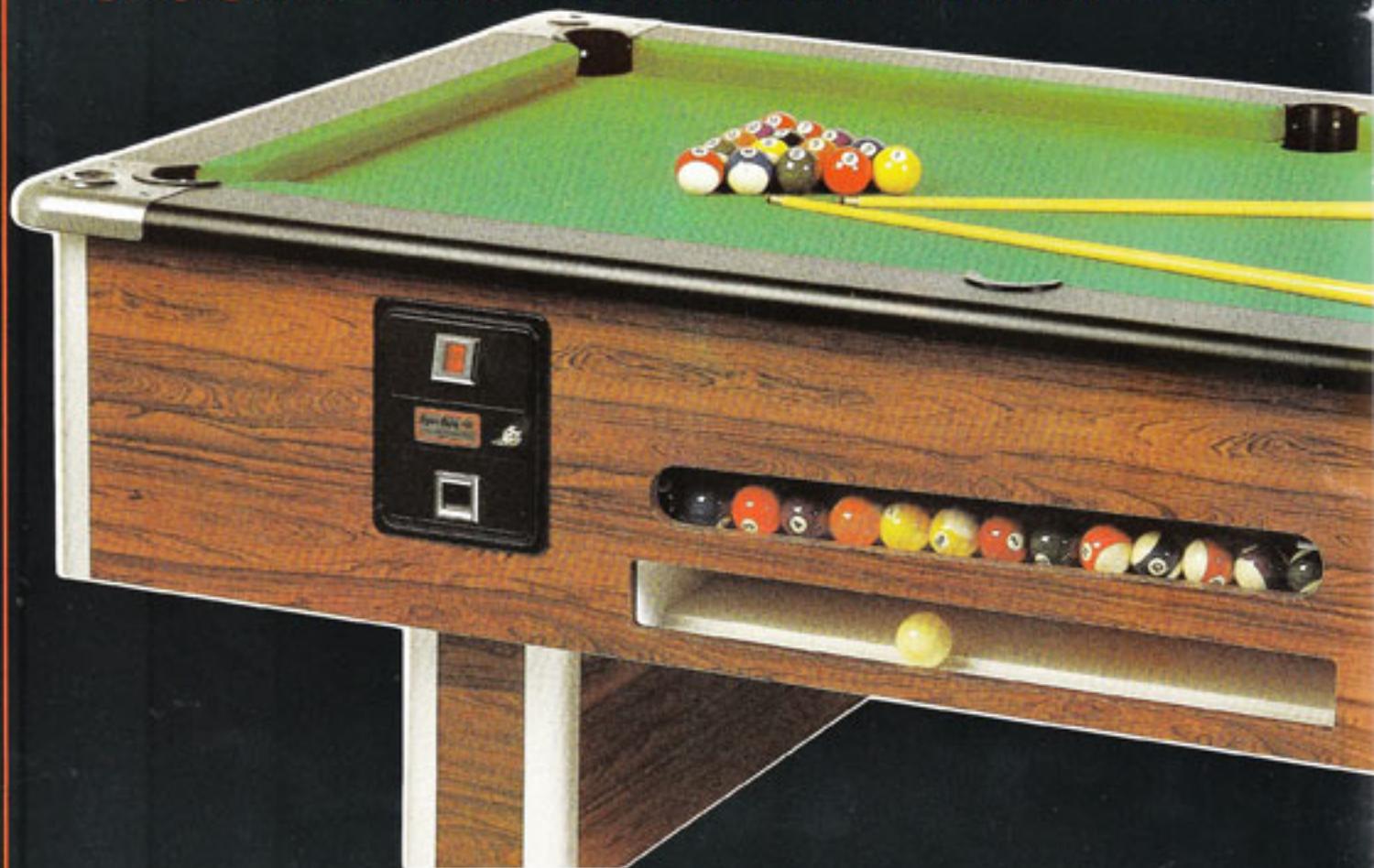
máquina de VIDEODENS la que alegró la fiesta vallisoletana — en la que hubo hasta una tuna femenina—, sino también un buen número de modelos y fabricantes que relacionamos a continuación:

MINI FLIPPER, Rumatic; BABY PRINCESS, Andra; BLUE BIRD, Joctronic; SILVER CARD, Reben; KALI 3, Juegos Populares; BIG FRUIT DE LUXE, M.G.A.; GUAY, Cirsá; LIMON Y BABY, Recreativos Franco; CHIEF TAIN 3, Juegos Populares; FRUITS LITTLE, Automatics Pasqual; SUPER STAR, Recreativos Franco; CANASTA, Inder; NEMESIS, Peyper; MASTER VIDEO, Automáticos Tucán; MACU, Todmatic.



BILLAR AMERICANO

FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO POR BATERIA



Accionamiento eléctrico a través de microrruptor.
Contador electrónico de monedas para el control exacto de partidas.



Eskalmene
Tels. (945) 27 85 22/44-
01013 VITORIA

MEDIDAS PARA LOS DOS TIPOS

ALTO	0,86	0,79
ANCHO	1,30	1,10
LARGO	2,30	1,90
PESO	220 kg.	180 kg.



Puerta mecánica con cerradura de seguridad.

Seleccionador de monedas mecánico para 100 pts., con recuperador de monedas defectuosas.

Sistema de seguridad, anti-aro, antipesca, antihilo, etc.



1
ex 35271-OC E.
SPAIN





María Victoria Sánchez Falco, responsable de Star, y José Luis Sánchez junior, responsable del laboratorio, junto al Bingo Star.

SAF se ha dedicado durante muchos años a la fabricación de componentes electrónicos. Entre sus principales clientes se encuentran las primeras marcas del automático. El trabajar tan íntimamente unidos con el Sector ha sentado las bases para abordar con éxito una nueva faceta: la de la fabricación.

SAF cuenta con un equipo directivo que, aunque no implicado directamente en la fabricación de máquinas, tiene un amplio bagaje de experiencias y de profundo conocimiento del Sector del Recreativo. Al frente de él se encuentra José Luis Sánchez, que conmemora en estos días sus veintiséis años dentro del automático.

José Luis comenzó con Laguna, un mítico del Sector, cuando éste fabricaba pinballs. Posteriormente colaboró con Justo Gamundi, y de esta unión salió Comercial Electrónica, que derivó en Talleres Llobregat.

Durante este período de años surgieron las grandes empresas del Sector: Petaco, Gedasa, Inder, etc. «Por esta época me retiré de fabricar

El Bingo Star, una

SAF ha creado una verdadera estrella, y así se ha demostrado en Murcia. Una máquina que combina un juego participativo con una secuencia de colores brillantes y armónicos dentro de un mueble totalmente adaptable a las dimensiones del



Los directivos de SAF, frente a su fábrica.



...ricación de máquinas

José Luis Sánchez Adarías, director general de SAF, sonríe satisfecho junto a su creación en la presentación de Murcia.

verdadera estrella

...local donde se vaya a instalar, sin que rompa la estética del conjunto. Una estrella para el firmamento del automático.



José Antonio Gambín comparte con Sánchez Adarías la dirección de SAF.

directamente —nos cuenta Jose Luis Sánchez— y pasé a hacerlo para Laguna; es decir, el 90 por 100 de las máquinas que vendía Laguna las fabricaba yo, aunque debo decir, en honor a la verdad, que siempre bajo las ideas de él.»

Después del pinball llegó el «boom» de las máquinas B, y José Luis se dedica a crear máquinas para Videomatic, Videogame y Acrismatic. Pero deja las máquinas para pasar a fabricar puertas, que utilizan fabricantes como Andra, Assa, Inresa, Acrismatic, etc. «Al inicio de trabajar en este Sector conocí a Antonio Gambín y surgió una fuerte amistad entre nosotros. El estaba desconectado del automático, pero tenía grandes conocimientos de explotación. El fue el que me dio la idea del Bingo Star, y me pareció fantástica.»

Esta es la primera máquina que ha fabricado SAF, y para apoyar su comercialización crea una distribución, Star, que lleva dos meses en funcionamiento, pero que no será efectiva hasta este mes de junio, cuando salga la máquina al mercado.

«En un principio pensamos hacer un bingo —nos dice Antonio Gambín—, aunque no habíamos pensado en el nombre; pero pretendíamos que fuera un bingo estrella y barajamos una serie de denominaciones, y creímos que el más apropiado era Star, como la distribuidora.»

—¿Consideran que es el momento apropiado, cuando todos los fabricantes están apostando por el pinball, para fabricar una máquina B?

—Hacia falta un revulsivo en el Sector; se estaba reincidiendo demasiado en el mismo tipo de máquinas, y todo ello iba en detrimento del automático.

—Pero parece, por lo que opinan las personas entendidas del Sector, que el jugador se encuentra apático frente a las máquinas B.

—Puede que sea así, pero nosotros vamos a impulsar al jugador para que se interese de nuevo por este tipo de máquinas, potenciando su participación directa en el juego. Se ha cuidado en extremo el diseño, consiguiendo que el bingo sea al natural más bello que en fotografías.

—¿Cómo han promocionado hasta ahora el Bingo Star?

—Hemos mandado cartas a los operadores, y se están recibiendo muchas llamadas interesándose por la máquina. Hasta ahora no ha habido nadie que nos ponga una sola pega sobre funcionamiento. Es un modelo que puede acoplarse a cualquier decoración del bar donde se instale. Casi no tiene problemas, porque todo es electrónico, sin ningún componente mecánico que pueda ser susceptible a las averías. También lleva incorporado el mejor monedero que se fabrica actualmente. Está preparado para soportar las agresiones más duras.

—¿La máquina va dirigida a algún tipo de operador determinado?

—El Bingo Star vale tanto para el operador grande, que tiene necesidad de nuevos modelos y que encuentra que este modelo es el idóneo por su originalidad, como para el pequeño, al que la máquina le permitirá acaparar nuevos puestos.

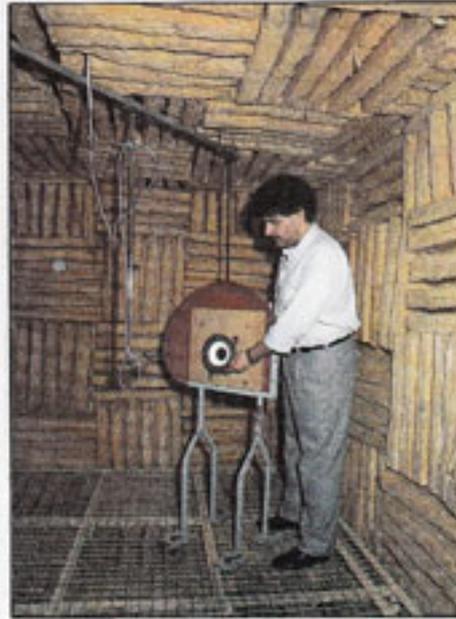
SAF ha entrado pisando fuerte en la fabricación de máquinas, y a partir de este mes de junio, en el que comenzará a comercializarse el Bingo Star, tendrá, a través de esta nueva faceta, la misma imagen de calidad y profesionalidad que ya gozan como pioneros en la fabricación de componentes.



Una vista interior de la fábrica.



La fabricación de puertas sigue ocupando un primerísimo lugar en la actividad de la empresa.



Departamento de insonorización.



LE OFRECE LAS MEJORES MARCAS DE MAQUINAS RECREATIVAS.

*Precios
extraordinarios
en PIN BALLS.
Consúltenos.*



EN TABAQUERAS:
Azcoyen
Comave-Jofemar

Información:

**DE VENTA PARA
TODA ESPAÑA**

arDsa

Automático Recreativos y Ordenadores

Pº San Francisco de Sales, 41 Posterior-Local 8 Teléf. 253 46 91-28003 Madrid



YARDY

SPONSOR "MADRID BILLAR CLUB"

Felicita

al nuevo Campeón del Mundo,

AVELINO R. RICO,

miembro de nuestro Club.

Para todos los lectores de la Revista AZAR ofrecemos a precio fábrica, durante los meses de junio y julio, todos nuestros muebles de jardín.

Dirigirse a YARDY, S. A. Pradoluengo (Burgos). Teléfono (947) 58 62 76 YARDY, S. A.

Fernández de los Ríos, 93, local A-26. Tel. (91) 244 53 23. Edificio Galaxia, Madrid.

FABRICA DE BILLARES,
FUTBOLINES
Y MUEBLES DE JARDIN

«Hemos dicho que se puede y se debe reinvertir en el Sector.»

Maratón de Juegos Populares

EL maratón de Juegos Populares iniciado a finales de abril ha continuado a lo largo del mes de mayo, recorriendo prácticamente la Península de punta a punta, desde Ponferrada a Valencia y desde Sevilla hasta Oviedo. Esta empresa ha contactado con más de 1.500 operadores independientes, ha presentado sus creaciones actuales y ha explicado sus proyectos más inmediatos. «Hemos dicho —señala Antonio Castillo, director comercial de la firma— que se puede y se debe reinvertir en el Sector. Nosotros lo venimos haciendo desde 1982, cuando se creó JP, y lo seguiremos haciendo. Vamos a seguir ampliando la gama de productos e innovando en todos ellos para proporcionar a las empresas operadoras mejores y mayores posibilidades de diversificación de sus negocios.»

La iniciativa de Juegos Populares ha consistido en ofrecer almuerzos, cenas y lunches en hoteles, casinos o cafeterías y entregar, además, los trofeos Populares 85, establecidos por esta empresa en reconocimiento a las firmas con las que ha colaborado más estrechamente, como Automatic Mora, Cia. Orenes, Ebilsa, Reunidos Muresa, Angasa, Comar, Caceva, Ponce y Rivas, Carbajosa y Maquinaria Automática. También se ha premiado a las personas que por su labor durante 1985 destacaron por su apoyo a la difusión del pinball y a las que contribuyeron a corregir defectos de los productos



Recepción de Juegos Populares en Oviedo.



Recepción de Juegos Populares en Lugo.



La Kali, un dulce que no amarga a nadie.



En Oviedo se estrenó una nueva delegación, Dirmo, a cuyo frente está Constantino Morilla.

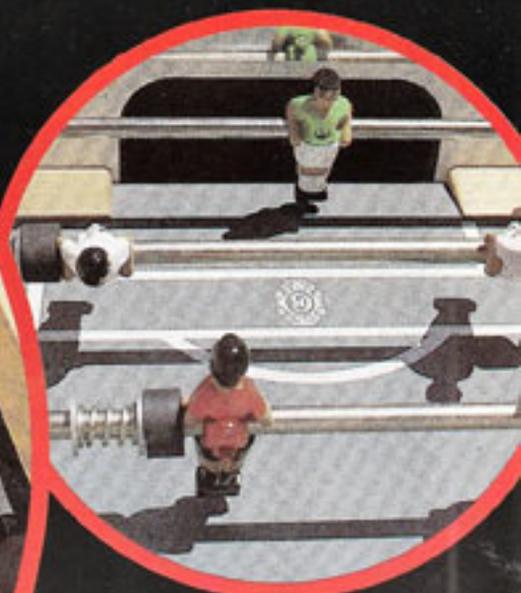
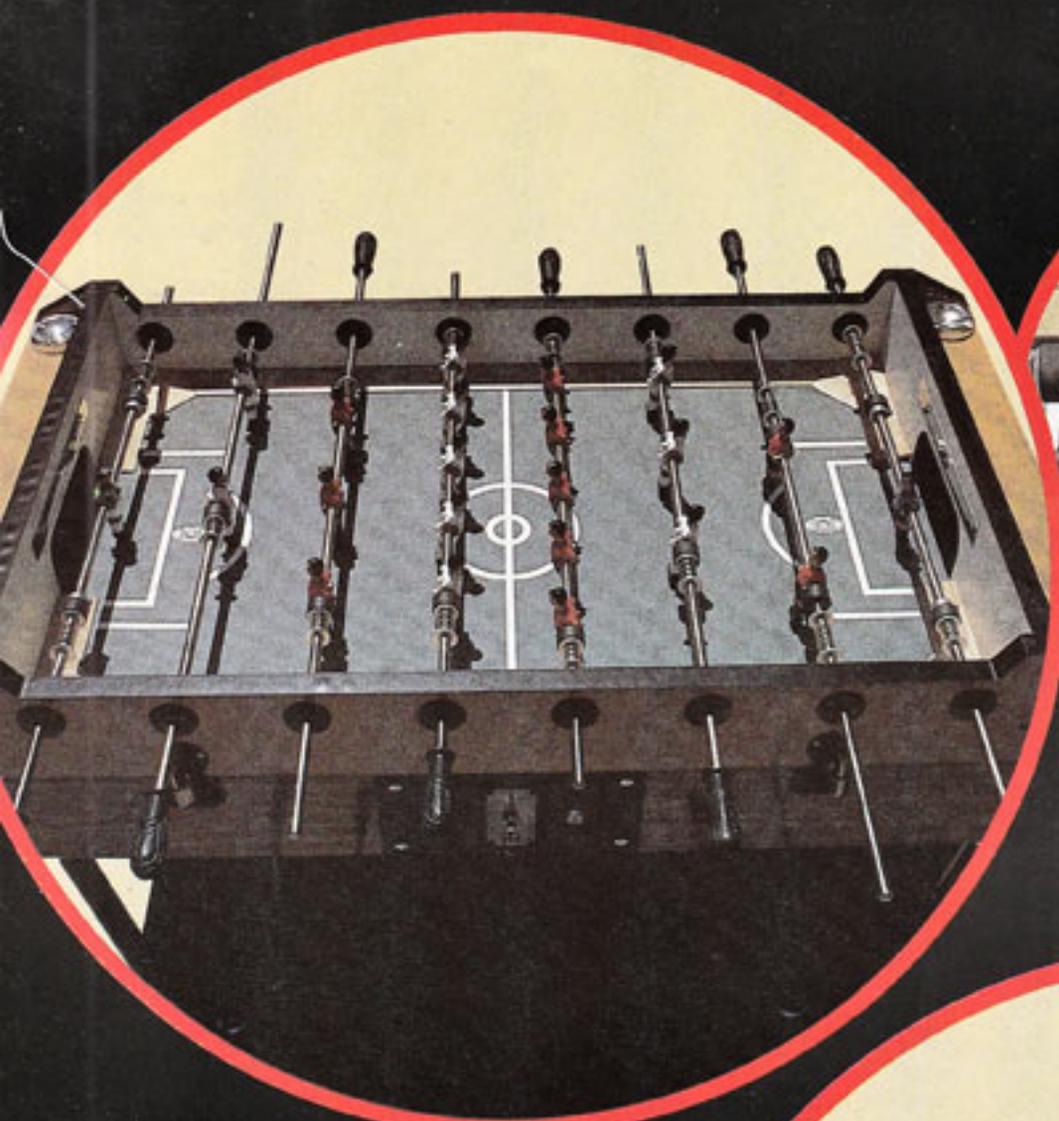
JP, entre las que cabe citar a Víctor Calvo y Pérez Cívico. «Hemos rendido homenaje —explica Castillo— a quienes nos han animado a seguir adelante y que hoy ya no están en el Sector, como Luis Castro, y a quienes nos han ayudado a instalarnos en zonas donde aún no habíamos llegado, como José Fraguera y José Gosende, en La Coruña. Nuestro reconocimiento ha sido también para pequeños operadores que pusieron de moda el pinball en su territorio, como Vicente Rodríguez, de Ponferrada, y a empresas que tienen más máqui-

nas nuestras que de ningún otro fabricante, como Recreativos Jerezanos.»

Bajo el punto de vista del director comercial de Juegos Populares, las convocatorias de este maratón han sido «realmente encantadoras, además de un gran éxito de público y de ventas». JP, a partir de este mes de mayo, fabricará simultáneamente dos modelos de pinball, con tiradas de fabricación entre 2.500 y 3.000 unidades por modelo. «En nuestra gira ha desbordado nuestras previsiones la demanda del video panorámico con la placa de Konami

GT», afirma Castillo. «Otro gran éxito de venta lo ha constituido la Kali-3, que sigue sorprendiendo por sus recaudaciones. En general, el operador se resiste a creer que una máquina de luces pueda resultar tan atractiva a estas alturas al jugador y obtener las mejores recaudaciones; sin embargo, después de probarla, no tiene más remedio que rendirse a la evidencia. El secreto de sus buenos resultados —confiesa Antonio— no es sólo el que sea de luces, sino el reparto de premios con la media de frecuencia más alta del mercado.»

FUTBOLIN MUNDIAL 86 Y FUTBOLIN PALETAS



Después de 15 años
vuelve con fuerza el
futbolín de paletas.
Mismas características
que el futbolín
Mundial 86.

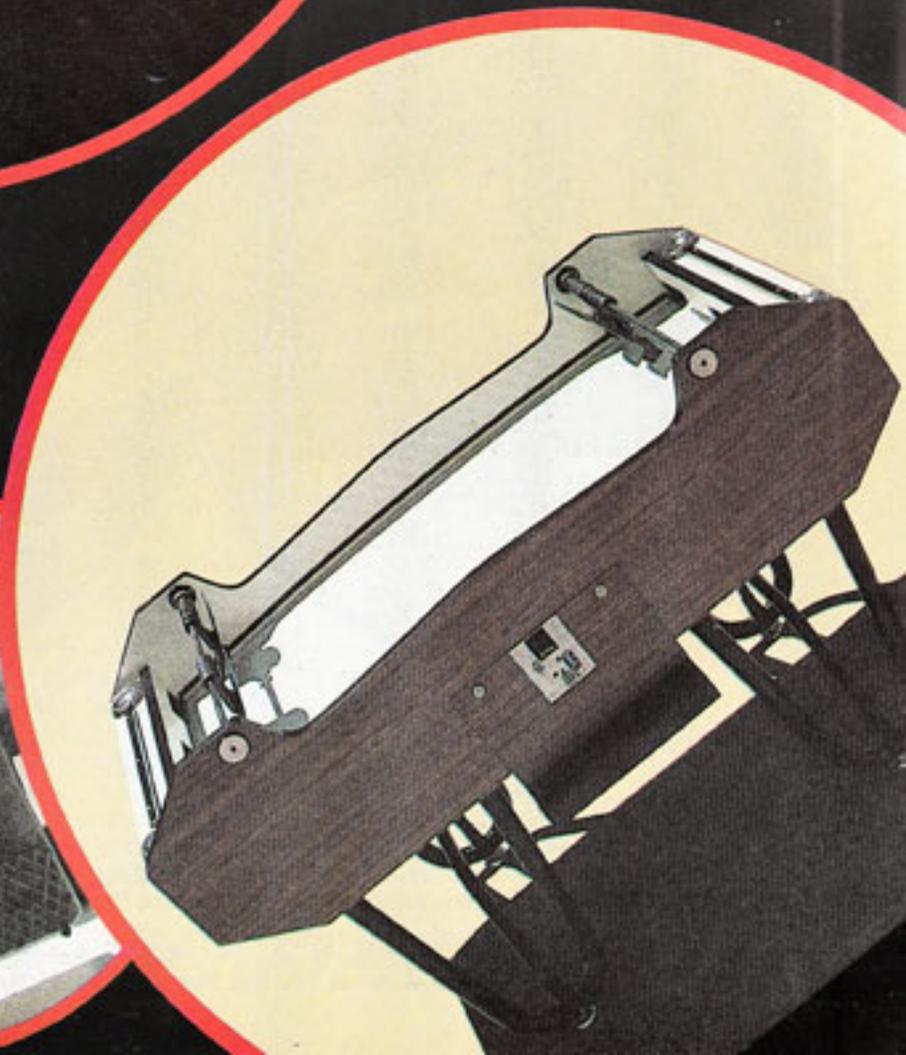
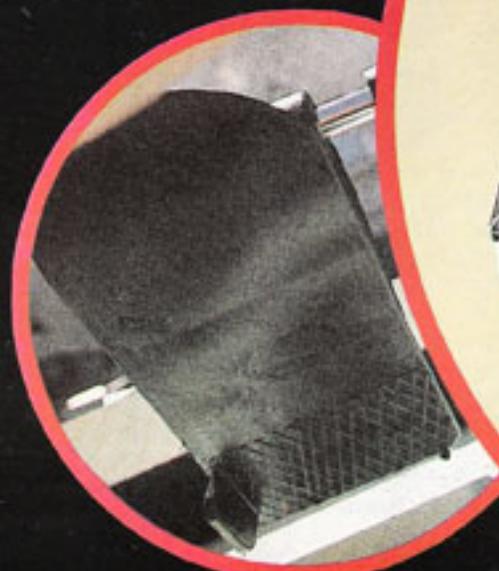
Jugadores de aluminio fundido.
Mueble de gran solidez.
Refuerzos en chapa interiores y exteriores.
Patatas tubo de hierro con niveladores.
Facilidad de transporte al poderse
desmontar las patas.



COMPUTER
MAVI, S. A.

Fabricación de
aparatos recreativos

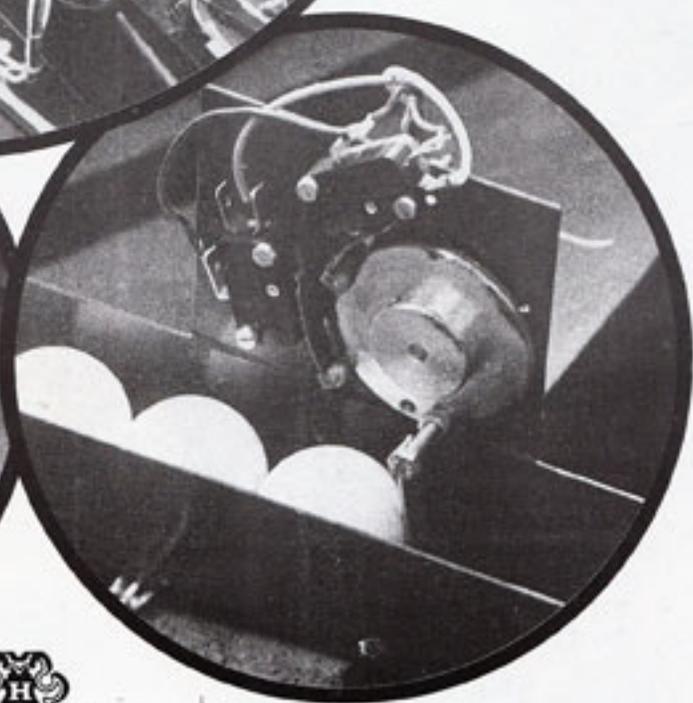
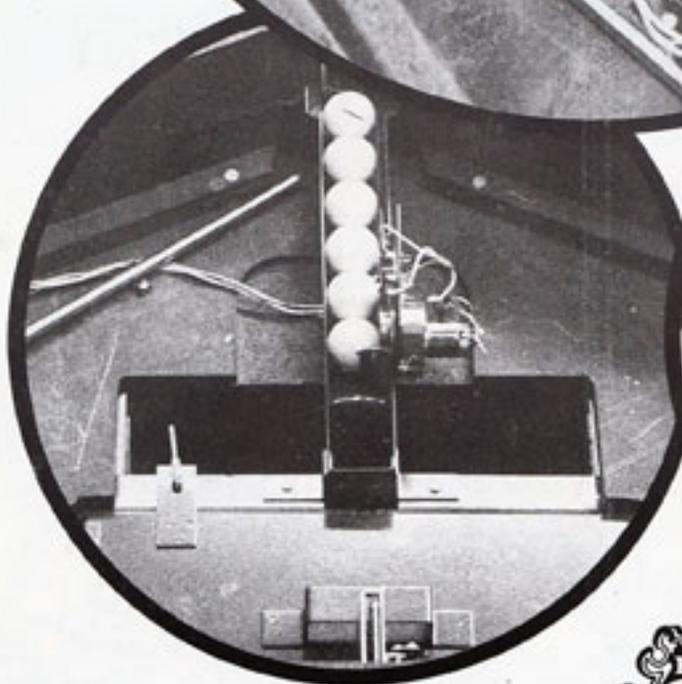
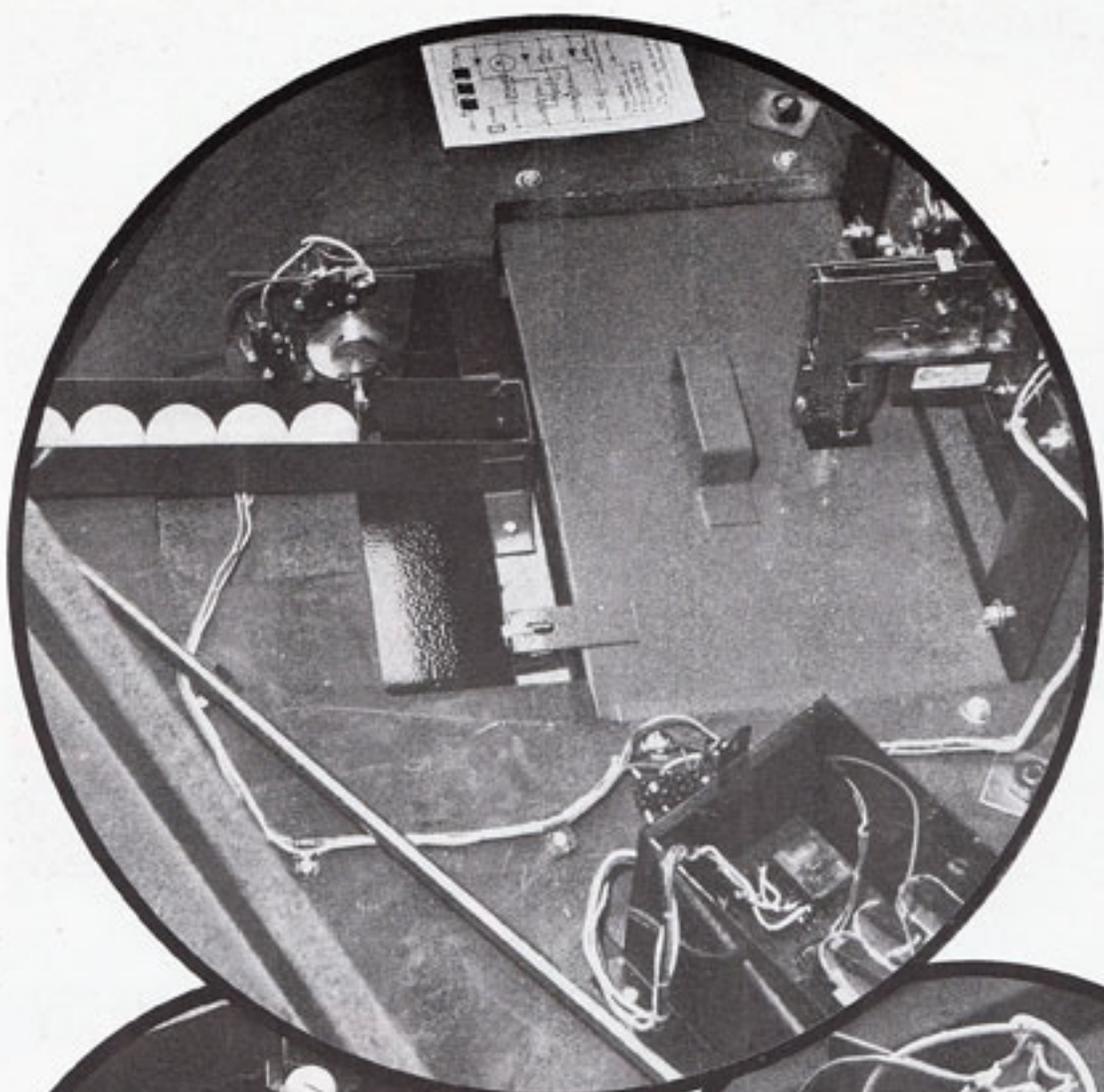
Cno. de la Vega,
Nave 30
Pol. Ind. de
S. Fco. de Henares
Tel. (01) 656 22 37
MADRID



Futbolín
accionado por
baterías tanto en
la salida de bolas
como en el
contador de
partidas.

Máxima
seguridad en su
funcionamiento.

Perfecto control
de jugadas.



COMPUTER MAVI, S. A. Fabricación de aparatos recreativos
Camino de la Vega, Nave 20. Pol. Ind. S. Fdo. de Henares. Tel. (91) 656 22 37. MADRID



La presentación de Automatic Mora pudo con el fútbol

Pascual Esclápez goleó en Madrid

HACER una presentación el 6 de mayo, coincidiendo con la final de la Copa de la UEFA y en Madrid, es exponerse a

que un acto, previsto para doscientas personas, se convierta en una reunión familiar. Hay que tener mucha seguridad en sí mismo y, por supuesto,

en los modelos expuestos para arriesgarse a ello. Automatic Mora siempre ha llenado la plaza: en Elche, en Barcelona, en Sevilla, en Madrid y



La presentación del Meliá fue completa.



Pingarrón y Pepe Ginés, con la Némesis, una máquina espectacular.

en todos los lugares en los que tiene delegaciones, y ahora se ha repetido la norma. Y a pesar de los inconvenientes apuntados anteriormente, la presentación del Meliá resultó tan concurrida que, como nos decía Pascual Esclápez, «no se puede ni respirar». Lo que estaba previsto para doscientas personas tuvo que am-

pliarse para cerca de las mil que asistieron. Todos pasaron de partido para acompañar a Pascual y ver los modelos expuestos y saborear la enorme variedad de platos que los camareros no daban abasto.

Las máquinas eran los últimos modelos de B y A que están en el mercado. Muchos pinballs, entre

ellos el nuevo modelo de Playmatic, «Dragons», que incorpora un sistema por el que, cuando se supera una puntuación, la máquina hace una fotografía del jugador. Otra novedad es la inclusión de pagador de 100 pesetas a la «Baby Princess», de Andra, una máquina que lleva casi dos años en el mercado y que no es desbancada de los primeros puestos desde su comercialización.

Otro modelo al que no se daba descanso era la moto de Sega con video. Algunos niños, y otros no tanto, disfrutaron de una novedad que quizás no vean en muchos lugares, porque su precio resulta algo elevado. Tampoco los pinballs pararon de jugar: los breaks, halleys, super stars, canastas, némesis, solar wars tenían sus seguidores, que se ponían pacientemente a la espera de que el jugador de turno terminara la partida. Desde que se ha vuelto a implantar la moda del pinball, las presentaciones tienen una animación que faltaba cuando los modelos eran sólo B. La gente se siente atraída por este tipo de juego que permite competir y que nunca cansa. Entre charla y charla, entre canapé y un succulento plato de callos, la partida en el pinball, y raro es el que no se relaja un poco con estas máquinas.



Gabiñas y García Leal ante el Break, considerado por muchos como el mejor pinball del momento.



La «Lima y Bamby» fue la manzana de la discordia. No es preciso comentar por qué...

La presentación, como decíamos, comenzó a las siete, pero se prolongó hasta casi las once de la noche. Para poner el punto final, el director de la delegación de Madrid de Automatic Mora, Amable Imedio, agradeció a los presentes su asistencia al acto y sorteó unas máquinas cedidas por las firmas expuestas. Recreativos Franco regaló una «Super Star»; Juegos Populares, una «Kali 3»; Deta, la «Ruleta»; Inder, su nuevo pinball «Canasta» y «20 Years»; Andra, la «Baby Princess»; Videodens, una «Break», y Saf, seis vales de 100.000 pesetas para comprar máquinas de su firma.

Los últimos rezagados se fueron a sus casas con el resultado del partido de fútbol recientito y con el buen sabor de boca que siempre dejan los actos de Pascual Esclápez. Un día completo.

DATOS TECNICOS

LUGAR Y FECHA: 6 de mayo de 1986. Hotel Meliá-Castilla.

MOTIVO: Presentación de las últimas novedades de los más importantes fabricantes.

ANFITRIONES: Automatic Mora.

INVITADOS: Juan Paredes y José Antonio Bosch (Juegos Populares), Antonio Inglés (Tecfri), Eulogio Pingarrón y Pepe Ginés (Peyper),

Enrique Curtich (Andra), Alberto Mercadé (Playmatic), Manolo Velázquez y Carlos Villa (Sega), Pablo Arranz (Anesar), Joaquín Franco, Isidro Fernández, Angel Vadillo y Miguel Soto (R. Franco), Alfonso Palomares (Cocamatic), Eduardo Hurtado (Paly 21), José Martínez (Deta), Antonio Gabiñas y Salvador

García Leal (Videodens), J. A. Gambín Carmona y José Luis Sánchez (Saf), Milagros Torrejón (Opercentro), Luis Jiménez (Euromatic), Juan Pablo Montes (Inder).

MEDIOS DE COMUNICACION: Máquina Recreativa, Pinball y TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR.



En pinballs figuraron los breaks, halleys, super stars, canastas, némesis, solar wars...

NOS HEMOS
OTORGADO
NUESTRO PROPIO
TROFEO.



*Recreativos
de Calidad.*

Machines Games Automatics, s.a.

Rda. de la Industria, 22-24. Tels.: 718 65 51 - 718 18 54
Télex: 52473 OPMV-E. Barberà del Vallès (Barcelona)

La nueva máquina de Pingarrón se adapta al nivel de cada jugador

Némesis, algo puramente nuevo



NEMESIS se llama la última máquina, pinball, presentada por Eulogio Pingarrón. Una máquina que viene rodeada de una aureola de inventiva, que la sitúa en estos momentos como algo completamente nuevo en el mercado, no sólo nacional, sino internacional. La característica que ha introducido en Némesis Pingarrón consiste en que está provista de un nivel de obtención de partidas variable, dependiendo de la poca o mucha habilidad del jugador que tenga frente a sí. Es decir, la máquina se comporta de manera distinta dependiendo de si la usa una persona que sepa jugar mucho, o si lo hace otra que sepa jugar poco.

Para ello Pingarrón ha prescindido de la cartulina impresa que llevaban hasta ahora todos los flippers, incluyendo en la parte más visible una fila de displays que reflejan los datos suministrados de una memoria, también incorporada, que a su vez recoge el nivel de habilidad del jugador en sucesivas jugadas, ampliándolo o reduciéndolo, de forma que las partidas obtenidas se consiguen en función de este nivel. Pingarrón explica este proceso poniendo el ejemplo de lo que sucede en una competición de salto de altura, donde el listón se sitúa en base al comportamiento de los participantes.

Tanto cuando deja de usarla un «jugón», como cuando lo hace un neófito. La máquina se recicla poco a poco, adaptándose al nivel del nuevo jugador. La consecuencia es que si en una máquina convencional sólo los que tienen un nivel superior obtienen partidas, en ésta, un jugador malo, al cabo de 20 jugadas, por ejemplo, obtiene las mismas partidas que uno bueno. Némesis supera además con su autorregulación a las condiciones de pérdida de vivacidad por uso, o de suministro eléctrico deficiente, de manera que nunca el jugador está en desventaja. Evita también la superación de la máquina por el jugador, dado que por mucho que suba su dominio frente a ella, la máquina se lo pone más difícil. De igual forma evita los desajustes producidos cuando una máquina concebida para jugar en un salón se sitúa en otro local con niveles de juego distintos.

Eulogio Pingarrón nos ha confirmado que, sin querer hacer alardes, posee de 15 días a esta parte datos suficientes para saber que es lo mejor en día, con recaudaciones que asustan. «Yo sé —nos dijo— que es auténticamente buena; el que quiera que se lo crea, y el que no, que no lo haga.»

EL PRIMER ESLABON DE LA CADENA

AUTOMATIC MORA S.L.

Central Elche:

Jijona, 3, Elche (Alicante) - Teléf. 44 19 98

GALARDONADO EN FER-84

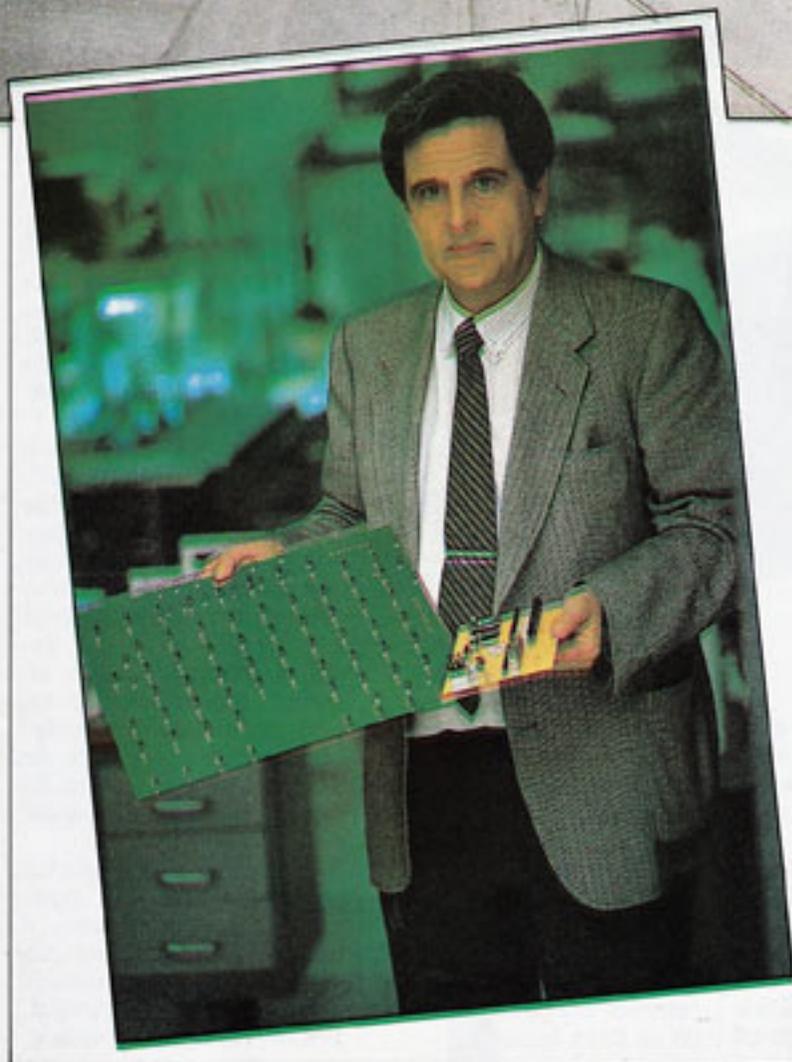
Trofeo **ANDEMAR**
a la mejor imagen
de Marca

Sucursales:

- Alicante: Camino Cruz de Piedra, 17 - Teléf. 10 39
- Murcia: Ctra. Alicante-Murcia, KM. 3 - Teléf. 24 54 54
- Sabadell: Calasanz Durán, 52 - Teléf. 711 83 61
- Barcelona: Sepúlveda, 81 - Teléf. 223 72 34
- Albacete: Ríos Rosas, 66 - Teléf. 23 67 45
- Madrid: Cáceres, 49 - Teléf. 474 77 99

MORA





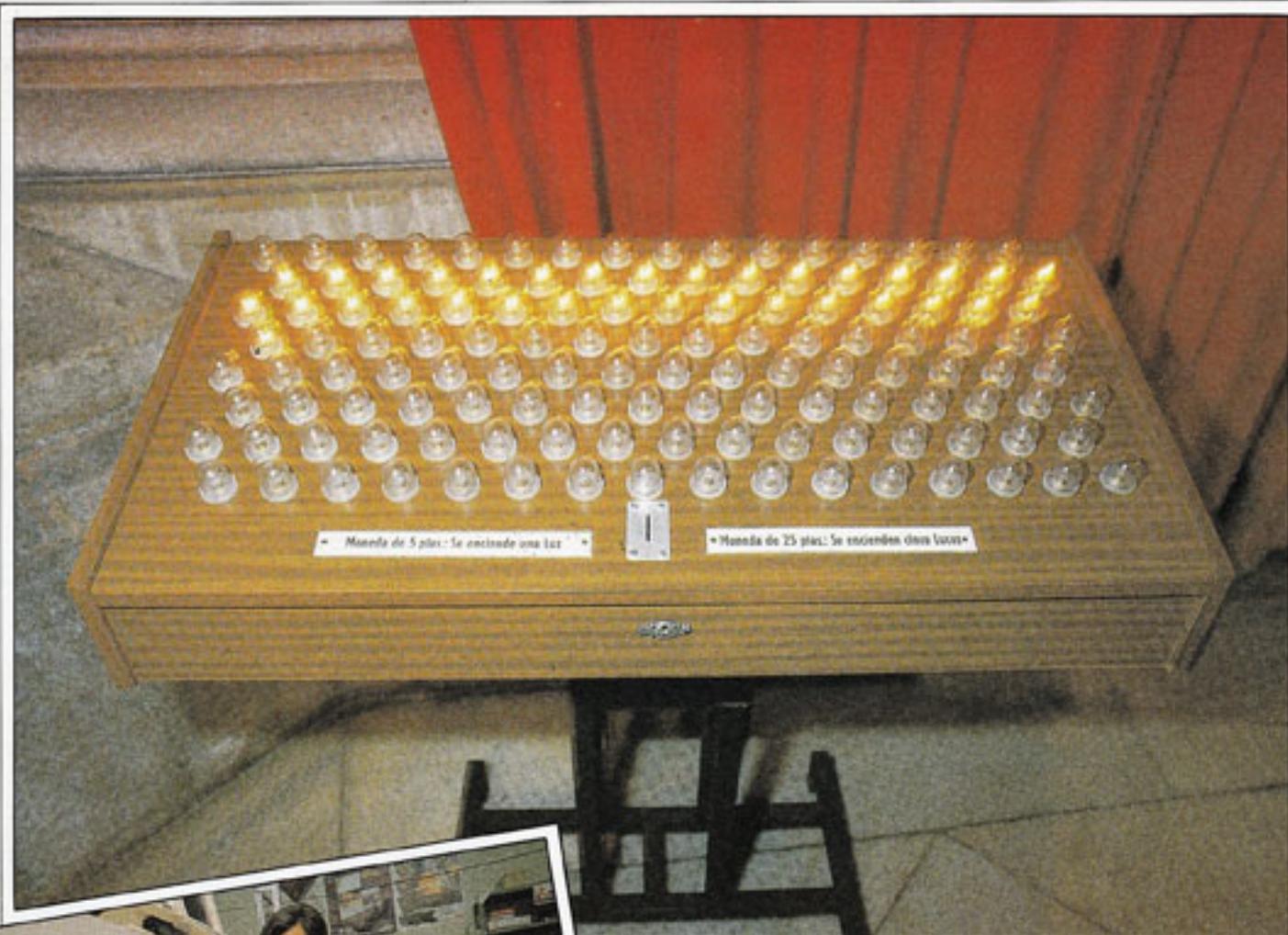
La industria recreativa sustituye el sacro sistema de velas por la electrónica

La máquina beata

En muchos templos españoles y de otros países de Europa se están sustituyendo las tradicionales bandejas de velitas de cera por paneles con bombillas parpadeantes regidos por una tarjeta electrónica. De esta forma se evita el riesgo de incendios, la suciedad y el deterioro de las obras de arte sacras. Por la tecnología hacia Dios, podríamos decir.

Francisco Piqueras es el hombre que ha hecho posible en España el acercamiento hacia Dios a través de la ciencia.

LOS caminos de la ciencia son incommensurables, como los del Señor, y ésta avanza a pasos agigantados en plena revolución tecnológica, dejando muy pocos resquicios sin ocupar. La hija predilecta de la cien-



cia de hoy es la electrónica, una materia que dominan todos quienes reciben esta revista y que es la punta del Sector del Recreativo. Pues bien, a través de la alta electrónica y los microcircuitos, las iglesias de Europa están en pleno proceso de reconversión. Un nuevo panel de varias decenas de bombillas parpadeantes, que se acciona con una moneda durante un tiempo determinado, está sustituyendo al tradicional velatorio con muchas ventajas.

Francisco Piqueras, propietario de la firma MEKAL de ordenadores y video-monitores, persona ligada al automático porque también fabrica placas de máquinas B, ha elaborado con su equipo de técnicos en Madrid las tarjetas electrónicas del circuito integrado entre Dios y la ciencia. El artificio en

si que comentamos no es invento de Piqueras y fue visto instalado por primera vez en la Ciudad Santa, en Roma. Lo que ha logrado el señor Piqueras es fundir en arte sus conocimientos, hacer templar la luz tenue de una bombilla como si fuera una vela.

Salvando los prejuicios iniciales, el caso es que estos paneles ya se han instalado en muchos templos españoles. Las ventajas que ofrecen no son pocas y resultan importantes. Por ejemplo —como nos recordaba Piqueras—, evitan el peligro de incendios provocado por los golpes de aire o por la caída accidental de la bandeja tradicional. También evitan el deterioro de pinturas, tapices y obras de arte que produce el humo de la vela y la suciedad de la cera. Además, su mantenimiento es mucho más sencillo y muchísimo más barato: todo se reduce a cambiar una bombilla cuando se haya fundido.

Estos paneles se fabrican en dos versiones, con 64 y 128 bombillas parpadeantes. Se acciona depositando una moneda de 5 pesetas o de 25, que da opción a que se enciendan uno o cinco puntos de luz. El período de encendido puede regularse a media hora, una hora, hora y media o dos horas.

Francisco Piqueras aún llegó a mostrarnos otro modelo de bombilla algo mayor (de las conocidas como «de vela»), cargada con un tubo de neón, cuyo efecto sorprendentemente es simétrico al de una llama, produciendo hasta un reflejo azulado entre un rojo encendido que culebreaba como por arte de magia (en este caso la ciencia salva la irreverencia).

Nosotros le propusimos que después de esta experiencia podría ponerse a trabajar en un sistema que hiciera sonar la música sacra o el órgano celestial. Por inventar que no quede.

Di
No
Oc
Se
Ag
Ju
Ju
Ma
Ab
Ma
Fe
En
36
Di
No
Oc
Se
Ag
Ju
Ju
Ma
Ab
Ma
Fe
En
35
Di
No
O



SIEMPRE ARRIBA

Recreativos  *Reunidos, S.A.*

OFICINA CENTRAL

Licenciado Poza, 58 (Ispjar)
Tel. 441 19 10 (4 líneas)
48013 BILBAO

DELEGACIONES:

San Roque, 20
Tel. 32 54 11
50010 ZARAGOZA

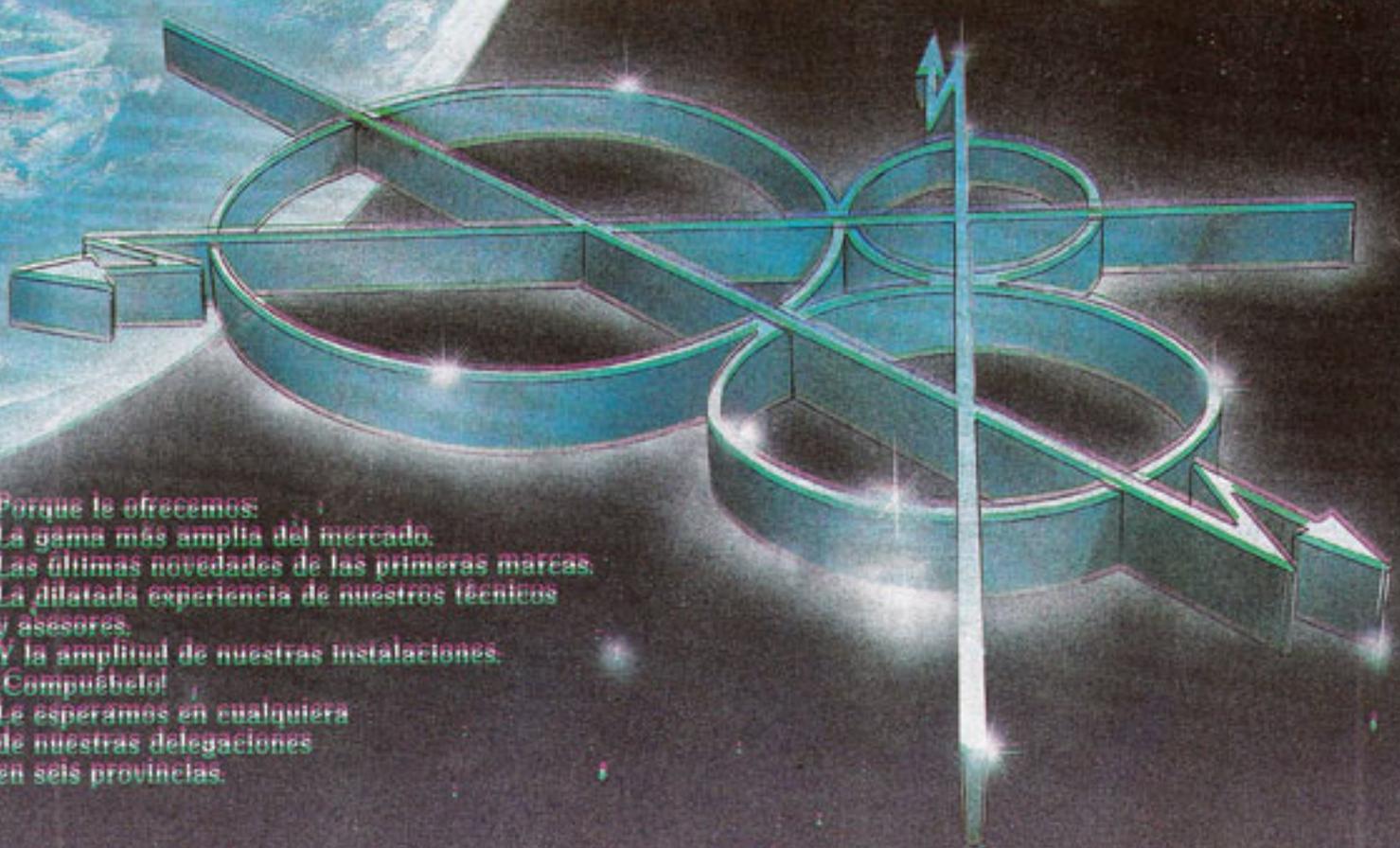
Paseo San Vicente, 15
Tel. 20 92 19
47012 VALLADOLID

Angel Muñiz Toca, 8
Tel. 24 33 57
33006 OVIEDO

Recreativos Reunidos, S. A.
Ecuador, 14
Tel. (986) 47 20 66
VIGO

RESA
Doctor Fedriani, 35
Tel. 37 26 89
SEVILLA

¡ SIN RIVAL EN EL SECTOR !



Porque le ofrecemos:
La gama más amplia del mercado.
Las últimas novedades de las primeras marcas.
La dilatada experiencia de nuestros técnicos
y asesores.
Y la amplitud de nuestras instalaciones.
¡Compuébelo!
Le esperamos en cualquiera
de nuestras delegaciones
en seis provincias.

CENTRAL

Calleo Galliet, 8
Polígono Industrial La Grela
Bens. Nave 40. Parcela II
Tel. (981) 29 53 88 (3 líneas)

Delegaciones

Prol. Nicaragua, 54
Tel. 41 24 90
VIGO

Fdez. Ledreda, 60
Tel. 35 52 42
GIJÓN

Puente Colgante, 8
Tels. 23 91 61
VALLADOLID

Daciz y Velarde, 35
Tels. 25 51 48 - 25 17 63
LEÓN

C/ Remedios, 72
Tels. 22 31 85 - 22 37 51
ORENSE

Menéndez Pidal, 21
(Esq. Ronda de Outeiro)
Tels. (981) 23 09 30 - 23 75 79
LA CORUÑA



Maquinaria Automática del Noroeste S.A.
EMPRESA DISTRIBUIDORA



POR RAUL DEL POZO

EL DESAFIO

uno juega exhibiéndose delante de los demás da igual que apueste cinco mil pesetas o cinco mil millones; lo que se arriesga es el señorío, el prestigio, el orgullo. A aquel ciudadano le quedaban tres monedas de cinco duros para comprar el respeto ajeno o perderlo para siempre.

EL aire del pub se cortaba, como suele decirse, con un cuchillo. Acodados en la barra todos mirábamos hipnotizados a la máquina. El jugador se volvió otra vez hacia nosotros, pero esta vez nadie tuvo piedad: todos permanecimos como estatuas de mármol fijos en él y a la espera del resultado del combate. ¡No, amiguito, ya no caben disimulos! Somos tus jueces y no te vamos a regalar la sonrisa ni el gesto que trivialice tu situación: tienes tres monedas, ni una más, para ser declarado triunfador o quedarte en pobre diablo.

Si ganas —pensé— estallarán los comentarios, llegará el compadreo de bar entre desconocidos y quien más y quien menos contará sus anécdotas con las máquinas. Si pierdes, el silencio será tan espeso que romperlo sonará a insulto. Preguntarás cuánto se debe por tus gin-tonics y el camarero te dirá una cifra con cara de enterrador, tú pagarás y saldrás andando deprisa, dejando a medias la última copa, mientras los demás mira-

ESTABA, el tío, en pleno pique. Porque hay quien juega así a las máquinas, como si se tratara de un desafío personal a ver cuál de los dos es más hombre, el jugador o el aparato.

Ya había cambiado cuatro billetes en la barra y los iba perdiendo, asalto tras asalto, sin conseguir colocar a su adversario más que algún que otro golpe de refilón: tres naranjas, cerecitas...; era una verdadera paliza, pero el fajador no tiraba la toalla.

Se aflojó la corbata, se pegó un tironcete de los pantalones para mejor acoplar el relleno, tal como solía hacer Suárez en sus tiempos de presidente, mojó los labios en el segundo gin-tonic y se masajó los pectorales al buscarse la cartera. Como todo púgil que se emplea, sudaba un tanto al depositar el quinto billete junto al platillo de los panchitos:

—Cámbiame, que éste es el bueno.

—Tiene que estar a punto de salir... —dijo el camarero como disculpándose, no sé si por solidaridad o más bien por compasión hacia el cliente.

Las monedas volvieron a cosquillear las tripas de la máquina sin conseguir hacerla reír. Cien, doscientas, trescientas... novecientas. Con la última chocolatina entre los dedos, el gladiador se volvió hacia el graderío entre desesperado y desafiante. Yo disimulé para no sostenerle la mirada, aunque de ninguna manera iba a perderme el último round. Oí cómo la máquina engullía golosamente la moneda y daba la primera combinación: nada.

Ahora el hombre tenía tres monedas de cinco duros en su mano, los ojos del barman y de los cuatro clientes del pub en sus espaldas y el peso de un fracaso histórico sobre sus hombros. Porque cuando

mos al techo o al suelo, pretendiendo estar ausentes y ajenos a la situación, pero con ese regodeo tan español de quien sabe que está hablando de alcobas con un cornudo.

Los primeros cinco duros se perdieron en los intestinos de la tragaperras a cambio de un limón, una uva y media sandía. Me pareció observar un ligero temblorcillo en la mano del combatiente al acercar la penúltima moneda a la insaciable ranura del aparato. Uno de los clientes tosió y a punto estuvimos los otros de chistar para mandarle callar como si se acercara el momento cumbre, sagrado y mágico, de un concierto o una película de Hitchcock.

DOS campanas se quedaron sin tañer, agriadas por un limón en la tercera ventanilla. Sólo le quedaban cinco duros. Se me ocurrió que todavía podía salvar su honor con un gesto inesperado y gracioso. Algo así como volverse a la barra y decirle al camarero: «Toma, echa estos cinco duros al bote, que es la última oportunidad que tienes.»

Pero éste es un país trágico donde nos resulta más fácil cruzar las espadas que estrechar las manos. Como si fuera a cámara lenta, la suya se levantó y depositó la moneda, la máquina hizo ese gorgorito tragón con que acepta cada pieza y el parpadeo de las luces se reinició por última vez: un especial, dos especiales...

«¿Qué pasa?!» «¡Pero qué pasa!» —chilló en la oscuridad el hombre que el segundo anterior tenía un pie en el heroísmo y otro en el ridículo.

«Un apagón, señor —respondió el barman—. Que se ha ido la luz.»



Fachada de Ingematic Sur, S. A.



Vicente Haro entrega los poderes a Jaime Bellido.

La primera comercial de Ingematic abre sus puertas en Sevilla

INGEMATIC ha abierto su primera delegación en Sevilla. Hasta ahora, los productos de esta empresa se comercializaban en todos los puntos de España a través de distribuidoras que los tenían en exclusiva, pero no se dedicaban sólo a ellos. Este era

el caso de Coaresa, la comercial sevillana que durante año y medio ha trabajado junto a Ingematic para implantar sus máquinas por toda la zona sur. Ahora, Ingematic Sur, S. A., ha recogido la antorcha y ha puesto su nombre a un local, de más de 220

metros cuadrados, en plena zona de la Borbolla.

La inauguración de esta comercial reunió a más de doscientos operadores andaluces. «Solamente hemos pretendido invitar a operadores —nos cuenta Manuel Amaya, jefe de ventas de Ingematic—,



El nuevo vídeo Inge-video



Jaime Bellido y Vicente Haro, con alguno de los colaboradores de la empresa.

porque para ellos fue esta primera inauguración; posteriormente haremos otra para las comerciales.»

Jaime Bellido es el gerente de Ingematic Sur, Sociedad Anónima. Un hombre de larga experiencia en el automático, y sevillano por más señas. Junto a él se encuentra un equipo que proviene de Coaresa y que confía plenamente en esta nueva aventura, que, según palabras de Manuel, no se limitará a la capital de Andalucía, sino que tienen intención de abrir otra distribuidora próximamente en

Málaga y Granada. «De esta forma evitaremos los portes, que es lo que más encarece nuestras máquinas. Centralizaremos nuestra actividad desde Sevilla, llegando también a Extremadura, ya que en Mérida contamos con otra comercial.»

La máquina protagonista de la inauguración ha sido la Play Comic, que ha tomado el relevo de aquella otra, la Lucky Flower 2, de la que se llegaron a vender más de 1.500 unidades solamente en Andalucía, y que ha dejado el terreno abonado para las nuevas máquinas de esta

empresa. También pudimos ver el nuevo vídeo, Inge-video, que reúne las características del Multi-video, pero incorpora dos monederos.

Siguiendo en la línea de los vídeos, se presentó otro modelo, el Espial, que cuenta con un solo monedero, y su precio es más económico que el de los otros modelos.

Esta comercial también pretende tocar otra serie de artículos, como son máquinas de tabaco, futbolines, chapolines, etcétera, «siempre que no hagan la competencia a nuestros productos».

TECFRI^{BA} PRESENTA SU NUEVA PLACA DE VIDEO-JUEGO:

SCOOTER Ms vs Mr

SHOOTER™

UN DUELO EXCITANTE CON UN VENCEDOR SEGURO...
LA RECAUDACION DE SU MAQUINA



¡UNO O DOS JUGADORES!

Konami

TECFRI Berlin, 11-17 Tel. 3219669-3219404, TELEX 97967JCAA-E, FAX: (34-3) 2504356, 08014 BARCELONA

Publicamos el texto íntegro, tal y como aparece en el «Diario Oficial de Galicia» del 13 de junio de 1986.

Aquí está el decreto sobre los boletos gallegos

El artículo 6.d) de la Ley Reguladora de Juegos y Apuestas en Galicia establece la necesidad de una autorización administrativa previa a la organización, práctica y desarrollo del juego de boletos, por lo que se hace necesario proceder a la regulación de este juego que se adapte a la evolución y experiencia adquirida sobre el mismo, con especial atención a las medidas necesarias para evitar todo tipo de fraude posible y un estricto control de los aspectos fiscales de su desarrollo.

La aplicabilidad directa a las Comunidades Autónomas, del Real Decreto 1067/81, de 24 de abril, establecida por su propio artículo segundo y por la Disposición Adicional Segunda de la Ley Reguladora mencionada, reitera la necesidad de un reglamento de la Comunidad, ya que la estructura de órganos competentes y de referencias fiscales implican a la Administración del Estado a través de este Real Decreto, cuando en la actualidad estos temas son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En consecuencia, en virtud de las competencias contenidas en la Ley Reguladora de los Juegos y Apuestas de Galicia, a propuesta del Conselleiro de la Presidencia y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia, en su reu-

nión del día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis.

DISPONGO:

Artículo 1.— Régimen de boletos

La organización, práctica y desarrollo del Juego de Boletos en todas sus modalidades se ajustará, dentro del territorio de Galicia, a las normas establecidas en el presente Decreto y sus disposiciones complementarias.

Artículo 2.

El juego regulado en este Decreto se produce mediante la adquisición de boletos en los establecimientos previamente autorizados, a cambio del pago de un precio cierto, lo que posibilita, en su caso, la obtención de un premio en metálico.

Artículo 3.— Boletos

1. Únicamente podrá practicarse el juego de boletos con los que autoricen, conjuntamente, las Consellerías de la Presidencia y de Economía y Hacienda, previo informe de la Comisión de Juego de Galicia, en cuanto a su definición y características.

El precio del boleto será fijado por las Consellerías de la Presidencia y de Economía y Hacienda, entre un máximo de 500 ptas. y un mínimo de 25 ptas.

2. Los boletos autorizados se homologarán por el Ministerio del Interior y, una vez fabricados, se custodiarán por la Consellería de Economía y Hacienda, teniendo la consideración de efectos estancados.

Artículo 4.—Características

Las características esenciales del boleto serán las siguientes:

1. Su tamaño no será superior a 120 X 80 mm. ni inferior a 80 X 40 mm.

2. El soporte del boleto será de un material que impida la lectura fraudulenta del mismo por cualquier método electrónico o magnético.

3. La operación de comprobación será sencilla y sin posibilidad de error.

4. Los símbolos de los premios serán de fácil comprobación por cotejo con las Listas de Ganancias.

5. Deberá contener los siguientes datos:

a) Un número de serie para su control por la Administración.

b) Un número de validación aleatorio y secreto con el que se comprobará la efectividad del premio de modo informatizado.

c) El precio del boleto, en lugar legible antes de su utilización.

d) Las instrucciones para comprobaciones del premio por el apostante.

Artículo 5.—Precio de los boletos, partidas y distribución

1. El precio del boleto será fijado por la Consellería de la Presidencia y de Economía y Hacienda, entre un máximo de 500 ptas. y un mínimo de 25 ptas.

2. Cada partida contendrá al menos 5.000.000 de boletos, con una distribución de premios que nunca será inferior al 45 % de la cuantía total de la partida y que será autorizada por la Consellería de la Presidencia. El envase de boletos deberá contener como mínimo un 30 % de premios menores sobre su cuantía total.

3. La distribución será realizada por medio de las Delegaciones de la Consellería de Economía y Hacienda, a través de la empresa explotadora.

Artículo 6.—Pago de premios

Los premios iguales o inferiores a 25.000 pesetas serán satisfechos por el titular del establecimiento o punto de venta de los mismos. Los premios superiores lo serán por la empresa explotadora

del juego, en las formas que se determine en la norma de organización del mismo.

Artículo 7.—Empresa explotadora

Sin perjuicio de la titularidad de la Comunidad Autónoma, la explotación, práctica y desarrollo del Juego de Boleto en Galicia se realizará mediante autorización concedida por la Consellería de la Presidencia, previa solicitud y estableciéndose un mínimo de venta a una persona jurídica con los siguientes requisitos:

a) Que tenga forma jurídica de Sociedad Anónima.

b) Que, en el plazo de un mes a partir de la autorización, disponga de un capital social mínimo suscrito y totalmente desembolsado de 30 millones de pesetas durante el período de validez de la autorización.

c) Que presente un proyecto de normas de organización, práctica y desarrollo del juego que se ajusten al contenido del presente reglamento.

Artículo 8.—Duración de la autorización

La autorización tendrá una duración de tres años, que podrán ser prorrogables por períodos iguales al de la autorización, atendiendo a la buena marcha económica de la empresa y a los volúmenes mínimos de venta que se determinen en su momento.

Artículo 9.—Constitución de la fianza

Autorizada la persona jurídica para la organización de una o varias modalidades del Juego de Boleto, y antes del inicio de la actividad, dispondrá de seis meses desde que le sea notificada la misma para formalizar en la Consellería de Economía y Hacienda una fianza por valor del 25 % del capital social, con un mínimo de 10 millones de pesetas, que deberá constituirse en metálico o mediante aval bancario y que deberá mantenerse por dicha cuantía durante la vigencia de la autorización.

La fianza quedará afectada a las responsabilidades de todo tipo en que pueda incurrir la persona jurídica organizadora.

Dentro del mismo plazo, deberá presentar dos ejemplares originales de las normas de explotación del juego, que quedarán depositados en la Consellería de la Presidencia y en la Consellería de Eco-

nomía y Hacienda de la Xunta de Galicia.

Artículo 10.—Información

La persona jurídica explotadora del juego informará a la Consellería de la Presidencia un mes antes de la puesta a la venta de los boletos sobre todos los medios personales y materiales que hayan de ser utilizados en la gestión y explotación del mismo.

Artículo 11.—Establecimientos de venta

Los boletos se venderán directamente a los usuarios del juego por los titulares de los establecimientos o puntos de venta debidamente autorizados que, a su vez, los adquirirán de la persona jurídica explotadora del juego o, en su caso, de los distribuidores autorizados de la misma.

Se prohíbe la venta de boletos a los menores de edad.

Artículo 12.—Requisitos de los establecimientos de venta

Los titulares de establecimientos que pretendan vender boletos deberán comunicarlo a la Consellería de la Presidencia, haciendo constar los siguientes datos:

1. Nombre, apellidos, domicilio, D.N.I. si se trata de personas físicas.

2. En el caso de personas jurídicas, se hará constar la razón social, el N.I.F. y el nombre, apellidos y domicilio de su representante legal.

3. Denominación y dirección del establecimiento o punto de venta de boletos.

4. Nombre de la empresa explotadora autorizada y en su caso del distribuidor autorizado.

Artículo 13.—Distribución

La actividad de distribución de boletos precisa de autorización de la Consellería de la Presidencia si es que no la desenvuelve directamente la empresa explotadora del juego mediante personal dependiente de la misma.

A tal efecto, la empresa deberá presentar una relación de distribuidores con nombre, apellidos, domicilio, profesión y fotocopia del D.N.I. y copia del contrato que pretendan suscribir con cada uno de ellos.

Artículo 14.—Forma de distribución de los boletos

Los boletos se distribuirán en envases precintados de 500 ó 1.000 ejemplares cada uno, en cuyo exterior figurará el número de serie, que constará también en todos los boletos que contengan.

Todas las actuaciones de entrega a los distribuidores y a los titulares de establecimientos expendedores se realizarán contra la firma y sello por los receptores de un impreso oficial en el que se hará constar la fecha en que fueron adquiridos, número de serie y los datos de identificación y situación para el que fueron adquiridos, así como el N.I.F. o D.N.I.

La empresa deberá mantener un registro informático referido a todas las actuaciones de entrega, venta y premios otorgados, del que dará cuenta a la Consellería de Economía y Hacienda en el modelo y con la periodicidad que se señale.

Artículo 15.—Tasa fiscal y gastos de confección, administración y distribución

1. La tasa fiscal de los boletos es del 20 % del precio de venta al público de los mismos. La persona jurídica organizadora del juego está obligada al pago de dicha tasa, que se hará efectiva en el acto de retirada de las partidas de boletos en la Consellería de Economía y Hacienda.

2. Al mismo tiempo satisfará el precio de los boletos y los gastos de administración y distribución, que serán fijados por la Consellería de Economía y Hacienda, no pudiendo pasar del 10 % del precio de venta de los boletos.

Artículo 16.—Organos competentes

Será competente para la concesión de todas las autorizaciones reguladas por el presente Decreto el Conselleiro de la Presidencia o el órgano en quien delegue expresamente, y se otorgarán, de entre las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos en el mismo, a la que se considere más conveniente, previo informe de la Comisión del Juego de Galicia.

Artículo 17.—Memoria gestión

La persona jurídica organizadora del juego presentará anualmente una memoria de gestión del período anterior y las propuestas de modificación de aspectos no

La autorización tendrá una duración de hasta tres años, prorrogables por el mismo período.

esenciales del juego que considere convenientes para su autorización, si procede, por la Consellería de la Presidencia, informando a la Comisión del Juego.

Artículo 18.—Extinción de la autorización

La autorización para la explotación, distribución y venta en el juego de boletos concedida a las empresas explotadoras se extinguirá:

- a) Por el transcurso del plazo de la concesión.
- b) Por la revocación de la autorización, por pérdida de alguna de las condiciones requeridas a la persona jurídica para su concesión en especial la renovación de la fianza que no sea reintegrada en el término de dos meses desde que se le requiera expresamente.
- c) Como consecuencia de sanción a la reiteración de faltas muy graves de la misma.

Artículo 19.—Promoción

1. En todos los establecimientos expendedores de boletos deberá figurar en lugar visible un cartel expedido por la Consellería de la Presidencia en el que figurará la autorización de dicho establecimiento, las normas fundamentales de desarrollo del juego y la existencia de un libro de reclamaciones a disposición de los jugadores.

También podrán instalar en sus locales rótulos indicativos sobre la práctica del juego.

2. Todas las actividades de promoción deberán ser autorizadas previamente por la Consellería de la Presidencia.

3. La promoción que se realice para dar a conocer este juego en la prensa diaria o periódica deberá figurar en las secciones especializadas en ocio y espectáculos, con carácter estrictamente informativo y del mismo nivel en que se incluyan los restantes medios de diversión o esparcimiento.

La promoción en los otros medios de comunicación se producirá dentro de los espacios especializados en el juego o espectáculos.

Artículo 20.—Infracciones

1. Las infracciones al presente Decreto y demás normas aplicables podrán ser muy graves, graves y leves.

2. Constituirán infracciones muy graves:

a) No abonar los premios en la cuantía correspondiente.

b) La venta de boletos sin autorización.

c) La falsedad documental dolosa mediante la cual se haya obtenido una autorización.

d) La venta de boletos distintos a los autorizados.

e) Cualquier tipo de manipulación que pretenda un fraude de los boletos.

f) La reincidencia en faltas graves dentro de un período de un año.

3. Constituirán infracciones graves:

a) La puesta a la venta de un nuevo stock de boletos sin la previa autorización.

b) La omisión de la debida colaboración e información a la Administración.

c) La venta de boletos a establecimientos no autorizados.

d) La venta de boletos a menores de edad.

e) La reincidencia en infracciones leves.

4. Son infracciones leves el incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y demás disposiciones aplicables que no tengan el carácter de infracción grave o muy grave.

Artículo 21.—Sanciones

Las infracciones contenidas en el presente Decreto serán sancionadas con arreglo a lo establecido en la Ley 14, 1985, de 23 de octubre, reguladora de los Juegos y Apuestas de Galicia.

Disposiciones finales

Primera.—Se faculta al Consejero de la Presidencia y al de Economía y Hacienda para que, oída la Comisión de Juego de Galicia, dicten, mediante Orden conjunta, las normas de desarrollo que estimen precisas para el cumplimiento del presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia».

Santiago de Compostela, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.

Gerardo Fernández Albor
Presidente

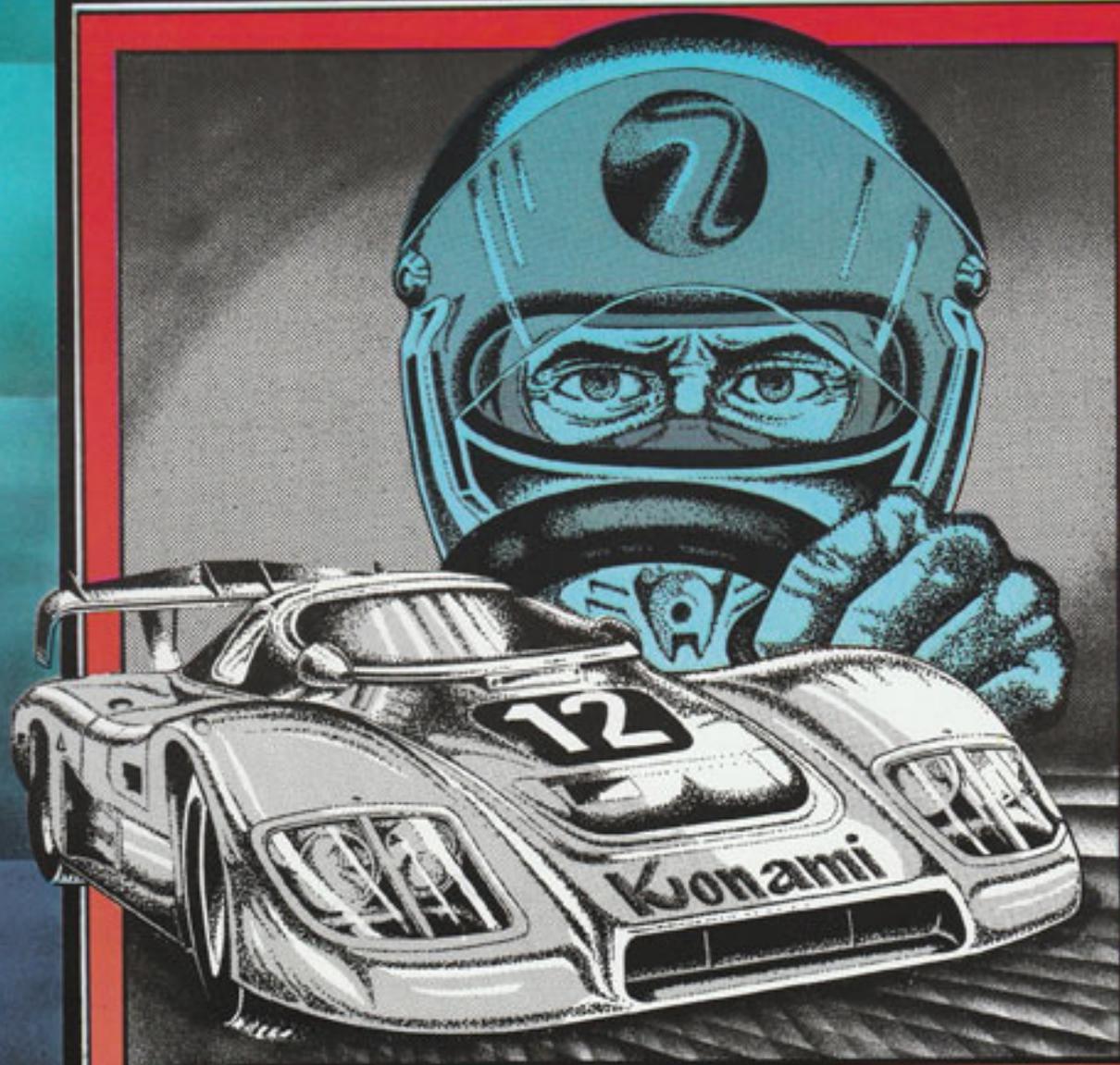
José Luis Barreiro Rivas
Conselleiro de la Presidencia

La tasa fiscal de los boletos es del 20 % del precio de venta al público.

POR FIN...

GT-2

**TECFRI^{SA} presenta la video-placa para
batir records**



Tan solo la audacia le conducira al exito.

OLVIDESE DEL I.V.A. Y DESCANSE

HAGA QUE SU EMPRESA VIAJE EN PRIMERA CLASE



DESCANSO = M.A.C. COMPUTERS

Con la gama de ordenadores COMPUTEC fabricados por M.A.C. S.A. Dara a su empresa Primera Clase en soluciones, productos y servicios.

Nuestro Programa de Control de Explotaciones ya tiene solucionado el problema de las facturas del I.V.A. de los establecimientos.

Con M.A.C. tiene ademas solucionada la seguridad, el rendimiento, la rapidez y ante todo la comodidad y satisfacion que supone para su empresa el disponer instantaneamente de cualquier documento de uso habitual como BOLETINES de INSTALACION, TASAS de JUEGO, FACTURAS de I.V.A. etc.

Para M.A.C. el servicio al cliente es esencial.

Nuestra norma es la asistencia en todo momento, al momento y en todas las fases de uso de nuestros ORDENADORES.

Con M.A.C. su empresa se asocia al rigor profesional de una empresa que destaca por la calidad de sus productos; tanto a nivel nacional como internacional.

Lo primero en informatica es una buena informacion.

CONSULTENOS.



COMPUTERS

PRIMERA CLASE EN INFORMATICA

Nueva Direccion : C/ La Granja , 50 Poligono Industrial Alcobendas (Madrid)
T1 : 6533799 , 6533623 . TELEX : 49030 MACSA-E